UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA SATISFACCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, PERÍODO: 2019 – 2021”

TESIS

PRESENTADA POR:

ELOY EVER MIRANDA ASCENCIO

Para optar el Título Profesional de:

LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

MOQUEGUA – PERÚ

2024

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
FOLIATURA

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Folio N° 025

ACTA DE SUSTENTACIÓN

I. Modalidad :
Tesis [X]
Trabajo de Suficiencia Profesional : []
Otro:.....: []

II. Documento de aprobación para la sustentación:
RESOLUCION DE FACULTAD N° 013-2024-FACCS-UNAM
Fecha: 08-04-2024

III. El Jurado ha dictaminado la (el) TESIS TITULADO:
EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA SATISFACCION DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, PERIODO: 2019-2021

Bachiller: ELOY EVER MIRANDA ASCENCIO
Asesor Principal: DR. GERMAN WILBER MACHICADO ZEA
Co- Asesor:.....

IV. Se dictamina:
Como: APROBADO por UNANIMIDAD la sustentación de manera:

Presencial [X] Virtual []

Con nota: TRECE (13) por lo que; Sí [X] No []

Opta el Título Profesional de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Siendo las 12:35 horas, del 11 de ABRIL del año 2024 se procede con la firma en conformidad de lo dictaminado por el Jurado.

PRESIDENTE
DR. JORGE PINCAYUNA HUALLPA
PRESIDENTE

PRIMER MIEMBRO
DR. EDGAR MARCELO CORDOVA ALVARADO

SEGUNDO MIEMBRO
DI. ROBINSON BERNARDINO ALMANZA CABE

TESISTA
ELOY EVER MIRANDA ASCENCIO

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación primeramente a los representantes de la sociedad civil organizada del presupuesto participativo regional 2019 – 2021, quienes me brindaron de su tiempo y su disposición para que esta investigación pueda contribuir con un pequeño aporte a la solución de la problemática actual.

A la Universidad Nacional de Moquegua, quien gracias por el apoyo y soporte educativo fueron de mucha ayuda en mi formación para llegar a ser un mejor profesional.

Al programa semilleros de investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, que, con los valiosos aprendizajes adquiridos en los talleres, son clave para empezar paso a paso, realizar y motivar hacia la investigación científica.

También dedico este trabajo a los profesionales, quienes revisaron y calificaron los instrumentos de recolección de datos para esta investigación, quienes también me brindaron su apoyo incondicional.

Y al PRONABEC Moquegua, que, con el ánimo de formar parte de becarios, fue necesario para el acompañamiento durante mi estadía en la universidad y elaborar la tesis.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, por dame un día más de vida y por ser mi sustentador, mi redentor, mi Señor, y que es la fuente de sabiduría infinita.

A mamá, mi mejor consejera, una de las personas que más amo, que más sigo y que más admiro cada día.

Y a todos aquellos compañeros, amistades y familiares que dieron de su valioso tiempo y apoyo para el desarrollo de la tesis.

Resumen

El presente trabajo de investigación se planteó como objetivo general determinar la relación que existe entre el presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 – 2021. La investigación presentó una metodología de tipo básica, diseño no experimental, y nivel correlacional. La muestra estuvo conformada por 36 representantes de la sociedad civil organizada. Los instrumentos de recolección de datos fueron el cuestionario y la guía de análisis documental, los cuales están validados por el juicio de tres expertos y tuvieron un coeficiente de confiabilidad según alfa de Cronbach de 0,980 para la variable presupuesto participativo y 0,974 para la variable satisfacción. Para el procesamiento de datos recolectados se utilizó los programas IBM SPSS Statistics 23 y Ms Excel 365. Luego, el análisis correlacional tuvo como resultado un nivel de significancia de 0,000 < 0,05 y una correlación positiva media de 0,671 según Rho de Spearman entre las variables presupuesto participativo y satisfacción de la sociedad civil organizada, por tanto, se dio por aceptada la hipótesis planteada. Este resultado significa que, si se realiza el presupuesto participativo regional eficazmente al 100 %, la satisfacción de la sociedad civil organizada también se incrementará en un 67,1 %. Se concluye que existe el descontento, desinterés e insatisfacción de la sociedad civil por la falta de impulso, empoderamiento, socialización y participación en el desarrollo del presupuesto participativo en el Gobierno Regional de Moquegua, y la necesidad de redoblar los esfuerzos para alcanzar la satisfacción efectiva.

Palabras claves: Presupuesto participativo, satisfacción, sociedad civil, participación ciudadana, democracia.

Abstract

The general objective of this research was to determine the relationship between the participatory budget and satisfaction according to the perception of the organized civil society in the Regional Government of Moquegua, period: 2019 - 2021. The research presented a basic methodology, non-experimental design, and correlational level. The sample consisted of 36 representatives of organized civil society. The data collection instruments were the questionnaire and the documentary analysis guide, which were validated by the judgment of three experts and had a reliability coefficient according to Cronbach's alpha of 0.980 for the participatory budget variable and 0.974 for the satisfaction variable. IBM SPSS Statistics 23 and Ms Excel 365 were used to process the data collected. Then, the correlational analysis resulted in a significance level of 0.000 < 0.05 and an average positive correlation of 0.671 according to Spearman's Rho between the variables participatory budget and satisfaction of organized civil society, therefore, the hypothesis was accepted. This result means that, if the regional participatory budget is carried out effectively at 100%, the satisfaction of organized civil society will also increase by 67.1%. It is concluded that there is discontent, disinterest and dissatisfaction among civil society due to the lack of impetus, empowerment, socialization and participation in the development of the participatory budget in the Regional Government of Moquegua, and the need to redouble efforts to achieve effective satisfaction.

Key words: Participatory budget, satisfaction, civil society, citizen participation, democracy.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN **1**
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA **3**
1.1. Descripción y formulación del problema 3
1.1.1. Descripción del problema 3
1.1.2. Formulación del problema de investigación 12
1.1.2.1. Interrogante general 12
1.1.2.2. Interrogantes específicas 12
1.2. Objetivos 13
1.2.1. Objetivo general 13
1.2.2. Objetivos específicos 13
1.3. Justificación e importancia 14
1.4. Hipótesis 15
1.4.1. Hipótesis general 15
1.4.2. Hipótesis específicas 15
1.5. Variables 15
1.5.1. Variable 1: Presupuesto participativo 16
1.5.2. Variable 2: Satisfacción 18
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO **20**
2.1. Antecedentes 20
2.1.1. Antecedentes internacionales 20
2.1.2. Antecedentes nacionales 21
2.1.3. Antecedentes locales 27
2.2. Bases teóricas 29
2.2.1. Bases teóricas del presupuesto participativo 29
2.2.1.2. El presupuesto participativo 29
2.2.2. Bases teóricas de las dimensiones del presupuesto participativo 33
2.2.2.1. La preparación 33
2.2.2.2. La concertación 34
2.2.2.3. La coordinación entre niveles de gobierno 35
2.2.2.4. La formalización 36
2.2.3. Bases teóricas de la satisfacción 37
2.2.3.1. La satisfacción 37
2.2.3.2. El modelo servqual 37

2.2.3.3. El modelo servperf 38
2.2.4. Bases teóricas de las dimensiones de la satisfacción 39
2.2.4.1. Elementos tangibles e intangibles 39
2.2.4.2. Fiabilidad 39
2.2.4.3. Capacidad de respuesta 40
2.2.4.4. Seguridad 40
2.2.4.5. Empatía 40
2.3. Definición de términos 41
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA 45
3.1. Tipo, diseño y nivel de investigación 45
3.1.1. Tipo de investigación 45
3.1.2. Diseño de investigación 45
3.1.3. Nivel de investigación 45
3.2. Ámbito temporal y espacial 46
3.2.1. Ámbito temporal 46
3.2.2. Ámbito espacial 46
3.3. Población y muestra 46
3.3.1. Población 46
3.3.2. Muestra 49
3.4. Instrumentos 49
3.4.1. Instrumentos de recolección de datos empleados 49
3.4.1.1. Instrumento el cuestionario 49
3.4.1.2. Instrumento: La guía de análisis documental 50
3.4.2. Validación y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos 50
3.4.2.1. Validación por juicio de expertos 50
3.4.2.2. Confiabilidad por el coeficiente de alfa de Cronbach 51
3.5. Procedimientos 53
3.6. Análisis de datos 53
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 54
4.1. Resultados descriptivos 54
4.1.1. Resultado descriptivo de la variable 1: Presupuesto participativo 54
4.1.2. Resultado descriptivo de la dimensión: Preparación 55
4.1.3. Resultado descriptivo de la dimensión: Concertación 57
4.1.4. Resultado descriptivo de la dimensión: Coordinación entre niveles de gobierno 58
4.1.5. Resultado descriptivo de la dimensión: Formalización 60
4.1.6. Resultado descriptivo de la variable 2: Satisfacción 61

4.1.7. Resultado descriptivo de la dimensión: Elementos tangibles 63
4.1.8. Resultado descriptivo de la dimensión: Fiabilidad 64
4.1.9. Resultado descriptivo de la dimensión: Capacidad de respuesta 66
4.1.10. Resultado descriptivo de la dimensión: Seguridad 67
4.1.11. Resultado descriptivo de la dimensión: Empatía 69
4.2. Resultados del análisis documental 70
4.2.1. Resultado del análisis documental sobre el proceso de presupuesto participativo regional 2020. 70
4.2.2. Resultado del análisis documental sobre el proceso de presupuesto participativo regional 2021. 72
4.2.3. Resultado del análisis documental sobre el proceso de presupuesto participativo regional 2022. 72
4.3. Resultados inferenciales 74
4.3.1. La prueba de normalidad 74
4.3.1.1. Prueba de normalidad variable: Presupuesto participativo 75
4.3.1.2. Prueba de normalidad variable: Satisfacción 76
4.3.1.3. Resumen de la prueba de normalidad de las variables de investigación 77
4.3.2. La escala del nivel de correlación 78
4.3.3. Regla de determinación de la comprobación de hipótesis 79
4.3.4. Resultados de la prueba de hipótesis correlacionales 80
4.3.4.1. Contrastación de la hipótesis general 80
4.3.4.2. Contrastación de la hipótesis específica 1 81
4.3.4.3. Contrastación de la hipótesis específica 2 83
4.3.4.4. Contrastación de la hipótesis específica 3 84
4.3.4.5. Contrastación de la hipótesis específica 4 86
4.4. Discusión de los resultados 87
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES 90
CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES 92
CAPÍTULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 94
CAPÍTULO VIII. ANEXOS 103

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: *Análisis de la participación de organizaciones de la sociedad civil para el presupuesto participativo regional 2022* 6

Tabla 2: *Análisis del avance acumulado de los proyectos de inversión* 9

Tabla 3: *Comparación de los proyectos priorizados y validados en los presupuestos participativos 2020 y 2022 del Gobierno Regional de Moquegua* 11

Tabla 4: *Operacionalización de la variable 1* 17

Tabla 5: *Operacionalización de la variable 2* 18

Tabla 6: *Fases del presupuesto participativo vigente en el Perú* 33

Tabla 7: *Correspondencia entre los criterios actuales de servqual y los diez criterios iniciales de evaluación de calidad de servicio* 38

Tabla 8: *Análisis inicial de la población de estudio* 47

Tabla 9: *Análisis definitivo de la población de estudio* 48

Tabla 10: *Resultados de la evaluación de los instrumentos de recolección de datos de investigación para su validación por juicio de expertos* 51

Tabla 11: *Niveles de fiabilidad según el alfa de Cronbach* 52

Tabla 12: *Resultado del grado de confiabilidad para la variable presupuesto participativo* 52

Tabla 13: *Resultado del grado de confiabilidad para la variable satisfacción* 52

Tabla 14: *Nivel de desarrollo del presupuesto participativo regional de Moquegua* 54

Tabla 15: *Nivel de preparación del presupuesto participativo* 55

Tabla 16: *Nivel de concertación del presupuesto participativo* 57

Tabla 17: *Nivel de coordinación entre niveles de gobierno del presupuesto participativo regional de Moquegua* 58

Tabla 18: *Nivel de formalización del presupuesto participativo* 60

Tabla 19: *Nivel de satisfacción de la sociedad civil organizada* 61

Tabla 20: *Nivel de satisfacción con los elementos tangibles* 63

Tabla 21: *Nivel de fiabilidad* 64

Tabla 22: *Nivel de capacidad de respuesta* 66

Tabla 23: *Nivel de seguridad* 67

Tabla 24: *Nivel de empatía* 69

Tabla 25: *Prueba de normalidad para la variable: Presupuesto participativo* 75

Tabla 26: *Prueba de normalidad para la variable: Satisfacción* 76

Tabla 27: *Resumen total de la prueba de normalidad de las variables de la investigación* 77

Tabla 28: *Escala de correlación* 78

Tabla 29: *Prueba de hipótesis entre las variables: Presupuesto participativo y la satisfacción* 81

Tabla 30: *Prueba de hipótesis entre la dimensión: Preparación y la variable: Satisfacción* 82

Tabla 31: *Prueba de hipótesis entre la dimensión: Concertación y la variable: Satisfacción* 83

Tabla 32: *Prueba de hipótesis entre la dimensión: Coordinación entre niveles de gobierno y la variable: Satisfacción* 85

Tabla 33: *Prueba de hipótesis entre la dimensión: Formalización y la variable: Satisfacción* 86

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: *Nivel de desarrollo del presupuesto participativo regional de Moquegua* 54

Figura 2: *Nivel de preparación* 56

Figura 3: *Nivel de concertación* 57

Figura 4: *Nivel de coordinación entre niveles de gobierno* 59

Figura 5: *Nivel de formalización* 60

Figura 6: *Nivel de satisfacción de la sociedad civil organizada* 62

Figura 7: *Nivel de satisfacción con los elementos tangibles* 63

Figura 8: *Nivel de fiabilidad* 65

Figura 9: *Nivel de capacidad de respuesta* 66

Figura 10: *Nivel de seguridad* 68

Figura 11: *Nivel de empatía* 69

Figura 12: *Distribución muestral de la variable: Presupuesto participativo* 75

Figura 13: *Distribución muestral de la variable: Satisfacción* 76

INTRODUCCIÓN

Esta investigación nace con el interés de conocer el proceso, analizar la problemática y proponer recomendaciones para contribuir con la mejora del desarrollo del presupuesto participativo regional del Gobierno Regional de Moquegua, puesto que como gobierno, es necesario su acercamiento a la sociedad civil organizada y recibir las originarias ideas y necesidades de proyectos de inversión pública que piden para el bienestar común y por tanto, su satisfacción, alineados a los objetivos enmarcados en los planes de desarrollo regional concertado. Por tanto, el presupuesto participativo se constituye como aquel proceso que contribuye al desarrollo regional.

De tal manera, la presente investigación lleva como título: El presupuesto participativo y la satisfacción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 – 2021, y está conformado por cinco capítulos.

En el capítulo I se analiza la problemática del proceso del presupuesto participativo, se establece la formulación de las interrogantes de la investigación, se plantea los objetivos de investigación, la justificación e importancia, las hipótesis y la operacionalización de las variables de investigación.

En el capítulo II se realiza la revisión y el análisis del marco teórico, con los antecedentes de investigación alineados a nuestras variables a nivel internacional, nacional y local, los fundamentos teóricos de las variables y dimensiones, y la definición de términos relacionados con la investigación.

En el capítulo III se establece la metodología de investigación, el tipo y nivel de investigación, el análisis de determinación de la población y muestra, las cuales estuvo conformado por los representantes de la sociedad civil organizada de las provincias de Ilo, Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro, se establece los instrumentos de recolección de datos y cómo se realiza el respectivo procesamiento.

En el capítulo IV se presenta las interpretaciones de los procesamientos estadísticos descriptivos e inferenciales y su respectiva discusión de los resultados en comparación con otras investigaciones similares.

En el capítulo V se presenta las conclusiones a las que se llegó después de analizar los resultados de la información recolectada.

En el capítulo VI se determina las recomendaciones a raíz de los resultados desarrollados resaltando lineamientos para cada fase del proceso alineado con los objetivos de la investigación.

En el capítulo VII se presenta todas las referencias bibliográficas empleadas para el desarrollo de la investigación conformado por libros, artículos científicos, tesis nacionales e internacionales, leyes, decretos supremos, informes y enlaces electrónicos.

Y finalmente, en el capítulo VIII se adjunta los anexos como la matriz de consistencia, los cuestionarios empleados para la recolección de información en campo, la matriz de análisis documental, los documentos de validación por juicio de expertos, el reporte de análisis de confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos y la hoja de datos de la encuesta aplicada.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción y formulación del problema

1.1.1. Descripción del problema

En el contexto internacional, el presupuesto participativo forma uno de los ejemplos de participación de la ciudadanía en la programación del presupuesto público, es así como surgió en Brasil con la victoria de las elecciones del partido de trabajadores en la ciudad de Porto Alegre en 1988 en su propuesta de la democratización del Estado mediante la creación del proceso de presupuesto participativo, pese a tener grandes dificultades el primer año de gestión y con un contexto de caos financiero, dicha creación tiene la finalidad de promover la participación y la eliminación de favorecimientos indebidos reduciendo notablemente los intereses privados al ser manipulado el presupuesto público por los gobiernos. En 1993 y 1994 el presupuesto participativo fue ampliando su espacio de influencia de manera gradual que se basaba en un pacto entre el gobierno y las asociaciones de la comunidad transfiriéndole una porción de su poder al pueblo de manera voluntaria en el proceso de discusión y decisión canalizando todos los pedidos y demandas de la población a través de presupuesto participativo en la formulación del presupuesto público (Rodríguez, 2003). El presupuesto participativo también se constituye como un ente mediador entre el Estado y la sociedad civil, como un puente que reduce la separación entre la sociedad y las instituciones del Estado, volviéndose un proceso muy legítimo y transparente (Rodríguez, 2003). Cuando el Estado es indiferente ante la realidad social, pierde la confianza y su gobernabilidad, cuando no existe una renovación y reforma del proceso participativo y la ciudadanía como respuesta ante la impotencia e insatisfacción en sus necesidades lleva consigo el surgimiento de huelgas, protestas y violencia (Rodríguez, 2003).

En el contexto nacional, desde la promulgación de la Ley N° 28056, Ley marco del presupuesto participativo todos los gobiernos regionales y locales convocan a los representantes sociales organizados a participar en la priorización del presupuesto público, y por parte del ministerio de economía y finanzas consiguientemente publicaba los instructivos que buscan la mejor explicación del proceso participativo y el surgimiento de hacer público los resultados del proceso a través del primer aplicativo del presupuesto participativo, pero aún en las cuales

los agentes sociales organizados con la inclusión de funcionarios de gobiernos regionales y directores educativos y sanitarios establecieron que no todo el presupuesto se definiría de manera participativa sino solo una parte del presupuesto en materia de inversión pública y sin ninguna norma o reglamento que ordene la obligación de incorporar las prioridades de la población en los presupuestos institucionales hasta mediados de diciembre del 2008 (Remy et al., 2020). Finalmente, se puede mencionar que en los presupuestos institucionales de nivel regional tienden a excluir la participación de los actores sociales y su metodología usada del presupuesto participativo está impidiendo la identificación de proyectos de impacto regional que satisfagan las necesidades de la población y contribuyan a su satisfacción o calidad de vida, resaltar al departamento de Tacna que ha obtenido un alto porcentaje de proyectos priorizados en el presupuesto regional con un 51 % que ha sido fruto de un efectivo y articulado comité de vigilancia del presupuesto participativo (Remy et al., 2020).

Y en el contexto local, la participación de la ciudadanía en la gestión pública se considera como la mejor decisión e importante para recibir su expresión, petición, idea y su voto antes de tomar las decisiones en la programación del presupuesto público y ser considerados para su aprobación y ejecución, nos referimos al proceso de presupuesto participativo regional de Moquegua, a través de sus actores sociales o representantes de las organizaciones de la sociedad civil se orientan al cierre de brechas de servicio e infraestructura. Y considerando un evento muy trágico que es debido al surgimiento de los contagios por la pandemia mundial del coronavirus a inicios del año 2020, el proceso del presupuesto participativo en el Gobierno Regional de Moquegua en el año 2020 fue suspendido, y que posteriormente en el año 2021 se reanudó las actividades del proceso participativo y tuvo que llevarse a cabo los talleres de trabajo en la modalidad virtual (Gobierno Regional de Moquegua, 2021a).

Para sustentar las siguientes problemáticas encontradas, se realizó una revisión de los documentos provenientes del proceso de presupuesto participativo Regional en el año 2021, 2020 y 2019 publicados también en la página web del Gobierno Regional de Moquegua (Consultas Región Moquegua, 2024).

Problema 1: Limitada preparación del presupuesto participativo con la sociedad civil.

Según el reglamento marco del proceso de presupuesto participativo regional con enfoque multianual del Gobierno Regional de Moquegua (Ordenanza Regional N° 05-2021-CR/GR.MOQ, 2021), establece lo siguiente:

> d) Identificación, registro y participación de agentes participantes de sociedad civil
>
> En la identificación de los agentes participantes […] se debe incluir la mayor participación y representatividad de la sociedad civil organizada, de acuerdo al nivel de competencia y representatividad territorial. Los agentes participantes acreditados al proceso del PPR, confirman su participación por escrito y actualizan documentos de acreditación. (Ordenanza Regional N° 05-2021-CR/GR.MOQ, 2021)
>
> Los agentes participantes de la sociedad civil organizada de 2° y 3° nivel, con representación territorial de ámbito provincial y/o regional, pueden ser:
>
> 1. Asociaciones juveniles y de niños, niñas y adolescentes.
> 2. Organizaciones empresariales y de productores.
> 3. Colegios profesionales regionales.
> 4. Federaciones, asociaciones, redes u otras organizaciones afines de sociedad civil.
> 5. Cámara de comercio, turismo y similares. (Ordenanza Regional N° 05-2021-CR/GR.MOQ, 2021, p. 10)

Luego, según el aplicativo web del presupuesto participativo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022), en la Tabla 1, se evidencian la cantidad y el porcentaje de participación según el tipo de organización al cual representan:

Tabla 1: *Análisis de la participación de organizaciones de la sociedad civil para el presupuesto participativo regional 2022*

Organizaciones acreditadas	Cantidad de representantes	% de participación
Asociación-gremio empresarial (2)		
Asociación de productores de piscos de Moquegua - APPIM	2	7%
Cámara de comercio (1)		
Cámara de comercio e industria de Moquegua	1	3%
Funcionario del gobierno local (9)		
Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro	1	32%
Municipalidad Distrital de Chojata	1	
Municipalidad Distrital de Puquina	1	
Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua	1	
Municipalidad Distrital de San Cristobal	1	
Municipalidad Distrital de Carumas	1	
Municipalidad Provincial de Ilo	1	
Municipalidad Distrital de El Algarrobal	1	
Municipalidad Distrital de Pacocha	1	
Funcionario de gobierno regional (8)		
Gobierno Regional de Moquegua	8	28%
Junta o comité vecinal (2)		
Asociación consejo de unión vecinal de la provincia de Ilo	2	7%
Mesa de concertación de lucha contra la pobreza (2)		
Mesa de concertación de lucha contra la pobreza de Moquegua	2	7%
Organización de mujeres (1)		
Asociación de mujeres aymaras de la región Moquegua	1	3%
Otra organización social representativa (3)		
Junta de usuarios sector de riego Omate	1	10%
Asociación de discapacitados San Antonio de Padua de Omate	1	
Asociación bio huerto villa Miraflores El Algarrobal de Ilo	1	
Otros (1)		
Federación de adulto mayor de la provincia de Ilo región Moquegua	1	3%
TOTAL	**29**	**100%**

Nota. Información obtenida del aplicativo web del presupuesto participativo.

Por tanto, según la tabla 1, se puede demostrar que, el porcentaje de participación que más resalta es por parte de los funcionarios de los gobiernos locales y del gobierno regional con una sumatoria de 17 funcionarios que representan el 60 % de participación, ante una sumatoria de 12 representantes de 7 organizaciones que representan un 40 % de participación de la sociedad civil

organizada y recalcar también la ausencia de participación de las organizaciones de asociaciones juveniles, de niños, niñas y adolescentes a nivel regional, universidades, entidades desconcentradas del Estado relacionados al proceso participativo y los colegios profesionales.

Luego, revisando el documento acta de instalación del equipo técnico del presupuesto participativo regional, en la cual se abordó la presentación del plan anual del presupuesto participativo regional, después de las exposiciones a los asistentes, la encargada de la oficina de programación de Inversiones OPI comentó de que se debería programar algunas capacitaciones para la sociedad civil, de la misma manera el jefe de la oficina regional de planeamiento, presupuesto y ordenamiento territorial OREPLAN comentó de que se debe de capacitar a la sociedad civil (Gobierno Regional Moquegua, 2019b).

Posiblemente, el proceso de capacitación en el gobierno regional es insuficiente con las necesidades de la población y desafíos que exige el desarrollo de calidad y excelencia para la consecución de la satisfacción.

Luego, también revisando el acta del taller de rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional en el año 2019, luego de la presentación del informe de los proyectos programados en el proceso participativo predecesor, surgen las siguientes inquietudes por parte de la sociedad civil, la representante de la Asociación consejo unión vecinal de la provincia de Ilo manifestó que falta sociabilizar los planes y los proyectos de inversión con la ciudadanía seleccionando los proyectos de impacto regional (Gobierno Regional Moquegua, 2019d).

Por tanto, en el proceso participativo, la sociabilización es limitada en el Gobierno Regional de Moquegua y no estaría de acuerdo con las necesidades y nuevos retos que exige el desarrollo social de la población y por ende alcanzar la satisfacción.

Problema 2: Insuficiente inclusión de proyectos de inversión que requiere la Sociedad Civil en la validación de acuerdos y compromisos.

Revisando el acta del taller de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional del año 2021, cuyo evento se desarrolló virtualmente, y luego de las exposiciones por parte del equipo técnico así como del jefe de la oficina regional de planeamiento, presupuesto y ordenamiento territorial - OREPLAN, los participantes intervinieron con las siguientes interrogantes: el representante de la Federación del adulto mayor de la provincia de Ilo interroga sobre los proyectos de la subregión de Ilo y la representante de la asociación de Consejo de unión vecinal de la provincia de Ilo, interrogó por el proyecto del hospital de Ilo y pidió que se fortalezca el servicio del hospital de Ilo mientras se concrete el nuevo proyecto de inversión del hospital de Ilo (Gobierno Regional Moquegua, 2021).

Por tanto, se puede evidenciar que no están considerando los proyectos que pide la sociedad civil debido a que ellos conocen in situ las necesidades urgentes que requiere su organización y jurisdicción, muy aparte de los proyectos que plantea el equipo técnico para su validación por la sociedad civil.

Problema 3: Insuficiente coordinación con los niveles de Gobierno para asegurar el avance en la ejecución de los proyectos de inversión.

Revisando el acta del taller de rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional del año 2021, el representante de la Cámara de comercio e industria de Moquegua Andrés Meléndez también interviene “manifestando su preocupación por el bajo avance en la ejecución de los proyectos” (Gobierno Regional Moquegua, 2021, p. 2).

A continuación, según el acta del taller de rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional del año 2021 (Gobierno Regional Moquegua, 2021), se presenta la Tabla 2 de análisis del avance acumulado de los proyectos de inversión, motivo por el cual, se sigue destinando el monto del presupuesto participativo regional para financiar los proyectos inconclusos:

Tabla 2: *Análisis del avance acumulado de los proyectos de inversión*

Nro.	Proyecto de inversión pública priorizada presupuesto participativo regional 2020	Presupuesto asignado	Avance físico	Avance financiero
1	Mejoramiento e implementación de infraestructura del Instituto Superior Tecnológico Publico José Carlos Mariátegui del distrito de Samegua, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua	S/ 1 324 623	100%	99,62 %
2	Instalación del servicio educativo modelo del nivel primaria y secundaria en el asentamiento humano Vista al mar Mz C del Centro Poblado Pampa Inalámbrica del distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	**S/ 75 226**	**0%**	**1,48 %**
3	Instalación y mejoramiento de cobertura liviana como medida de protección de la radiación UV en las instituciones educativas de educación básica regular del nivel primario bajo la jurisdicción de la UGEL Mariscal Nieto región Moquegua	**S/ 3 492 429**	**46,66%**	**66,47 %**
4	Mejoramiento del servicio de la Institución Educativa Inicial N 365 de la Asociación de vivienda Villa Ingeniería, distrito de Samegua, provincia Mariscal Nieto - Moquegua	S/ 1 714 157	100%	93,44 %
5	Mejoramiento del servicio educativo inicial en la I.E. inicial N 368 Jesús de Nazareth, Centro Poblado San Antonio, provincia Mariscal Nieto - región Moquegua	S/ 2 227 683	95,50%	93,40 %
6	Mejoramiento del servicio educativo en la institución educativa N 370 del centro poblado Chen-Chen, provincia de Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, región Moquegua	S/ 4 369 284	90%	89,74 %
7	Construcción del almacén especializado de medicamentos, insumos y drogas de la Dirección Regional de Salud de Moquegua	**S/ 4 710 724**	**44,03%**	**70,30 %**

Nro.	Proyecto de Inversión Pública priorizada presupuesto participativo regional (año 2019)	Presupuesto asignado (año 2020)	Avance físico	Avance financiero
8	Mejoramiento de los servicios de extensión agrícola y asistencia técnica para la competitividad de las cadenas productivas agrícolas en la región Moquegua	S/ 1 481 242	50,12%	55,21 %
9	Instalación del servicio de gestión para la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica en la región Moquegua	S/ 130 617	45,24%	44,27 %
10	Construcción de la red vial departamental distrito Iloque - (C.P. San Cristobal de Torata - C.P. Huarina), distrito Matalaque, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua	**S/ 538 376**	**0%**	**11,60 %**
11	Construcción de la carretera a nivel de trocha carrozable, ruta tramo Quinistaquilla Emp MO-100 (Chimpapampa)-Yaragua-Yojo Emp. MO-102 (Cuchumbaya), de los dist. de Quinistaquillas-Cuchumbaya de la prov. Gral Sánchez Cerro-Mcal Nieto, región Moquegua	S/ 5 258 370	95,29%	93,76 %
12	Mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en los sectores de Nueva Alianza, Costa Verde, Villas Las Lomas y Las Glorietas del distrito de Ilo, provincia Ilo, región Moquegua	-	100%	100 %

Nota. Información obtenida del acta del taller de rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional 2022.

Como se pudo apreciar en la Tabla 2 anterior se observa la existencia de proyectos de inversión que tienen presupuesto y aun así no se ejecutan de manera física y se ve un gasto financiero, también proyectos que tienen un avance físico del 45 % en promedio y un avance financiero superior al 65 % en promedio.

Problema 4: Insuficiente nivel de formalización en los acuerdos y compromisos pactados en el presupuesto participativo del año 2021 para financiar los proyectos de inversión priorizados.

revisando del acta del taller de rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional del año 2021, después de la exposición del gerente regional de infraestructura, el representante de la Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza – Moquegua, interviene con la siguiente inquietud, “por qué los proyectos del presupuesto participativo tienen tan poco presupuesto” (Gobierno Regional Moquegua, 2021, p. 2).

A continuación, según el acta del taller de rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional 2020 (Gobierno Regional Moquegua, 2019d), y el acta del taller de rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional 2022 (Gobierno Regional Moquegua, 2021), se presenta la siguiente Tabla 3, en donde se refleja la comparación de los proyectos validados para ejecución y asignación de presupuesto para el año siguiente, y la demostración de la variación del monto de proyectos priorizados en el presupuesto participativo regional:

Tabla 3: *Comparación de los proyectos priorizados y validados en los presupuestos participativos 2020 y 2022 del Gobierno Regional de Moquegua*

Presupuesto participativo regional Moquegua 2020		**Presupuesto participativo regional Moquegua 2022**	
Número total de proyectos validados	Asignación a los proyectos en programación multianual para el año 2020 (en soles S/)	Número total de proyectos validados	Asignación a los proyectos en programación multianual para el año 2022 (en soles S/)
12 PROYECTOS	**14 420 358,00**	**9 PROYECTOS**	**9 037 860,00**

Nota. Información obtenida del acta del taller de rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional 2020 y 2022.

Como se pudo apreciar en la Tabla 3 se puede interpretar que los proyectos de inversión que se validan en el presupuesto participativo del Gobierno Regional de Moquegua, son proyectos que se encuentran dentro de la cartera de proyectos en ejecución de la entidad, disminuyendo y no existiendo la participación de la

sociedad civil para elaborar, presentar y sustentar un documento técnico de un proyecto para elevarlo a recepción y admisión como idea de proyecto y ser ejecutado por el Gobierno Regional para su formulación y ejecución.

Efectivamente, se refleja una disminución en la cantidad de proyectos priorizados y la disminución del presupuesto asignado para ejecución al año siguiente, por tanto, se motiva realizar el presente estudio para examinar, analizar y entender las problemáticas que existen durante el proceso del presupuesto participativo regional de Moquegua y qué tanto afectará el grado de satisfacción de la sociedad civil organizada.

1.1.2. Formulación del problema de investigación

1.1.2.1. Interrogante general

¿Cuál es la relación que existe entre el presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021?

1.1.2.2. Interrogantes específicas

a) ¿Cuál es la relación que existe entre la preparación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021?

b) ¿Cuál es la relación que existe entre la concertación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021?

c) ¿Cuál es la relación que existe entre la coordinación de niveles de gobierno del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021?

d) ¿Cuál es la relación que existe entre la formalización del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil

organizada, en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre el presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

1.2.2. Objetivos específicos

a) Determinar la relación que existe entre la preparación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

b) Determinar la relación que existe entre la concertación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

c) Determinar la relación que existe entre la coordinación de niveles de gobierno del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

d) Determinar la relación que existe entre la formalización del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

1.3. Justificación e importancia

La investigación se justifica según tres importantes criterios para reforzar la importancia de emprenderla o llevar a cabo.

Justificación teórica: Esta investigación servirá como fuente de base teórica para posteriores investigadores y también aportando a la confección científica. De tal manera que proporcionará observar y analizar los resultados finales de la investigación y tomar mejores decisiones para aportar con conocimiento en los planes de mejoras en el desarrollo del proceso de presupuesto participativo regional y local.

Justificación práctica: Esta investigación no solamente servirá como base teórica, sino que también será puesta en utilidad para que los funcionarios y servidores que están inmersos en el desarrollo del proceso de presupuesto participativo puedan conocer los aspectos importantes en donde están generando insatisfacción y conocer los problemas que existen a nivel regional y ser aplicado a la mejora de sus planes, reglamentos y acciones.

Justificación metodológica: Esta investigación también servirá como referencia para otros investigadores que deseen adoptar el desarrollo de la investigación, los instrumentos validados y confiables, el tipo y diseño de investigación, la comprobación de las hipótesis y adoptar las variables, dimensiones e instrumentos de medición elegidos para la investigación y comparar en sus propios ámbitos espaciales y temporales.

Por tanto, la importancia del presente estudio se debe al aporte que recibirá con los efectos y resultados finales de la investigación para comprender los elementos y cualidades más importantes respecto a la solución de la problemática y contribuir con el perfeccionamiento el desarrollo del presupuesto participativo regional y obtener la relación con la satisfacción de la sociedad civil organizada de la región Moquegua y conducir al desarrollo social exitoso.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

Existe relación entre el presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

1.4.2. Hipótesis específicas

a) Existe relación entre la preparación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

b) Existe relación entre la concertación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

c) Existe relación entre la coordinación de niveles de gobierno del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

d) Existe relación entre la formalización del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

1.5. Variables

La operacionalización de variables es un proceso lógico que se basa en transfigurar las variables de investigación principales o teóricas en variables intermedias o dimensiones, luego transfigurar estas dimensiones en variables empíricas o indicadores y por último, transfigurarlas en índices o ítems (Ñaupas et al., 2014).

1.5.1. Variable 1: Presupuesto participativo

De acuerdo con el instructivo para el proceso del presupuesto participativo basado en resultados (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010), se presenta la siguiente Tabla 4 donde se esquematiza la operacionalización de la variable 1: Presupuesto participativo.

Tabla 4: *Operacionalización de la variable 1*

Variable 1: Presupuesto participativo					
Definición conceptual	**Definición operacional**	**Dimensión**	**Indicadores**	**Ítems**	**Instrumentos**
"Es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil" (Ley N° 28056, 2003, Art. 1).	Operacionalmente se medirá el nivel de percepción sobre el presupuesto participativo a través de sus dimensiones de preparación, concertación, coordinación y formalización.	Preparación	Nivel de comunicación	1	El cuestionario.
			Nivel de sensibilización	2	
			Nivel de convocatoria	3	
			Nivel de identificación y registro de agentes participantes	4	
			Nivel de capacitación de agentes participantes	5, 6	
		Concertación	Nivel de desarrollo de talleres de trabajo	7, 8, 9, 10, 11, 12	Matriz guía de análisis documental
			Nivel de formalización de acuerdos y compromisos	13, 14	
		Coordinación entre niveles de gobierno	Nivel de gestión del gobierno regional con el gobierno local	15	
		Formalización	Nivel de cumplimiento con los acuerdos y compromisos	16, 17	
			Nivel de rendición de cuentas	18, 19 y 20	

Nota. Información obtenida del instructivo para el proceso del presupuesto participativo basado en resultados (Instructivo No 001-2010-EF/76.01, 2010),

1.5.2. Variable 2: Satisfacción

De acuerdo con (Zeithaml et al., 1993), se presenta la tabla 5 que esquematiza la operacionalización de la variable 2: Satisfacción.

Tabla 5: *Operacionalización de la variable 2*

Variable 2: Satisfacción					
Definición conceptual	**Definición operacional**	**Dimensión**	**Indicadores**	**Ítem**	**Instrumentos**
Es la calificación de aceptación o rechazo sobre una determinada atención al ciudadano después de haberlo recibido (Petracci, 1998).	Operacionalmente se medirá el nivel de Satisfacción sobre el proceso de presupuesto participativo a través de sus dimensiones: "Elementos tangibles, fiabilidad, capacidad de respuesta, seguridad y empatía" (Zeithaml et al., 1993, p. 205).	Elementos tangibles e intangibles	Nivel de satisfacción con los equipos de apariencia moderna.	1	El cuestionario.
			Nivel de satisfacción con las instalaciones visualmente adecuadas.	2	
			Nivel de satisfacción con la participación de los funcionarios y servidores públicos.	3	
			Nivel de satisfacción con los elementos materiales adecuados.	4	
		Fiabilidad	Nivel de satisfacción con el cumplimiento de los compromisos.	5	
			Nivel de satisfacción con la absolución de las preguntas y/o inquietudes.	6	
			Nivel de satisfacción con la puntualidad para el desarrollo del presupuesto participativo.	7	
			Nivel de satisfacción con los mecanismos administrativos.	8	
		Capacidad de respuesta	Nivel de satisfacción con el cumplimiento del cronograma participativo.	9	

	Nivel de satisfacción con la rapidez de resolución de problemas técnicos.	10
	Nivel de satisfacción con las respuestas emitidas del equipo técnico.	11
	Nivel de satisfacción con las respuestas emitidas por las autoridades.	12
Seguridad	Nivel de satisfacción con la implementación de los acuerdos.	13
	Nivel de satisfacción con la priorización de actividades y proyectos.	14
	Nivel de satisfacción con la comunicación del equipo técnico y la sociedad civil.	15
	Nivel de satisfacción con la evaluación de proyectos por parte del equipo técnico.	16
Empatía	Nivel de satisfacción con las fechas y horarios establecidos para el proceso de presupuesto participativo.	17
	Nivel de satisfacción con la atención personalizada en el proceso participativo.	18
	Nivel de satisfacción con el cumplimiento de los compromisos asumidos.	19
	Nivel de satisfacción con la participación de la sociedad civil en el presupuesto participativo.	20

Nota. Información obtenida del libro: Calidad total en la gestión de servicios (Zeithaml et al., 1993).

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

Al revisar el trabajo de investigación de Villavicencio (2019), titulado: El presupuesto participativo y el desarrollo social en las parroquias rurales de Napo, repositorio de la Universidad Técnica de Ambato (Ambato – Ecuador), se planteó como objetivo: Evaluar el proceso del presupuesto participativo en el desarrollo social de la población para el mejoramiento de la asignación de recursos públicos en las parroquiales rurales de los cantones de la provincia de Napo y luego de su evaluación efectuada y cumplimiento de los objetivos planteados, por tanto, concluye lo siguiente: Existe una distribución desequilibrada de los recursos públicos entre las parroquias, siendo más perjudicadas con menos recurso las parroquias más alejadas a la cabera provincial; por ser una provincia con un territorio enorme, cuenta con poblaciones muy dispersas lo que impide que la ciudadanía pueda acudir a las asambleas locales y por tanto trae consigo la ausencia de beneficiarios que saben las necesidades reales que pasan en sus comunidades a causa de un ineficiente proceso de convocatoria aumentando las brechas sociales en las parroquias rurales; y por tanto, concluye finalmente que en la entidad no cuenta con una ordenanza institucional que capacite y norme el proceso de presupuesto participativo en las parroquias rurales de la provincia de Napo (Villavicencio, 2019).

Según Vásquez (2016), en su investigación titulada: Desarrollo de un plan de comunicación como eje para la participación ciudadana en la distribución de los presupuestos participativos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana, repositorio de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (Orellana – Ecuador), se planteó como objetivo: Desarrollar un plan de comunicación como eje para la participación ciudadana en la distribución de los presupuestos participativos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana, y luego de su desarrollo efectuado y cumplimiento de los objetivos planteados por tanto concluye lo siguiente: Que se ha detectado que en el Gobierno Provincial de Orellana no tiene una oficina de comunicación y relaciones públicas que difunda la participación ciudadana en sus actividades, por tanto, desconocen el potencial de tener un medio de comunicación en una entidad pública, por otro lado, la entidad cuenta con una organización desestructurada con

personal incapaz e insuficiente infraestructura para un mejor beneficio de la población de Orellana y de la institución; debido a su reducida y limitada comunicación, las diferentes parroquias de la provincia no recopilan las obras y proyectos de inversión emblemáticos; existe una insuficiente socialización entre los empleados y trabajadores de la entidad porque a estas actividades se les considera como poco importante producen más gastos y sin resultados, lo que refleja una problemática dentro de la entidad entre diferentes oficinas y dependencias del Gobierno Provincial de Orellana; y finalmente concluye que los ciudadanos de la provincia de Orellana no se interesan en las actividades que realiza el Gobierno Provincial por falta de actividades de socialización que debe realizar la entidad a favor de la ciudadanía (Vásquez, 2016).

En la investigación de Guamán (2015) denominado: El presupuesto participativo y el desarrollo social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Cotopaxi, repositorio de la Universidad Técnica de Ambato (Ambato – Ecuador), se planteó como objetivo: Analizar el impacto del presupuesto participativo y su influencia en el desarrollo social de la provincia de Cotopaxi, y luego de su análisis y cumplimiento de los objetivos planteados concluye lo siguiente: Existe una mínima participación, colaboración e interés respecto al presupuesto participativo debido a una inexistencia de parámetros de comunicación; a pesar que el gobierno de la provincia de Cotopaxi cuenta con una planificación con respecto al desarrollo de cada una de las actividades, sin embargo, no existe una evaluación que les permita medir el nivel de cumplimiento económico para la consecución de los objetivos; por tanto el Gobierno Autónomo no cuenta con algún parámetro de control para poder evaluar las necesidades de los ciudadanos de la provincia de Cotopaxi (Guamán, 2015).

2.1.2. Antecedentes nacionales

Según el trabajo de Calcina (2022) en su investigación denominada: Gestión del presupuesto participativo y satisfacción ciudadana en la Municipalidad Provincial de Carabaya, 2021, repositorio de la Universidad Nacional del Altiplano (Puno - Perú), se planteó como objetivo: Describir la influencia de la gestión del presupuesto participativo con la satisfacción ciudadana, y tras haber realizado la ejecución de su trabajo de investigación concluye lo siguiente: basándose en el estadístico del rho de Spearman obtuvo un resultado de r=0,641 y con un nivel de

significancia de 0,00<0,05, lo cual se explica que existe una relación directa y media entre la gestión del presupuesto participativo y la satisfacción ciudadana, comprobando la hipótesis establecida (Calcina, 2022).

En la investigación de Munayco (2021) en su tesis denominada: Gestión del presupuesto participativo y el nivel de satisfacción en la ciudadanía del distrito de Quilmaná, provincia de Cañete, 2021, repositorio de la Universidad Privada Norbert Wiener (Lima – Perú), se planteó como objetivo: Determinar cómo se relaciona la gestión del presupuesto participativo con el nivel de satisfacción en los ciudadanos del distrito de Quilmaná en la provincia de Cañete, 2021, y luego de la ejecución de su investigación y cumplimiento de los objetivos planteados concluye lo siguiente: Se determina la correlación significativa entre la gestión del presupuesto participativo y el nivel de satisfacción en la ciudadanía obteniendo un valor de significancia de p=0,000<0,05 y un coeficiente de Spearman de 0,207; se determina la correlación significativa entre la gestión del presupuesto participativo con la condición de vida de los ciudadanos obteniendo un valor de significancia de p=0,000<0,05 y un coeficiente de Spearman de 0,185; se determina la existencia de una correlación significativa entre el presupuesto participativo y el bienestar social en la ciudadanía obteniendo un valor de significancia de p=0,011<0,05 y un coeficiente de Spearman de 0,132; y por último, se determina la existencia de una correlación significativa entre la gestión del presupuesto participativo con el dialogo social en la ciudadanía obteniendo un valor de significancia de p=0,031<0,05 y un coeficiente rho de Spearman de 0.112 (Munayco, 2021).

Según la investigación de Olivas (2021) en su tesis denominado: Presupuesto participativo y satisfacción de las organizaciones civiles en el Gobierno Regional de Loreto, 2019, repositorio de la Universidad César Vallejo (Tarapoto – San Martín - Perú), planteó el siguiente objetivo: Determinar la relación entre el presupuesto participativo y la satisfacción de las organizaciones civiles en el Gobierno Regional de Loreto, 2019”, luego de desarrollar las investigación y el cumplimiento de los objetivos planteados concluye lo siguiente: Existe una correlación media positiva entre el presupuesto participativo y la satisfacción de las organizaciones civiles obteniendo un valor de significancia de p=0,021<0,05 y un coeficiente rho de Spearman de 0,308, esto se debe a la poca participación e insuficiente muestra de compromiso del Gobierno Regional con las organizaciones civiles; existe un alto nivel de inconformidad con la gestión del presupuesto

participativo en un 75 % debido a que existe una inadecuada gestión de la etapa preparatoria del proceso, la inadecuada capacitación a las organizaciones civiles, el incumplimiento de los acuerdos y compromisos pactados por falta de la formalización debida y el incumplimiento de informar la verdad los resultados en las audiencias públicas de rendición de cuentas; y finalmente, concluye que las organizaciones civiles se encuentran insatisfechos con un nivel de 67,9 %, esto se debe a no se atienden a las necesidades prioritarias de la ciudadanía, los proyectos de inversión son entregados incumpliendo los plazos programados y que los problemas urgentes de la población no se solucionan de manera inmediata (Olivas, 2021).

Según el trabajo de investigación de Vargas (2021), en su tesis titulada: Presupuesto participativo por resultados y su influencia en la calidad de vida de la población del distrito de Independencia, 2018, repositorio de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Áncash – Perú), plantea como objetivo general: Analizar la influencia del presupuesto participativo por resultados en la calidad de vida de la población del distrito de Independencia, 2018", y al término de la ejecución y logro de sus resultados, establece las siguientes conclusiones: En la primera conclusión menciona que la variable presupuesto participativo basado en resultados influye directamente en la variable calidad de vida de población con un nivel de participación ciudadana regular, demostrando que no hay una distribución correcta del presupuesto destinado a los proyectos priorizados y sin considerar a los sectores menos atendidos; en la segunda conclusión menciona que la dimensión participación ciudadana influye directamente en la dimensión identidad cultural de la población, se demuestra que por parte de la Municipalidad existe carencia de mecanismos de trabajo participativos, la ausencia de estrategias de gobierno que recibe y atiende a la sociedad civil para tomar decisiones, la carencia de participación ciudadana en el presupuesto participativo; en la tercera conclusión menciona que la dimensión priorización de proyectos influye directamente en la dimensión mejora de calidad ambiental de la población, esto se evidencia en que existen proyectos de inversión que aún siguen ejecutándose y priorizando proyectos innecesarios, no considerando los proyectos que más urge atender como la potabilización del agua, la dotación de energía eléctrica y una eficiente seguridad de la población, resultado de la no intervención de la población; y en su última conclusión menciona que la dimensión fases del presupuesto participativo por resultados influye directamente en la dimensión bienestar de la población con un nivel de percepción

regular para ambas dimensiones, ahora bien, si se aplicara las fases del presupuesto participativo de acuerdo a la realidad de la municipalidad con la participación de la población en la toma de decisiones, esto ayudaría a surgir la participación activa de la ciudadanía y beneficiaria a la población, por tanto, el bienestar aumentaría, con un mejor sistema de salud, educación, transporte, acceso a la vivienda y entre otros beneficios (Vargas, 2021).

Revisando la investigación de Odar y Rioja (2019) en su tesis titulada: El proceso de presupuesto participativo y la satisfacción de los agentes participantes en la Municipalidad Provincial de Chiclayo", repositorio de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Lambayeque – Perú), plantearon como objetivo: Determinar la relación que existe entre el proceso de presupuesto participativo y la satisfacción de los agentes participantes en la Municipalidad Provincial de Chiclayo", luego de ejecutar la investigación y de cumplir con los objetivos planteados determinan las siguientes conclusiones: Existe relación directa entre el presupuesto participativo y la satisfacción de los agentes participantes, con un valor de 0,000 < 0,05 de significancia y encontrándose con un nivel relacional de 84,5 % rho de Spearman; en lo que respecta al nivel de desenvolvimiento del proceso participativo fue un 88.6 % de calificación baja, lo que surge de un desacuerdo total con la ejecución del proceso participativo; y en lo que concierne al nivel de satisfacción, alcanzó un 68,6 % de calificación baja, lo que refleja alto nivel de totalmente en desacuerdo con el proceso participativo efectuado en la provincia de Chiclayo (Odar y Rioja, 2019).

En el trabajo de investigación de Godoy (2018) que lleva como título: Satisfacción de los agentes participantes y la formulación del presupuesto participativo por resultados de la Municipalidad de Pillco Marca; 2015-2016, repositorio de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Huánuco – Perú), se planteó como objetivo: Determinar la relación que existe entre la satisfacción de los agentes participantes y la formulación del presupuesto participativo por resultados de la Municipalidad de Pillco Marca, 2015-2016" y luego de efectuar la investigación y cumplir con los objetivos planteados, concluye con lo siguiente: Que se ha comprobado la existencia de una relación directa entre la satisfacción y la formulación del presupuesto participativo con un valor de 0,777, lo cual se interpreta que sí se aplica el proceso participativo conforme a la norma, por tanto, se logrará la satisfacción de los agentes participantes; también se ha comprobado la existencia de una relación directa entre la satisfacción y la preparación del

presupuesto participativo con un valor de 0,717, esto significa que si se cumple cabalmente con la fase de preparación se reforzará la satisfacción de los agentes participantes; luego se obtienen los coeficientes de correlación de 0,569 en la fase de la concertación, 0,668 la fase de coordinación y 0,610 en la fase de formalización, esto quiere decir que un poco más del 50 % de los encuestados califican de mala y muy mala el desarrollo de las fases mencionadas y menos del 50 % califican de regular y buena el desarrollo de las fases mencionadas; por último, concluye que la satisfacción sobre el desarrollo del presupuesto participativo, los encuestados han calificado tener un 55 % de insatisfacción versus un 35 % y 15 % de poca y buena satisfacción, presentando así un 90 % de los agentes participantes califican de estar insatisfechos por la incapaz gestión del Gobierno Local Distrital de Pillco Marca que lidero el proceso participativo (Godoy, 2018).

Según León (2017) en su tesis titulada: Ley marco del presupuesto participativo y su incidencia en la formulación del programa de inversiones en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2015-2016, repositorio de la Universidad Privada de Tacna (Tacna – Perú), se planteó el siguiente objetivo general: Determinar la incidencia de la aplicación de la ley marco del presupuesto participativo en la formulación del programa de inversiones, desde la perspectiva ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2015 – 2016, al terminar la ejecución y el cumplimiento de los objetivos propuestos, concluye con lo siguiente: la aplicación de la norma del presupuesto participativo incide en la formulación de las inversiones cuyo valor de Chi-cuadrado fue de 59,693 y un p=0,000; en la fase preparatoria del proceso participativo que engloba la convocatoria, identificación y capacitación de agentes participantes, el 90,2 % de los representantes de la sociedad civil califican con un nivel de bajo; en la fase concertadora del proceso participativo que engloba los talleres de trabajo como la evaluación técnica de prioridades, el 94 % los representantes de la sociedad civil califican con un nivel de bajo; en la fase formalización del proceso participativo que engloba la formalización de los acuerdos y su seguimiento, el 97 % de los representantes de la sociedad civil califican con un nivel de bajo; nuevamente en la fase formalización del proceso participativo que engloba la rendición de cuentas, el 51,9 % de los representantes de la sociedad civil califican con un nivel de bajo; y finalmente concluye que, en formulación del programa de inversiones, el 84,2 % de los representantes de la sociedad civil califican con un nivel de bajo, esto quiere decir que la institución no está logrando reducir las brechas existentes en las

dimensiones economía, social, ambiental e institucional y no cumplen con los acuerdos pactados en el proceso participativo (León, 2017).

Al revisar el trabajo de investigación de Neyra (2014) titulado: El proceso del presupuesto participativo por resultados y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del distrito de Ciudad Nueva, período: 2011-2012, repositorio de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (Tacna – Perú), planteó como objetivo: Determinar cómo el proceso del presupuesto participativo por resultados influye en el nivel de satisfacción de la población del distrito de Ciudad Nueva, periodo: 2011-2012", y luego de su ejecución de su investigación y cumplimiento de los objetivos planteados concluye lo siguiente: La fase de preparación del presupuesto participativo influye en manera poco favorable en el nivel de satisfacción de la población, esto se debe a una inadecuada gestión de preparación y también la inadecuada capacitación a los agentes participantes; en la fase de concertación del presupuesto participativo influye en manera poco favorable en el nivel de satisfacción de la población, esto se debe a que casi nunca presentan el acta de acuerdos y compromisos conseguidos; y por último, en la fase de formalización del presupuesto participativo también influye en manera poco favorable en el nivel de satisfacción de la población debido a que no formalizan los acuerdos y compromisos en los talleres de trabajo (Neyra, 2014).

Según la investigación de Gambini (2011) en su tesis titulada: La participación ciudadana en la gestión del presupuesto participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007 – 2009, repositorio de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (Tacna – Perú), se planteó como objetivo: Determinar el grado de relación que existe entre la participación ciudadana en la gestión del presupuesto participativo y el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009, y luego de su ejecución y cumplimiento de los objetivos planteados concluye lo siguiente: Existe una relación significativa entre la participación ciudadana en la gestión del presupuesto participativo y el nivel de satisfacción de la población; existe también un nivel desfavorable en conocimiento del presupuesto participativo debido al escaso conocimiento y por ende registra la poca frecuencia de participación en la planificación de inversiones, también tienen un escaso conocimiento sobre los requisitos y formalidades que deben de tener en conocimiento para participar en el proceso participativo; existe insatisfacción de la población con los programas de capacitación sobre gestión del

presupuesto participativo, por lo que influye desfavorablemente debido a que a veces se desarrollan programas de sensibilización y talleres de capacitación; y finalmente concluye que existe una inadecuada capacidad de convocatoria por parte de la autoridad municipal (Gambini, 2011).

2.1.3. Antecedentes locales

Según el trabajo de Ccopa (2022) en su informe de examen profesional denominado: Proceso de presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2023 en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua, 2022, repositorio de la Universidad Nacional de Moquegua, cuyo objetivo general planteado fue: Describir el proceso de presupuesto participativo para el año fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, y luego de terminar con su trabajo concluye con las siguientes conclusiones: la primera conclusión menciona que el área de presupuesto participativo de la subgerencia de planes, presupuesto participativo y racionalización de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto es la encargada del desarrollo y cumplimiento de cada fase o etapa bajo cumplimiento de la normativa vigente que hasta el año 2022 estuvo actualizándose y modificándose; en su segunda conclusión menciona que el proceso de presupuesto participativo se realizó cumpliendo los plazos acordados por la Municipalidad, y que la información del proceso sea publicada en el aplicativo web del presupuesto participativo con el propósito de asegurar la difusión pública e impulsar la vigilancia de la ciudadanía; y en su tercera conclusión manifiesta que el proceso de presupuesto participativo genera vínculos de confianza entre el ciudadano y la entidad municipal para establecer acuerdos y compromisos bajo la supervisión de la vigilancia ciudadana.

Revisando la investigación de Torres (2018) en su tesis titulada: Proceso de presupuesto participativo y satisfacción de la sociedad civil organizada en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua – 2018, repositorio de la Universidad César Vallejo, cuyo objetivo general que se planteo fue: Determinar la relación entre el proceso de presupuesto participativo y la satisfacción de la sociedad civil organizada en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua – 2017, luego de la ejecución y análisis llega a las siguientes conclusiones: la primera conclusión es que existe una relación fuerte y positiva de 0,828 con un nivel de 0,000 menor a 0,01 entre el presupuesto participativo y la satisfacción; la

segunda conclusión es que los representantes de la sociedad civil califican el proceso participativo como malo y regular en un 95 % y el 5 % de los encuestados respaldan este proceso; la tercera conclusión se dio que los encuestados están insatisfechos en un 95 % versus un 5 % se manifiesta como satisfechos con el proceso participativo; en la cuarta conclusión se evidencia una relación fuerte y positiva de 0,782 con un nivel de 0,000 menor a 0,01 entre la fase preparatoria del presupuesto participativo y la satisfacción; en la quinta conclusión se evidencia una relación media y positiva de 0,673 con un nivel de 0,000 menor a 0,01 entre la fase concertadora del presupuesto participativo y la satisfacción; en la sexta conclusión se evidencia una relación fuerte y positiva de 0,776 con un nivel de 0,000 menor a 0,01 entre la fase coordinadora del presupuesto participativo y la satisfacción; en la séptima conclusión se evidencia una relación fuerte y positiva de 0,803 con un nivel de 0,000 menor a 0,01 entre la fase formalización del presupuesto participativo y la satisfacción (J. Torres, 2018).

En el trabajo académico de Sotomayor (2016), en su investigación denominada: La calidad del servicio y la satisfacción del cliente de la sede central del Gobierno Regional de Moquegua, 2014, repositorio de la Universidad José Carlos Mariátegui, cuyo objetivo general que plantea fue: Determinar la relación que existe entre la calidad del servicio y la satisfacción del cliente en la sede central del Gobierno Regional de Moquegua, 2014, y luego de la ejecución y la obtención de los resultados de su investigación llega a las siguientes conclusiones: la primera conclusión encuentra una relación directa entre las variables calidad del servicio y la satisfacción con un grado de correlación de r=0,676 que significa que ante una mayor calificación de la calidad del servicio en el gobierno regional, mayor es la satisfacción de los usuarios; la segunda conclusión menciona que existe una relación directa entre la dimensión elementos tangibles y la variable satisfacción con un grado de correlación de r=0,288 que significa que si la calificación los usuarios con respecto a los elementos tangibles es mayor, también la satisfacción por el servicio recibido será mayor; la tercera conclusión menciona la existencia de una relación directa entre la dimensión fiabilidad del servicio y la variable satisfacción con un grado de correlación de r=0,530 que significa que si la calificación los usuarios con respecto a la fiabilidad del servicio es mayor, también la satisfacción por el servicio recibido será mayor; en la cuarta conclusión menciona la existencia de una relación directa entre la dimensión capacidad de respuesta en el servicio y la variable satisfacción con un grado de correlación de r=0,533 que significa que si la calificación los usuarios con

respecto a la capacidad de respuesta en el servicio es mayor, también la satisfacción por el servicio recibido será mayor; y en su última conclusión menciona la existencia de una relación directa entre la dimensión empatía en el servicio y la variable satisfacción con un grado de correlación de r=0,607 que significa que si la calificación los usuarios con respecto a la empatía en el servicio es mayor, también la satisfacción por el servicio recibido será mayor (Sotomayor, 2016).

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Bases teóricas del presupuesto participativo

2.2.1.2. El presupuesto participativo

"Es una metodología de gestión presupuestaria local que se propagó por el mundo a partir del año 2000, teniendo su origen en los años 80 en Brasil" (Pineda y Pires, 2017, p. 436).

Surge de una nueva idea política que resalta un elemento social en las finanzas públicas y considera un presupuesto para financiar a las propuestas que realiza la ciudadanía para su jurisdicción u organización (Matías, 2004).

Es un idóneo instrumento de conexión entre el gobierno y la ciudadanía, es una forma democrática de gestión pública en la cual la población participa en forma directa ya que en este proceso participativo se recibe las opiniones de la ciudadanía para establecer las prioridades y proyectos de inversión formándose así que la ciudadanía pueda controlar el presupuesto público y calificar la gestión y desempeño de sus autoridades, estas decisiones se programan en el presupuesto para el próximo año fiscal y lo envía a las altas instancias para su aprobación, también exige obligatoriamente una rendición de cuentas sobre la gestión de la autoridad a los ciudadanos, con esta herramienta ayudará a tener una visión real de las necesidades de la población que conlleva al empoderamiento ciudadano, de modo que la entidad generará confianza y satisfacción de la ciudadanía y así el proceso participativo recibe a las nuevas ideas de proyecto para el desarrollo regional y local (Rodríguez, 2003).

Según Allegreti et al. definen al presupuesto participativo como el “espacio en el que la ciudadanía toma las decisiones sobre el presupuesto” (Allegreti et al., 2011, p. 21).

Según la Ley marco del presupuesto participativo en el Perú, establece la implementación y definición del proceso participativo:

> El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. (Ley N° 28056, 2003, Art. 1)

Los fundamentos en materia normativa del presupuesto participativo regional descansan en los siguientes documentos legales vigentes en el Perú, según el reglamento del presupuesto participativo regional (Ordenanza Regional N° 05-2021-CR/GR.MOQ, 2021, p. 4), mencionan toda la normativa relacionada:

- **La Constitución Política del Perú, en su artículo 199**, establece que los gobiernos locales y regionales están obligados a planificar su presupuesto, y a rendir cuentas por cada año de gestión con la participación de la sociedad civil (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019).

- **La Ley orgánica de gobiernos regionales - Ley N.º 27867, en su artículo 32,** establece que las diligencias del gobierno regional se cumplan alineadamente con los planes de desarrollo concertado, planes estratégicos institucional y el presupuesto participativo regional (Ley N° 27867, 2002).

- **La Ley marco del presupuesto participativo - Ley N.º 28056, en su artículo 2**, establece el aseguramiento de la participación de la sociedad civil en la programación del presupuesto público en los gobiernos regionales y locales de todo el Perú (Ley N° 28056, 2003).

- **La Ley modificatoria de los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Ley N.º 28056 Ley marco del presupuesto participativo - Ley N.º 29298, en su**

artículo 4, establece que la formulación del presupuesto participativo estará a cargo de cada instancia o consejo de coordinación según su jurisdicción alineado con las competencias de cada nivel sea regional o local, también establece que en cada presupuesto participativo captara los proyectos de impacto según sea su ámbito, **en su artículo 5**, establece las responsabilidades del presidente del consejo de coordinación distrital la de informar al consejo de coordinación provincial y a su vez este la de informar al consejo de coordinación regional y este a su vez informa y promueve la articulación y coordinación con los presupuestos participativos de los gobiernos locales de su jurisdicción, **en su artículo 6**, reduce el número de las etapas del proceso participativo simplificando de siete a cuatro etapas principales que serán: la preparación, la concertación, la coordinación entre niveles de gobierno y la formalización, también establece que por ordenanza se podrá realizar adecuaciones a las etapas y actividades para mejorar el cumplimiento del proceso participativo, **y en el artículo 7**, se establece la responsabilidad de cada titular del gobierno regional y local la de informar el porcentaje del presupuesto institucional que corresponde al presupuesto participativo (Ley Nº 29298, 2008).

- **Los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo - Decreto Supremo N.º 097-2009-EF**, en es el estatuto que establece los criterios de competencia jurisdiccional, el impacto positivo directo e indirecto en la población beneficiaria y la estimación del costo de la inversión que serán tenidos en consideración para evaluar los proyectos de inversión sometidos al presupuesto participativo (Decreto Supremo Nº 097-2009-EF, 2009).

- **El reglamento de la Ley del presupuesto participativo - Decreto Supremo N.º 142-2009-EF**, es el estatuto que reglamenta la Ley marco del presupuesto participativo, establece las reglas generales del proceso de presupuesto participativo en el Perú, así como sus etapas y acciones (Decreto Supremo Nº 142-2009-EF, 2009).

- **La modificatoria del reglamento de la Ley del presupuesto participativo - Decreto Supremo N.º 131-2010-EF**, es el estatuto vigente, y modifica el artículo 6 donde se incorpora nuevas

disposiciones con respecto a los techos presupuestales aseguradamente transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, las modificaciones en los montos estimados, las adecuaciones al monto propuesto para el presupuesto participativo, y prever la maneras necesarias cuando los montos sean menores a los montos estimados (Decreto Supremo Nº 131-2010-EF, 2010).

- **La modificatoria a los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo - Decreto Supremo N° 132-2010-EF,** es el estatuto actual en donde se modifica el requisito obligatorio de contar con la población objetivo no menor al 5 % de la población total según su ámbito jurisdiccional, haciéndola esta que ya no sea obligatoria, sino sea a consideración adicional y manteniendo los montos totales del proyecto de impacto regional, provincial y distrital (Decreto Supremo Nº 132-2010-EF, 2010).

- **El Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados - Instructivo N° 001-2010-EF/76.01,** es el estatuto vigente que establece cuales son los procedimientos de cada acción de cada fase del proceso del presupuesto participativo para los gobiernos regionales y locales (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010).

- **El plan de desarrollo regional concertado – Moquegua hacia el 2021**, es el documento de gestión vigente por el Gobierno Regional de Moquegua en la cual se establece los objetivos y acciones estratégicas a mediano y largo plazo que debe conllevar al desarrollo, bienestar y la satisfacción de la población de la región Moquegua (Ordenanza regional N° 04-2016-CR/GRM, 2016).

- **El Decreto Ley de creación del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones y deroga la Ley N.º 27293, Ley del sistema nacional de inversión pública - Decreto Legislativo N° 1252**, es la normativa vigente que establecerá las nuevas disposiciones para la implementación del INVIERTE.PE en el proceso de presupuesto participativo, orientado al análisis actual de la situación de brechas en servicios públicos e infraestructura y los resultados a obtener en un horizonte no menor de 3 años según la programación

multianual y demás fases de la inversión, y en su incorporación **del articulo 6** resalta la orientación a la fase de concertación del presupuesto participativo en base a la información proporcionada de la programación multianual de inversiones (Decreto Legislativo N° 1252, 2016).

Según el instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010), se presenta la Tabla 6 en donde se puede visualizar el esquema de las fases o etapas del proceso participativo:

Tabla 6: *Fases del presupuesto participativo vigente en el Perú*

Dimensión	Indicadores:
La preparación	- Comunicación - Sensibilización - Convocatoria - Identificación y registro de agentes participantes - Capacitación de agentes participantes
La concertación	- Desarrollo de talleres de trabajo o Taller de identificación y priorización de resultados o Evaluación técnica de proyectos o Taller de priorización de proyectos - Formalización de acuerdos y compromisos
La coordinación entre niveles de Gobierno	- Diálogo con los alcaldes provinciales y distritales. - Articulación de las políticas y proyectos con mención a la cofinanciación.
La formalización	- Formalización en el presupuesto institucional de apertura de los acuerdos y compromisos - Rendición de cuentas de la ejecución presupuestal

Nota. Información obtenida del instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados (Instructivo No 001-2010-EF/76.01, 2010).

2.2.2. Bases teóricas de las dimensiones del presupuesto participativo

2.2.2.1. La preparación

Es la fase del presupuesto participativo que comprende las acciones de comunicar, sensibilizar, capacitar, conocer e identificar a los agentes participantes con la debida anticipación, por parte del gobierno regional o gobierno local, esta fase se inicia con normalidad en el mes de enero previo siguiente ejercicio presupuestario (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010).

La fase de la preparación es el inicio del proceso en donde primeramente se reúnen las autoridades y funcionarios y acuerdan en base a los ingresos disponibles los recursos a asignar en concertación con la ciudadanía, posteriormente el diseño y construcción de las herramientas para convocar y elegir a sus representantes de la sociedad civil (Rodríguez, 2003).

La fase de preparación del presupuesto participativo es un conjunto de etapas en las cuales las conforman la capacitación al equipo técnico y planificación del proceso, la formalización del proceso en base a una ordenanza publica, la convocatoria y el registro y capacitación de los actores participantes (Corporación Financiera Internacional, 2019a).

2.2.2.2. La concertación

En esta etapa de la concertación es el desarrollo de los talleres de trabajo entre los integrantes del equipo técnico y los agentes participantes para realizar las actividades de diagnóstico del ámbito situacional territorial, la identificación y priorización de necesidades de servicio públicos y resultados deseados para la población, la evaluación y priorización técnica de los proyectos de inversión de impacto territorial, la formalización en acta de los acuerdos y compromisos concertados con la sociedad civil y la conformación del comité de vigilancia (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010).

La etapa de la concertación del presupuesto participativo es aquel conjunto de acciones que tiene la finalidad de llegar a acuerdos entre las autoridades y los agentes participantes sobre la problemática encontrada del diagnóstico del ámbito territorial para ser remediados por proyectos de inversión pública y otras inversiones, de acuerdo a las prioridades de desarrollo y ejecución con una visión multianual a mediano plazo de 3 años con recursos públicos (Corporación Financiera Internacional, 2019b).

La concertación es entendida también como el desarrollo de mesas de trabajo en la cual consiste en una labor en consenso entre el equipo técnico y político del gobierno autónomo con la ciudadanía en talleres de análisis, se lleva a cabo en tres espacios de trabajo, el primer espacio se da con la presentación de los objetivos de desarrollo de la entidad, la evaluación de la gestión pasada, y el monto que se dispondrá para el proceso participativo; el segundo espacio se da

con la identificación de potenciales recursos territoriales, la identificación de la problemática y necesidades y el planteamiento de las propuestas de acción; y el tercer espacio se da con la explicación de los criterios para la priorización, la identificación de propuestas para ser priorizadas y financiadas y comunicación del informe del desarrollo de los talleres en actas para publicación y conocimiento de la ciudadanía (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017).

2.2.2.3. La coordinación entre niveles de gobierno

En esta fase mayormente asumida y liderada por los titulares de la entidad de los gobiernos regionales y locales para conformar alianzas de coordinación en materia de cofinanciamiento por los gastos de inversión entre los niveles de gobierno regional y los gobiernos locales beneficiarios, considerando sus competencias y economías de escala, de la misma forma la población puede apoyar con recursos financieros, maquinaria, mano de obra, u otros recurso con el fin de asegurar la ejecución de los proyectos de inversión (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010).

Es un sistema de participación de diferentes niveles de gobierno que trata sobre la elaboración del anteproyecto del presupuesto y presentación ante la máxima instancia de presupuesto participativo para la emisión de la conformidad con los proyectos e inversiones priorizadas y concertadas para ser considerado por el ejecutivo y ser aprobado por la comisión del legislativo nacional previo estudio del proyecto de presupuesto público (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017).

De la misma manera, en esta fase de coordinación, los titulares de la entidad disponen las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los acuerdos y compromiso pactados en el proceso participativo (Corporación Financiera Internacional, 2019c).

Es esta fase se destaca la labor ejecutoria del comité de vigilancia del presupuesto participativo, con el objetivo de capacitarlos y dar a conocer sus funciones y responsabilidades exclusivas de monitoreo, el manejo de herramientas de transparencia ciudadana y a posterior la elaboración de sus reportes respectivos, por lo tanto, se trata de un mecanismo de coordinación y

colaboración entre la población beneficiaria y el gobierno que ejerce el presupuesto participativo (Corporación Financiera Internacional, 2019c).

2.2.2.4. La formalización

Es aquella etapa en la cual se concretiza la inserción a la programación del presupuesto institucional proveniente de los acuerdos y compromisos pactados del presupuesto participativo con la aprobación del consejo regional o municipal, de la misma forma la gerencia de planeamiento y presupuesto elabora el cronograma de ejecución de los proyectos de inversión para disposición del comité de vigilancia, consejo de coordinación correspondiente y consejo regional o municipal correspondiente para conocimiento y puesta en seguimiento, y de igual manera se lleva a cabo la realización de la rendición de cuentas del ejercicio anterior bajo responsabilidad del gobernador o alcalde con la presencia del equipo técnico y todos los agentes participantes, para informar sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presupuesto participativo (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010).

En la fase de formalización del presupuesto participativo se traduce en la rendición de cuentas a la población socializando el avance de su gestión en materia de inversiones, recomendando realizar un reporte para el ciudadano evidenciado en el acta del evento los asuntos tratados y acuerdos realizados, también se considera que la comunicación sea inclusiva en el idioma de la población y el lenguaje de señas en el caso existiera, destacando la importancia de la rendición de cuentas, a mayor transparencia, mayor será el nivel de diálogo y menor el posible nivel de conflictos (Corporación Financiera Internacional, 2019c).

Esta última etapa del proceso participativo involucra la difusión del presupuesto participativo aprobado en cada nivel de gobierno, y la tenencia del presupuesto aprobado para el seguimiento y vigilancia posterior a los proyectos y servicios planteados en el presupuesto del gobierno correspondiente, esta difusión se publicará a través de su página web o aplicativo oficial con la responsabilidad y participación del gobierno y la población, y el incumplimiento de estas normas por parte de las autoridades y funcionarios involucrados generará sanciones de

forma administrativa y política incluyendo la revocatoria para el titular de la entidad respectiva (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2017).

2.2.3. Bases teóricas de la satisfacción

2.2.3.1. La satisfacción

Es la calificación de aceptación o rechazo sobre una determinada atención al ciudadano después de haberlo recibido (Petracci, 1998).

Es la experiencia de los ciudadanos tras haber hecho uso de los servicios que ofrecen las entidades públicas del gobierno en un determinado espacio de tiempo (Presidencia del Consejo de Ministros et al., 2015).

Es aquel camino difícil de llegar satisfacer las necesidades humanas debido a que mayormente se encuentra con insatisfacciones, por tanto, esto conlleva a cambiar positivamente la opinión de las personas y es de vital importancia para su desarrollo en la actualidad (Calva, 2009).

Es el conjunto de acciones que le compete a los responsables para conducir y valorar el proceso participativo ya que esto evitará recibir las insatisfacciones provenientes de un pésimo resultado frente a lo que indica la normativa, por tanto se establece que la fórmula siguiente: “Satisfacción = resultados – expectativas” (Allegreti et al., 2011, p. 21).

La satisfacción del usuario es una situación mental de la persona que imagina o simboliza sus reacciones o percepciones anheladas ante el desempeño realizado por otra persona o grupo (Hernández, 2011).

2.2.3.2. El modelo servqual

Según Zeithaml et al. (1993), el modelo servqual fue una metodología para la evaluación de la calidad en general, originalmente creado por A. Parasuraman, V. Zeithaml y L. Berry en 1985, que inicialmente habían definido el instrumento de 10 dimensiones o criterios iniciales de evaluación y luego de su poca aceptación tenían la necesidad de simplificar los ítems que demostraron ser innecesarios y aplicando un doble cuestionario de expectativas y las percepciones con la misma

cantidad de ítems, luego correlacionaron entre los ítems y sugirieron reducir a 5 dimensiones, en la Tabla 7 se muestran la estructura del modelo servqual:

Tabla 7: *Correspondencia entre los criterios actuales de servqual y los diez criterios iniciales de evaluación de calidad de servicio*

Los diez criterios iniciales de la evaluación de la calidad	Las nuevas dimensiones de servqual (más adelante servperf)	Concepto
Elementos tangibles	Elementos tangibles	Apariencia de las instalaciones físicas, equipos, personal y materiales de comunicación.
Fiabilidad	Fiabilidad	Habilidad para realizar el servicio prometido de forma fiable y cuidadosa.
Capacidad de respuesta	Capacidad de respuesta	Disposición y voluntad para ayudar a los usuarios y proporcionar un servicio rápido.
Profesionalidad Cortesía Credibilidad Seguridad	Seguridad	Conocimientos y atención mostrados por los empleados y sus habilidades para inspirar credibilidad y confianza.
Accesibilidad Comunicación Comprensión del usuario	Empatía	Atención individualizada que ofrecen las empresas a sus consumidores

Nota. Información obtenida del libro: Calidad total en la gestión de servicios (Zeithaml et al., 1993).

2.2.3.3. El modelo servperf

La metodología del servperf es una versión mejorada para la evaluación de la calidad en general en base a las percepciones, nace a través de ciertas observaciones por otros autores enfocándose en la multidimensional escala de expectativas y percepciones del modelo servqual por la poca evidencia de calidad del servicio, entonces, dos investigadores Cronin y Taylor (1992) establecen un nuevo modelo que elimina el uso de las expectativas y se enfoca en evaluar exclusivamente las percepciones empleando las mismas dimensiones del modelo servqual (M. Torres y Vásquez, 2015).

Pese a las críticas y observaciones de ser un instrumento empírico desde su propuesta del servqual, surge el modelo servperf propuesto por Cronin y Taylor (1992) que se consta de una medición de la percepción de calidad de los servicios, lo cual prevalece hasta ahora sobre la intersección de expectativas y percepciones (Ferrer et al., 2010).

2.2.4. Bases teóricas de las dimensiones de la satisfacción

2.2.4.1. Elementos tangibles e intangibles

Consiste en la opinión del usuario con respecto a las instalaciones físicas y lógicas, el equipamiento y apariencia del personal (Ferrer et al., 2010).

Es la visualización física y lógica de los equipos de última generación, el personal con un semblante cuidadoso, los materiales de comunicación suficientes y el establecimiento visualmente adecuado para el desarrollo de las actividades correspondientes (M. Torres y Vásquez, 2015).

Se traduce en el acondicionamiento físico de las instalaciones, equipos, material de comunicación y el personal pertinente y funcionales (Hernández, 2011).

Es una de las dimensiones de medición de la calidad utilizada en la metodología del servqual, la tangibilidad se traduce en la apariencia física de las prestaciones de la institución, el equipo, el personal y el material de comunicación cuyo indicador es el conjunto de elementos tangibles e intangibles (Petracci, 1998).

2.2.4.2. Fiabilidad

Es la capacidad de cumplir con el servicio comprometido de manera seria y precisa cuyo indicador de medición es la confiabilidad (Petracci, 1998).

Es la habilidad para el desarrollo del servicio prometido precisamente como se acordó y con exactitud (Ferrer et al., 2010).

Es la destreza para ejecutar el servicio comprometido de manera fiable y cuidadosa, cuyos atributos son la conclusión del servicio en el tiempo establecido, una sincera intención de resolver los problemas (M. Torres y Vásquez, 2015).

La fiabilidad es la respuesta correcta a las consultas interrogadas, es la seguridad de disponer y cumplir con las fechas establecidos (Hernández, 2011).

2.2.4.3. Capacidad de respuesta

Es la disponibilidad del personal para brindar el soporte a los usuarios de forma rápida en su tiempo, por ello la comunicación es efectiva y con empleados dispuestos a apoyar y sin estar ocupados dentro de los tiempos establecidos (M. Torres y Vásquez, 2015).

Es un deseo de asistir al usuario y suministrar un servicio o atención rápida (Ferrer et al., 2010).

Es el ánimo de brindar una atención a los usuarios y proporcionar una respuesta inmediata (Petracci, 1998).

2.2.4.4. Seguridad

Es el conocimiento y la disposición de información y la cortesía del personal empleado para atender y generar la confianza (Petracci, 1998).

Es el nivel de cortesía y el nivel de conocimiento para dar soporte al cliente o usuario para derrochar confianza y veracidad (Ferrer et al., 2010).

Son los conocimientos y la atención del personal para obtener un comportamiento de confianza, seguridad y amabilidad (M. Torres y Vásquez, 2015).

2.2.4.5. Empatía

Es la atención de manera personal y el cuidado respectivo que una empresa ofrece a sus clientes o usuarios (Ferrer et al., 2010).

Se traduce en el cuidado y la atención individualizada al ciudadano o público (Petracci, 1998).

La empatía es la muestra de un interés a un nivel de atención individual o personalizada que ofrecen las organizaciones a sus clientes o usuarios, ello significa preocupación por su bienestar, establecer horarios de atención adecuados y la comprensión de sus demandas de los usuarios (M. Torres y Vásquez, 2015).

La empatía es una dimensión de la metodología servqual que se define como la manera en que las empresas u organizaciones proporcionan a sus consumidores o usuarios una atención personalizada (Zeithaml et al., 1993).

2.3. Definición de términos

Agentes participantes

Son “quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo” (Decreto Supremo Nº 142-2009-EF, 2009).

Capacitación de los agentes participantes

Los gobierno regionales y municipales tiene la responsabilidad de implementar programas de capacitación para la población en materias de presupuesto participativo, gestión y políticas públicas, planeamiento y desarrollo regional, el sistema nacional de programación y gestión de la inversiones y la vigilancia del presupuesto participativo (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010).

Comunicación del presupuesto participativo

La comunicación del presupuesto participativo está a cargo de los gobierno regionales y locales para que la sociedad civil se informe acerca de los resultados y avances del proceso a través de diversos medios de difusión considerando los aplicativos electrónicos (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010).

Democracia

"Es el poder supremo del pueblo decidiendo y regentando su propio destino político, cultural, económico, social, etc. y ante esa determinación no hay poder humano o divino que pueda detenerla" (Rodríguez, 2003, p. 57).

Equipo técnico del presupuesto participativo

Según el reglamento de la Ley del presupuesto participativo, establece de manera general quienes lo conforman:

> Lo integran los profesionales y técnicos de la oficina de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial; […] de la oficina de programación e inversión en el gobierno regional y gobierno local; o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado, además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la sociedad civil. Es presidido por el jefe del área de planeamiento y presupuesto, o quien haga sus veces, en el gobierno regional o gobierno local y tiene la responsabilidad de conducir el proceso del presupuesto participativo, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo, y realizando el trabajo de evaluación técnica. (Decreto Supremo Nº 142-2009-EF, 2009, Art. 2, Lit. f)

Participación ciudadana

Según (Rodríguez, 2003, p. 63), hace referencia a Germán Toro Zuluaga quien precisa a la participación como "tomar parte o intervenir como ciudadano o como grupo organizado, en un proceso o acción social o política, que nos interese o nos afecte colectivamente. También es incidir con capacidad de decisión."

Plan de desarrollo concertado

Es un instrumento de gestión de largo plazo que presenta cuales son los objetivos estratégicos a nivel regional o local según corresponda, así como también la visión del ámbito territorial, la articulación de las políticas locales con las políticas nacionales y sectoriales, la relación entre los diversos actores públicos y privados, y una mejor viabilidad técnica, política y financiera de los proyectos que se programen, formulen o ejecuten (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010).

Es un documento de gestión cuya misión es contribuir con el desarrollo regional o local, y determina la dirección de un determinado territorio y las acciones que incorporan la planificación y el presupuesto por resultados mediante la alineación de políticas nacionales orientados al bienestar de la ciudadanía (Ordenanza regional N° 04-2016-CR/GRM, 2016).

Priorización de proyectos del presupuesto participativo

Es aquel momento en la cual el agente participante propone ante el equipo técnico el proyecto a ser debatido y posteriormente financiado, contiene una serie de consideraciones fundamentales para ser dado por aceptado, por ejemplo el problema priorizado al que corresponde, el objetivo estratégico del plan de desarrollo concertado al que se alinea, el problema específico que solucionaría, la identificación de alternativa de solución, una descripción resumida del proyecto, estimado de la población beneficiaria con el proyecto, el monto total del proyecto incluyendo costos de mantenimiento, la entidad ejecutora del proyecto y la entidad encargada del mantenimiento, la fuente de financiamiento y una programación anual de la ejecución del proyecto (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010).

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es una estrategia de transparencia democrática del proceso de presupuesto participativo, es un espacio en la cual se aborda de manera pública el presupuesto disponible y su ejecución de gasto, en las cuales la población tenga la información y que las autoridades deben prepararlo y exponerlo, por tanto resulta un mecanismo de seguimiento de resultados sobre el uso de los recursos y cuya exigencia recae sobre el sector técnico-político de cumplimiento ante la ciudadanía (Allegreti et al., 2011).

Sensibilización del presupuesto participativo

La sensibilización del presupuesto participativo está a cargo de los gobierno regionales y locales, es esta actividad tiene la finalidad de impulsar la participación de la ciudadanía y el empoderamiento del proceso para que la sociedad civil con sus ideas, propuestas y recomendaciones contribuyan al desarrollo regional y local (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010).

Sociedad civil

"La sociedad civil nace con la organización social del hombre y la mujer. Surge desprovista del interés particular, con objetivos de equidad, independencia y por el bienestar común" (Matías, 2004, p. 62).

"Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local" (Decreto Supremo Nº 142-2009-EF, 2009, Art. 2, Lit. c).

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo, diseño y nivel de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación básica, fundamenta su interés en descubrir nuevos conocimientos motivados por la curiosidad innata del ser humano, porque no está interesada en adquirir riquezas o hacerse rico y porque dará el soporte a los futuros estudios aplicados o tecnológicos (Ñaupas et al., 2014).

Por tanto, se ha aplicado el tipo de investigación básica, debido a que el presente trabajo tiene la finalidad de brindar el soporte para posteriores estudios relacionados al proceso participativo y la medición de la satisfacción.

3.1.2. Diseño de investigación

Las investigaciones de diseño no experimental tienen como finalidad el análisis de las variables tal como sucede en el contexto real sin adulterar alguna de las variables o con la intención de comprobar algún efecto en alguna de ellas (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Por consiguiente, nuestra investigación ha empleado el diseño no experimental debido a que se analizará cada variable de estudio sin alterar o forzar alguna de las respuestas o calificaciones realizadas en la recolección de datos para generar algún resultado anhelado con respecto al desarrollo del presupuesto participativo y la satisfacción.

3.1.3. Nivel de investigación

El nivel o alcance de investigación correlacional tiene el objetivo de conocer el grado estadístico de relación entre dos o más variables de un determinado tema a estudiar (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Por tal razón, se ha elegido el nivel correlacional porque nuestro objetivo es obtener la relación entre nuestras variables de estudio: Presupuesto participativo y la satisfacción.

3.2. Ámbito temporal y espacial

3.2.1. Ámbito temporal

El desarrollo de la investigación se llevó a cabo en los meses de enero a diciembre del año 2023.

3.2.2. Ámbito espacial

La presente investigación se desarrolló en las provincias de Mariscal Nieto, Ilo y General Sánchez Cerro de la región de Moquegua.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

La población es definida como “el conjunto de individuos o personas o instituciones que son motivo de investigación” (Ñaupas et al., 2014, p. 246).

Por tanto, se ha realizado el análisis inicial de la cantidad de la población objetivo para nuestra investigación tomado como fuente el documento final del proceso de presupuesto participativo regional 2020 (Gobierno Regional de Moquegua, 2019), y el documento final del proceso de presupuesto participativo regional 2022 (Gobierno Regional de Moquegua, 2021a), y se puede visualizar en la siguiente Tabla 8:

Tabla 8: *Análisis inicial de la población de estudio*

N.º	Nombre de organización	Representantes acreditados			Observaciones con respecto al PPR 2022
		PPR 2020 (RER 2019)	PPR 2021 (RER 2020)	PPR 2022 (RER 2021)	
	Provincia de General Sánchez Cerro				
1	Junta de usuarios sector hidráulico puquina - La Capilla	2	-	-	No se presentó al PPR año 2021
2	Junta de usuarios sector de riego Omate	2	-	2	1 suplente nuevo
3	Asociación de discapacitados "San Antonio de Padua" – Omate	2	-	2	Los mismos representantes.
4	Asociación de pescadores de camarón - Coalaque	2	-	-	No se presentó al PPR año 2021
	Provincia de Mariscal Nieto				
5	Cámara de comercio e industria de Moquegua	2	-	1	1 titular nuevo
6	Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza - Moquegua	2	-	2	Los mismos representantes
7	Asociación de padres y madres de niños y jóvenes con discapacidad - ASPAMADIS	2	-	-	No se presentó al PPR año 2021
8	Confederación nacional de mujeres organizadas por la vida y el desarrollo integral - CONAMOVIDI	2	-	-	No se presentó al PPR año 2021
9	Red Nacional de Promoción de la Mujer	2	-	-	No se presentó al PPR año 2021
10	Asociación de mujeres aymaras de la región Moquegua - AMAYREM	2	-	2	Los mismos representantes
11	Junta de usuarios distrito de riego Moquegua	2	-	-	No se presentó al PPR año 2021
12	Asociación de productores de pisco de Moquegua - APPIM	-	-	2	Nueva organización inscrita
	Provincia de Ilo				
13	Asociación bio huerto Villa Miraflores, El Algarrobal - Ilo	2	-	2	1 suplente nuevo
14	Asociación consejo de unión vecinal de la provincia de Ilo	2	-	2	1 titular nuevo
15	Federación del adulto mayor de la provincia de Ilo	2	-	2	Los mismos representantes
16	CONAMYPE Perú, región Moquegua	2	-	-	No se presentó al PPR año 2021
Total, representantes acreditados		**30**	**0**	**17**	**Subtotal: 47**

Nota. Información obtenida del documento final del proceso de presupuesto participativo regional 2020 (Gobierno Regional de Moquegua, 2019), y el documento final del proceso de presupuesto participativo regional 2022 (Gobierno Regional de Moquegua, 2021a).

Ahora, en base a las observaciones al proceso de presupuesto participativo regional 2022 del año 2021 se realizó un análisis definitivo de la cantidad de la población para nuestra investigación según se presenta en la siguiente Tabla 9:

Tabla 9: *Análisis definitivo de la población de estudio*

N.º	Nombre de organización	Representantes acreditados
	Provincia de General Sánchez Cerro	
1	Junta de usuarios sector hidráulico Puquina - La Capilla	2
2	Junta de usuarios sector de riego Omate	3
3	Asociación de discapacitados "San Antonio de Padua" - Omate	2
4	Asociación de pescadores de camarón - Coalaque	2
	Provincia de Mariscal Nieto	
5	Cámara de comercio e industria de Moquegua	3
6	Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza - Moquegua	2
7	Asociación de padres y madres de niños y jóvenes con discapacidad - ASPAMADIS	2
8	Confederación nacional de mujeres organizadas por la vida y el desarrollo integral - CONAMOVIDI	2
9	Red nacional de promoción de la Mujer	2
10	Asociación de mujeres aymaras de la región Moquegua - AMAYREM	2
11	Junta de usuarios distrito de riego Moquegua	2
12	Asociación de productores de pisco de Moquegua - APPIM	2
	Provincia de Ilo	
13	Asociación bio huerto Villa Miraflores, El Algarrobal - Ilo	3
14	Asociación consejo de unión vecinal de la provincia de Ilo	3
15	Federación del adulto mayor de la provincia de Ilo	2
16	CONAMYPE Perú, Región Moquegua	2
	Total	**36 representantes**

Nota. Información obtenida del documento final del proceso de presupuesto participativo regional 2020 (Gobierno Regional de Moquegua, 2019), y el documento final del proceso de presupuesto participativo regional 2022 (Gobierno Regional de Moquegua, 2021a).

Finalmente se determinó que el total de la población es de 36 representantes de la sociedad civil organizada de las tres provincias de la región Moquegua.

3.3.2. Muestra

Una muestra es una parte representativa de una población y que es seleccionada por diversos métodos (Ñaupas et al., 2014).

Para esta investigación, de acuerdo con el análisis documental revisado en las tablas 8 y 9, se aplicó el 100 % de la población, y, por tanto, la muestra estuvo conformada por 36 representantes de la sociedad civil organizada de las tres provincias de la región Moquegua.

La muestra no probabilística es aquel proceso en el que no está basado a través de fórmulas de probabilidad, sino en base al proceso de toma de decisiones del investigador a razón del análisis del contexto y características de la investigación debidamente sustentados (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

3.4. Instrumentos

“Un instrumento de recolección de datos es aquel recurso, dispositivo o formato (escrito o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información” (Arias, 2012, p. 68).

Para nuestra investigación se ha tomado como instrumentos el cuestionario y la guía de análisis documental que se describen a continuación.

3.4.1. Instrumentos de recolección de datos empleados

3.4.1.1. Instrumento el cuestionario

El cuestionario el aquel recurso que de manera escrita en un formato de papel, o digital, contiene un conjunto de preguntas para ser llenado por el encuestado en el momento y sin persuasión alguna (Arias, 2012).

Para nuestra investigación se ha elaborado un cuestionario de 20 enunciados para la variable presupuesto participativo y un cuestionario de 20 enunciados para la variable satisfacción en las cuales se pueden apreciar estos documentos adjuntos en el anexo 2.

3.4.1.2. Instrumento: La guía de análisis documental

La guía de análisis documental se emplea para la búsqueda de fuentes virtuales e impresas, la lectura de los documentos disponibles, la recolección de datos provenientes de la lectura, elaboración de apuntes y el análisis e interpretación de los datos obtenidos (Arias, 2012).

Para la presente investigación se ha empleado la guía de análisis documental para obtener mayor precisión sobre la búsqueda de información, en la cual se puede apreciar las matrices de análisis documental adjunto en el anexo 3.

3.4.2. Validación y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

3.4.2.1. Validación por juicio de expertos

La validación de los instrumentos de recolección de datos se utiliza para corroborar que el instrumento de medición cumple con su razón de ser y que se alinea con las variables y los objetivos del estudio (Arias, 2012).

Por tanto, para nuestra investigación, las validaciones de los instrumentos de recolección de datos fueron aplicados mediante el juicio de tres expertos los cuales se describen los resultados en la siguiente Tabla 10:

Tabla 10: *Resultados de la evaluación de los instrumentos de recolección de datos de investigación para su validación por juicio de expertos*

N°	Experto	Instrumento variable 1: Presupuesto participativo	Instrumento variable 2: Satisfacción
1	Mg. Alfredo Raúl Sotomayor Chambilla	Recomiendo aplicar el instrumento de investigación	Recomiendo aplicar el instrumento de investigación
2	Mg. José Manuel Miranda Becerra	Se da por validado	Se da por validado
3	Dr. Oscar Iván Mamani Mamani	Apto para su ejecución	Apto para su ejecución

Nota. Elaboración propia obtenida de los documentos adjuntos del anexo 4.

Las evidencias de los documentos adjuntos de validación de los instrumentos de recolección de datos para nuestra investigación por el juicio de expertos se evidencian en el anexo 4.

3.4.2.2. Confiabilidad por el coeficiente de alfa de Cronbach

La confiabilidad es el “grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes” (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 225).

El procedimiento se dio inicio con la aplicación de la encuesta a una muestra piloto a los representantes de la sociedad civil organizada dentro de la provincia Mariscal Nieto de Moquegua que en total fueron 12 personas encuestadas, seguidamente con la información recolectada se procedió al procesamiento de datos para medir el nivel de confiabilidad y por tanto, se utilizó la metodología de coeficiente de alfa de Cronbach, por ser el más idóneo y accesible a emplear con el programa estadístico IBM SPSS, dicho resultado del procesamiento para las variables presupuesto participativo y satisfacción también se evidencia detalladamente en el anexo 5.

Es necesario considerar que según Tuapanta Dacto et al. (2017, p. 41), establecieron una clasificación de niveles de fiabilidad según el grado de alfa de Cronbach obtenido tal como se muestra en la Tabla 11:

Tabla 11: *Niveles de fiabilidad según el alfa de Cronbach*

Índice	Nivel de fiabilidad	Valor de alfa de Cronbach
1	Excelente	[0,9 – 1,0]
2	Muy bueno	[0,7 – 0,9]
3	Bueno	[0,5 – 0,7]
4	Regular	[0,3 – 0,5]
5	Deficiente	[0 – 0,3]

Nota. Información obtenida de la revista académica realizada por Tuapanta Dacto et al. (2017, p. 41).

Por tanto, el resultado del grado de confiabilidad de la variable 1, presupuesto participativo, se presenta en la siguiente Tabla 12:

Tabla 12: *Resultado del grado de confiabilidad para la variable presupuesto participativo*

Estadísticas de fiabilidad	
alfa de Cronbach	N de elementos
,980	**20**

Nota. Información obtenida por el programa estadístico IBM SPSS cuya evidencia se adjunta en el anexo 5, escala: Presupuesto participativo.

Según el resultado de la Tabla 12, se obtuvo un grado de alfa de Cronbach de 0,980; por tanto, se dio por confiable el instrumento de investigación: Presupuesto participativo con un nivel de fiabilidad de excelente.

Y ahora, el resultado del grado de confiabilidad de la variable 2, satisfacción, se presenta en la Tabla 13 a continuación:

Tabla 13: *Resultado del grado de confiabilidad para la variable satisfacción*

Estadísticas de fiabilidad	
alfa de Cronbach	N de elementos
,974	**20**

Nota. Información obtenida por el programa estadístico SPSS cuya evidencia se adjunta en el anexo 5, escala: Satisfacción.

Según el resultado de la Tabla 13, se obtuvo un grado de alfa de Cronbach de 0,974 por tanto, se dio por confiable el instrumento de investigación: Satisfacción con un nivel de fiabilidad de excelente.

3.5. Procedimientos

Primeramente, para la ejecución del proyecto se inició con la recolección de información de las personas a encuestar, así como sus posibles datos telefónicos, para tener la accesibilidad a la ubicación de cada representante.

Seguidamente, se procedió a realizar el trabajo de campo que consiste en salir a encuestar a los representantes que han participado en el proceso participativo, para su análisis de datos y toma de decisiones en gabinete, según la población de estudio definitivo fueron 36 representantes de todo el departamento de Moquegua, siendo la distribución de la siguiente manera: 10 representantes en la provincia de Ilo, 17 representantes en la provincia de Mariscal Nieto y 9 representantes en la provincia de General Sánchez Cerro.

Una vez obtenido los documentos de todos los encuestados, se realizó el procesamiento de los datos provenientes de las encuestas, primeramente se realizó el análisis descriptivo con la obtención de reportes en tablas de distribución de frecuencias y reportes de gráficos estadísticos descriptivos, seguidamente se procedió con el análisis de normalidad para posteriormente realizar el análisis inferencial y la obtención tablas de resultados de correlación de las variables planteados en los objetivos de la investigación.

Seguidamente, se realizó la contrastación de las hipótesis planteadas y la discusión de resultados, presentando la comparación entre nuestros resultados con los resultados de otros investigadores.

Y, por último, se elaboró las conclusiones de la investigación, las recomendaciones y elaboración del informe del trabajo de investigación.

3.6. Análisis de datos

Para el análisis de datos se utilizó el programa “IBM SPSS” y el programa “Ms Excel 365” para el ingreso, procesamiento y la obtención de los reportes resultantes de los datos provenientes de las encuestas realizadas.

Se adjunta el anexo 6 que presenta las tablas de datos de la encuesta aplicada a los representantes de la sociedad civil organizada del presupuesto participativo regional.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados descriptivos

4.1.1. Resultado descriptivo de la variable 1: Presupuesto participativo

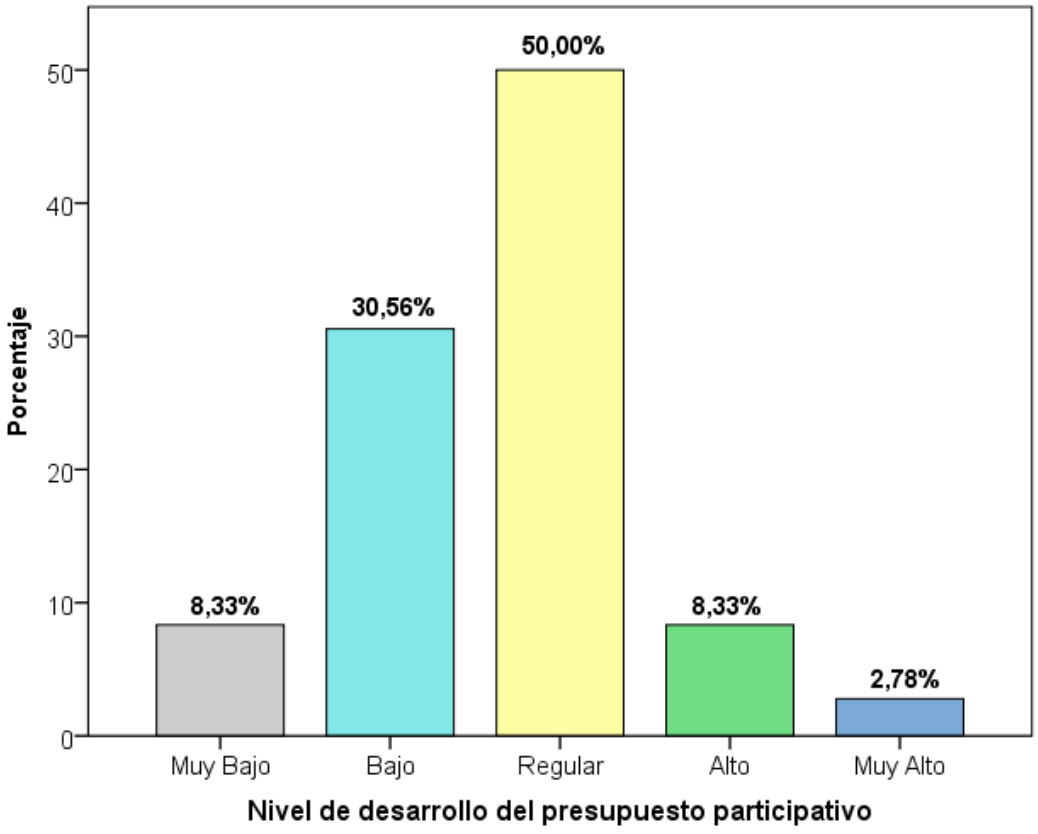
Según se puede apreciar en la Tabla 14 y en la Figura 1 el resultado del nivel del desarrollo del presupuesto participativo regional según las percepciones de los encuestados:

Tabla 14: *Nivel de desarrollo del presupuesto participativo regional de Moquegua*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Muy bajo	3	8,33	8,33
Bajo	11	30,56	38,89
Regular	18	50,00	88,89
Alto	3	8,33	97,22
Muy alto	1	2,78	100,00
Total	**36**	**100,0**	

Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Figura 1: *Nivel de desarrollo del presupuesto participativo regional de Moquegua*



Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Según presentada la Tabla 14 y Figura 1, se puede apreciar la percepción de los representantes de la sociedad civil organizada con respecto al nivel de desarrollo del presupuesto participativo regional de Moquegua, de tal manera que el 8,33 % de los representantes califica un nivel muy bajo, el 30,56 % de los representantes califica un nivel bajo, el 50 % de los representantes califica un nivel regular, el 8,33 % de los representantes califica un nivel alto, y un 2,78 % de los representantes califica un nivel muy alto.

Por tanto, se ha evidenciado un porcentaje sobresaliente del 50 % de los representantes de la sociedad civil organizada del presupuesto participativo regional de Moquegua que perciben un nivel regular con respecto al desarrollo del presupuesto participativo regional, esto a consecuencia de la existente problemática latente aún dentro del Gobierno Regional de Moquegua en todas las etapas del presupuesto participativo por incumplimientos a los instructivos nacionales y el insuficiente interés por parte del equipo de personas que dirigen este importante proceso por hacer que el presupuesto participativo recupere la confianza, el empoderamiento y la participación de la sociedad civil.

4.1.2. Resultado descriptivo de la dimensión: Preparación

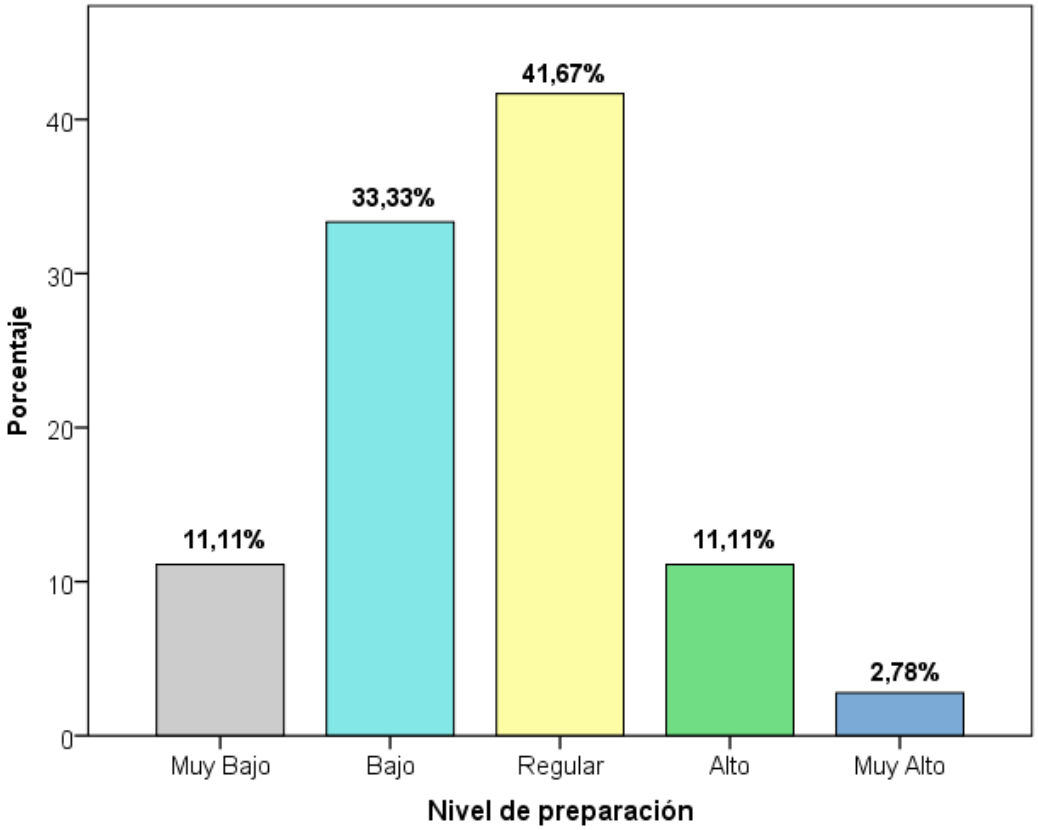
Según se puede apreciar en la Tabla 15 y en la Figura 2 el resultado del nivel de preparación del presupuesto participativo regional según las percepciones de los encuestados:

Tabla 15: *Nivel de preparación del presupuesto participativo*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Muy bajo	4	11,11	11,11
Bajo	12	33,33	44,44
Regular	15	41,67	86,11
Alto	4	11,11	97,22
Muy alto	1	2,78	100,00
Total	**36**	**100,00**	

Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Figura 2: *Nivel de preparación*



Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Según presentada la Tabla 15 y Figura 2, se puede apreciar la percepción de los representantes de la sociedad civil organizada con respecto al nivel de preparación del presupuesto participativo regional de Moquegua, de tal manera que el 11,11 % de los representantes califica un nivel muy bajo, el 33,33 % de los representantes califica un nivel bajo, el 41,67 % de los representantes califica un nivel regular, el 11,11 % de los representantes califica un nivel alto, y un 2,78 % de los representantes califica un nivel muy alto.

Por tanto, se ha evidenciado un porcentaje sobresaliente del 41,67 % de los representantes de la sociedad civil organizada del presupuesto participativo regional de Moquegua que perciben un nivel regular con respecto a la etapa de preparación del presupuesto participativo, esto a consecuencia de la insuficiente promoción de la participación de la sociedad civil y las distintas entidades del estado, también a la ausencia de capacitación en materias del uso del instructivo del presupuesto participativo, sistema nacional de inversión pública (ahora invierte.pe), sistema nacional de presupuesto público, costos y presupuestos en los proyectos de inversión, vigilancia ciudadana del presupuesto participativo, y a las insuficientes formas de registro a los agentes participantes.

4.1.3. Resultado descriptivo de la dimensión: Concertación

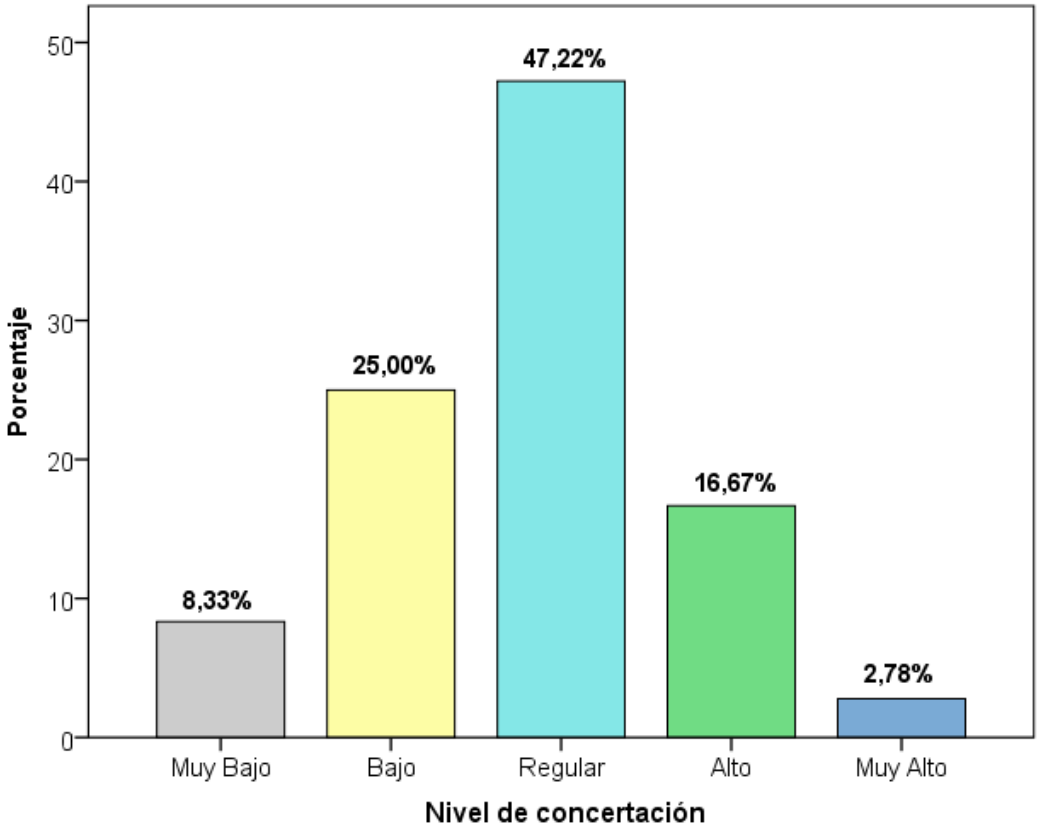
Según se puede apreciar en la Tabla 16 y en la Figura 3, el resultado del nivel de concertación del presupuesto participativo regional, según las percepciones de los encuestados:

Tabla 16: *Nivel de concertación del presupuesto participativo*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Muy bajo	3	8,33	8,33
Bajo	9	25,00	33,33
Regular	17	47,22	80,56
Alto	6	16,67	97,22
Muy alto	1	2,78	100,00
Total	**36**	**100,0**	

Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Figura 3: *Nivel de concertación*



Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Según presentada la Tabla 16 y Figura 3, se puede apreciar la percepción de los representantes de la sociedad civil organizada con respecto al nivel de concertación del presupuesto participativo regional de Moquegua, de tal manera que el 8,33 % de los representantes califica un nivel muy bajo, el 25 % de los representantes califica un nivel bajo, el 47,22 % de los representantes califica un nivel regular, el 16,67 % de los representantes califica un nivel alto, y un 2,78 % de los representantes califica un nivel muy alto.

Por tanto, se ha evidenciado un porcentaje sobresaliente del 47,22 % de los representantes de la sociedad civil organizada del presupuesto participativo regional de Moquegua que perciben un nivel regular con respecto a la etapa de concertación del presupuesto participativo, esto a consecuencia de la insuficiente participación con la sociedad civil para realizar un efectivo diagnóstico, identificación y priorización de proyectos, se evidencia la ausencia de nuevos proyectos propuestos y sustentados por la sociedad civil, ya que actualmente la sociedad civil se somete a elegir los proyectos ya propuestos por el equipo técnico del presupuesto participativo que se encuentran aún en años de ejecución, y las insuficientes reuniones o talleres de trabajo con la sociedad civil en esta etapa.

4.1.4. Resultado descriptivo de la dimensión: Coordinación entre niveles de gobierno

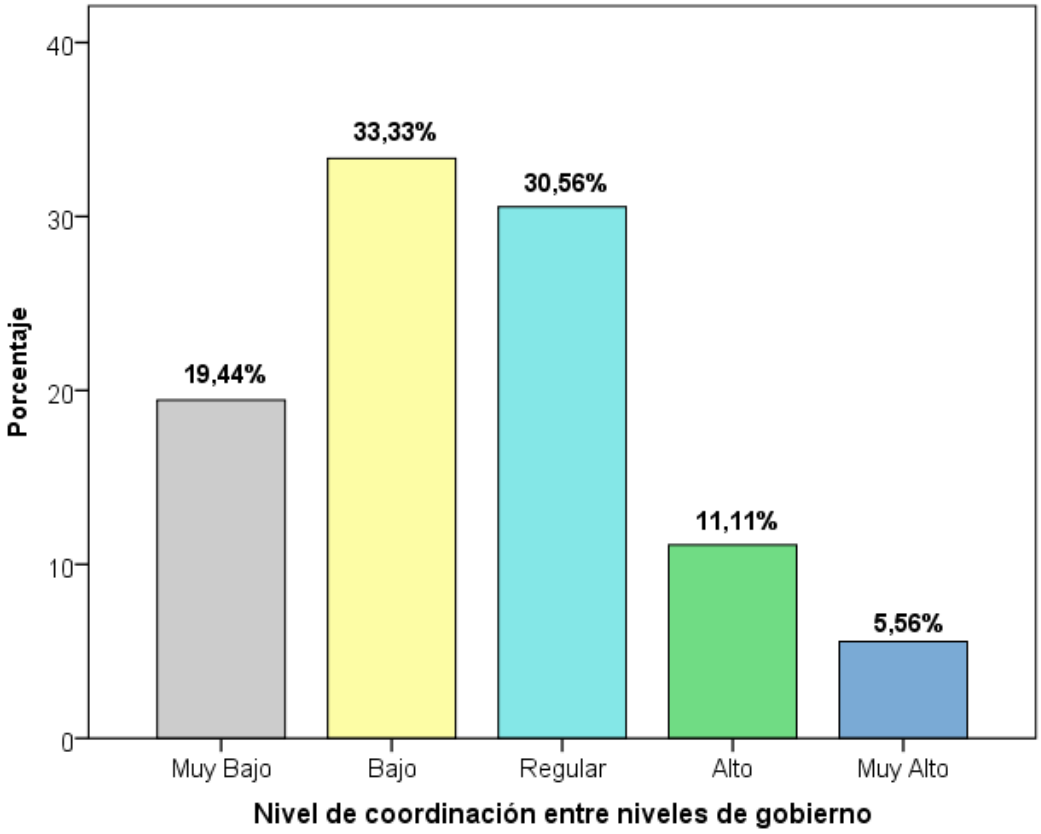
Según se puede apreciar en la Tabla 17 y en la Figura 4, el resultado del nivel de coordinación entre niveles de gobierno del presupuesto participativo regional, según las percepciones de los encuestados:

Tabla 17: *Nivel de coordinación entre niveles de gobierno del presupuesto participativo regional de Moquegua*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Muy bajo	7	19,44	19,44
Bajo	12	33,33	52,78
Regular	11	30,56	83,33
Alto	4	11,11	94,44
Muy alto	2	5,56	100,00
Total	**36**	**100,00**	

Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Figura 4: *Nivel de coordinación entre niveles de gobierno*



Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Según presentada la Tabla 17 y Figura 4, se puede apreciar la percepción de los representantes de la sociedad civil organizada con respecto al nivel de coordinación entre niveles de gobierno del presupuesto participativo regional de Moquegua, de tal manera que el 19,44 % de los representantes califica un nivel muy bajo, el 33,33 % de los representantes califica un nivel bajo, el 30,56 % de los representantes califica un nivel regular, el 11,11 % de los representantes califica un nivel alto, y el 5,56 % de los representantes califica un nivel muy alto.

Por tanto, se ha evidenciado un porcentaje sobresaliente del 33,33 % de los representantes de la sociedad civil organizada del presupuesto participativo regional de Moquegua que perciben un nivel bajo con respecto a la etapa de coordinación entre niveles de gobierno del presupuesto participativo, esto a consecuencia de la ausencia de coordinación entre el gobernador regional con los alcaldes y con la población beneficiaria pudiendo ellos cofinanciar con mano de obra, materiales, equipos o herramientas y entre otros recursos financieros que puedan conducir a agilizar el avance de los proyectos priorizados del presupuesto participativo regional.

4.1.5. Resultado descriptivo de la dimensión: Formalización

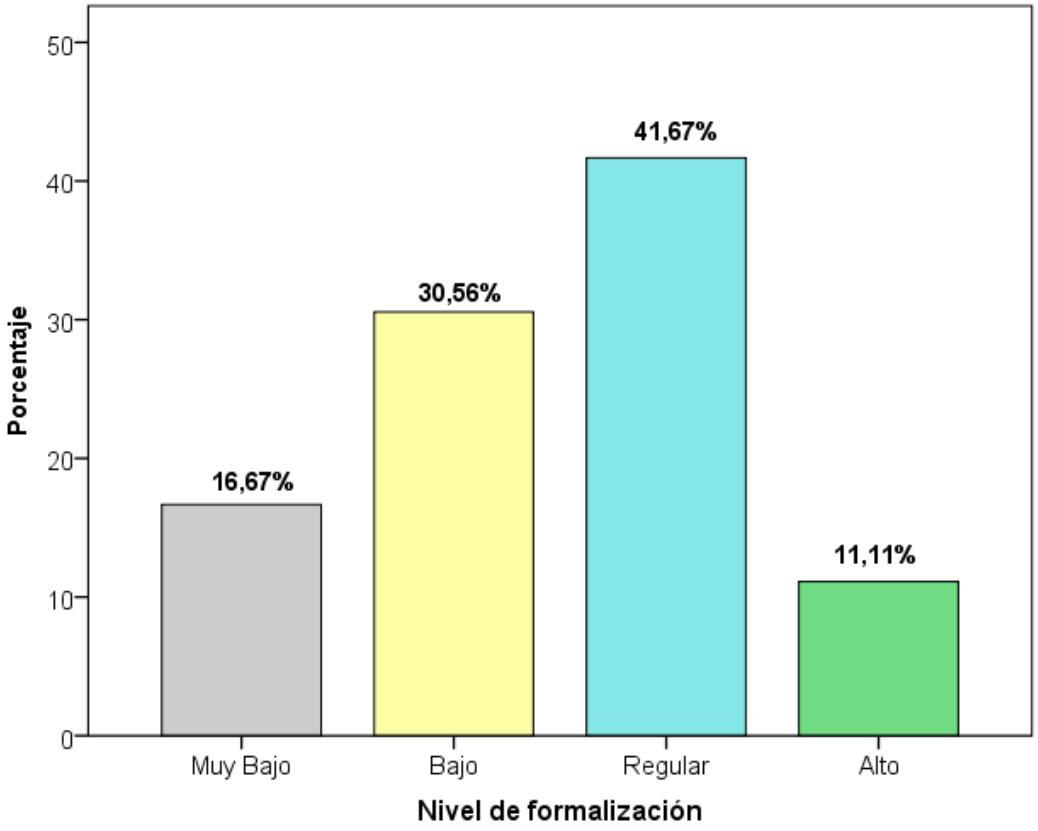
Según se puede apreciar en la Tabla 18 y en la Figura 5, el resultado del nivel de formalización del presupuesto participativo regional, según las percepciones de los encuestados:

Tabla 18: *Nivel de formalización del presupuesto participativo*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Muy bajo	6	16,67	16,67
Bajo	11	30,56	47,22
Regular	15	41,67	88,89
Alto	4	11,11	100,00
Total	**36**	**100,00**	

Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Figura 5: *Nivel de formalización*



Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Según presentada la Tabla 18 y Figura 5, se puede apreciar la percepción de los representantes de la sociedad civil organizada con respecto al nivel de formalización del presupuesto participativo regional de Moquegua, de tal manera que el 16,67 % de los representantes califica un nivel muy bajo, el 30,56 % de los representantes califica un nivel bajo, el 41,67 % de los representantes califica un nivel regular, y el 11,11 % de los representantes califica un nivel alto.

Por tanto, se ha evidenciado un porcentaje sobresaliente del 41,67 % de los representantes de la sociedad civil organizada del presupuesto participativo regional de Moquegua que perciben un nivel regular con respecto a la etapa de formalización del presupuesto participativo, esto a consecuencia del insuficiente avance de los proyectos priorizados y compromisos asumidos en la rendición de cuentas, la falta de comunicación con la sociedad civil con respecto a las modificaciones en la asignación de presupuesto por cada proyecto priorizado, reflejándose así discrepancias en el presupuesto institucional de apertura aprobado, y la reducción de cantidad de proyectos priorizados y por consecuencia la reducción de presupuesto asignado para el proceso participativo del año 2021 en comparación del proceso participativo del año 2019 como se visualiza en la Tabla 3.

4.1.6. Resultado descriptivo de la variable 2: Satisfacción

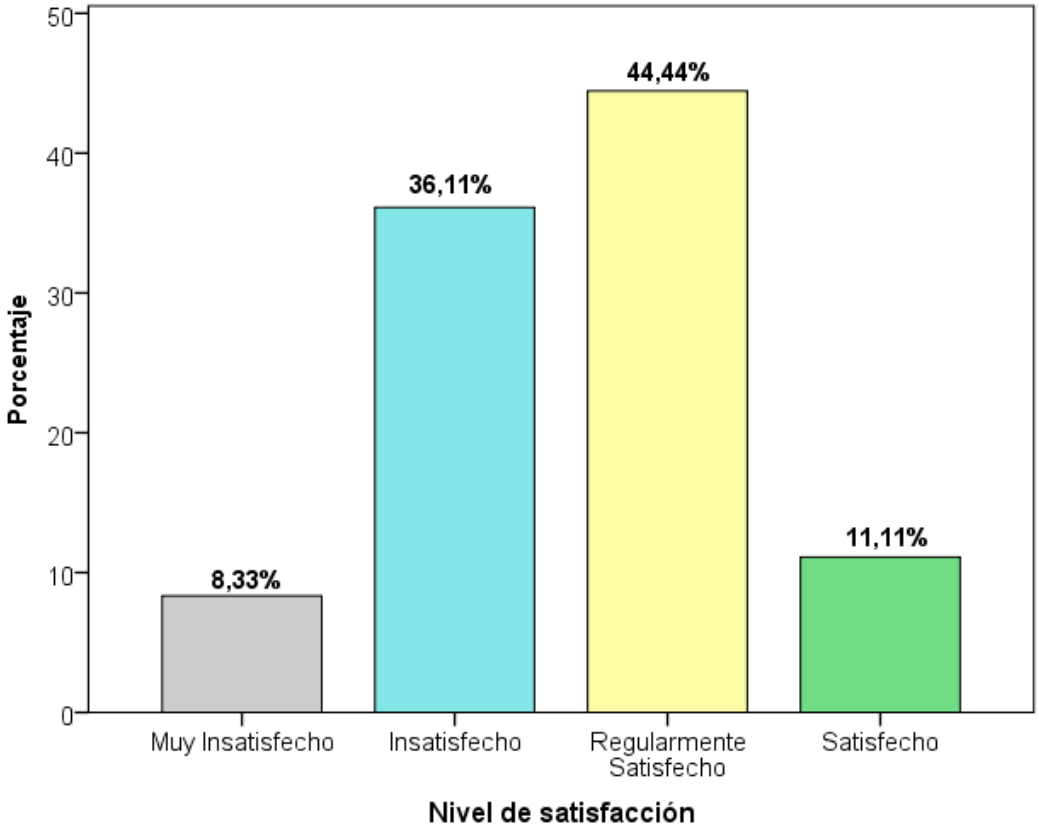
Según se puede apreciar en la Tabla 19 y en la Figura 6 el resultado según las percepciones de los encuestados con respecto al nivel de satisfacción de la sociedad civil organizada con el presupuesto participativo regional de Moquegua:

Tabla 19: *Nivel de satisfacción de la sociedad civil organizada*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Muy insatisfecho	3	8,33	8,33
Insatisfecho	13	3611	44,44
Regularmente satisfecho	16	44,44	88,89
Satisfecho	4	11,11	100,00
Total	**36**	**100,00**	

Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Figura 6: *Nivel de satisfacción de la sociedad civil organizada*



Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Según presentada la Tabla 19 y Figura 6, se puede apreciar la percepción de los representantes de la sociedad civil organizada con respecto al nivel de satisfacción del presupuesto participativo regional de Moquegua, de tal manera que el 8,33 % de los representantes califica un nivel muy insatisfecho, el 36,11 % de los representantes califica un nivel insatisfecho, el 44,44 % de los representantes califica un nivel regularmente satisfecho, y el 11,11 % de los representantes califica un nivel satisfecho.

Por tanto, se ha evidenciado un porcentaje sobresaliente del 44,44 % de los representantes de la sociedad civil organizada del presupuesto participativo regional de Moquegua que perciben un nivel regularmente satisfecho con respecto al nivel de satisfacción con respecto al desarrollo del presupuesto participativo regional, esto a consecuencia de la existente problemática latente con respecto a los espacios de participación, el insuficiente buen desempeño por parte del titular de la entidad, de los integrantes del equipo técnico y personal que dirige el proceso participativo y la disconformidad con los resultados regularmente satisfactorios que provienen según percepción de la sociedad civil.

4.1.7. Resultado descriptivo de la dimensión: Elementos tangibles

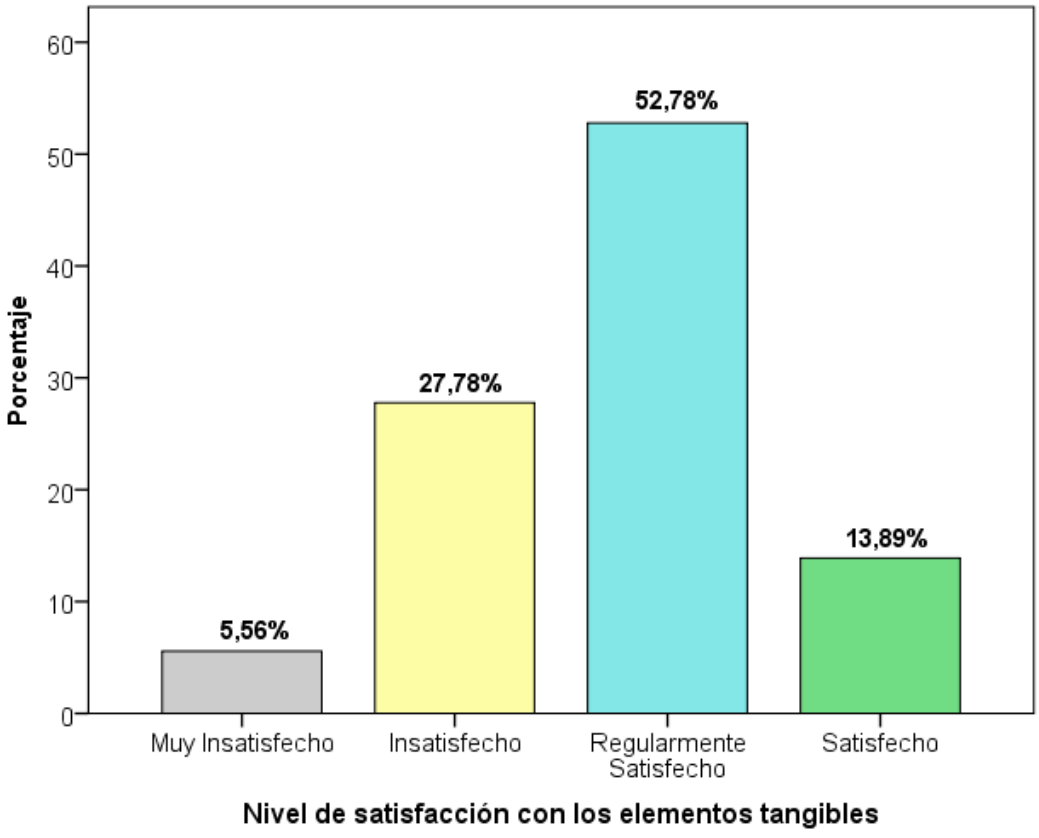
Según se puede apreciar en la Tabla 20 y en la Figura 7, el resultado del nivel de satisfacción con los elementos tangibles, según las percepciones de los encuestados:

Tabla 20: *Nivel de satisfacción con los elementos tangibles*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Muy insatisfecho	2	5,56	5,56
Insatisfecho	10	27,78	33,33
Regularmente satisfecho	19	52,78	86,11
Satisfecho	5	13,89	100,00
Total	**36**	**100,00**	

Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Figura 7: *Nivel de satisfacción con los elementos tangibles*



Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Según presentada la Tabla 20 y Figura 7, se puede apreciar la percepción de los representantes de la sociedad civil organizada con respecto al nivel de satisfacción con los elementos tangibles del presupuesto participativo regional, de tal manera que el 5,56 % de los representantes califica un nivel muy insatisfecho, el 27,78 % de los representantes califica un nivel insatisfecho, el 52,78 % de los representantes califica un nivel regularmente satisfecho, y el 13,89 % de los representantes califica un nivel satisfecho.

Por tanto, se ha evidenciado un porcentaje sobresaliente del 52,78 % de los representantes de la sociedad civil organizada del presupuesto participativo regional de Moquegua que perciben un nivel regularmente satisfecho con respecto al nivel de satisfacción con los elementos tangibles del presupuesto participativo regional, esto a consecuencia del insuficiente acceso a los medios de reunión virtual durante la pandemia en el presupuesto participativo regional año 2021, lo que conlleva a la insuficiente acceso a la información y participación de la sociedad civil en los talleres de trabajo y registro al proceso participativo regional de Moquegua.

4.1.8. Resultado descriptivo de la dimensión: Fiabilidad

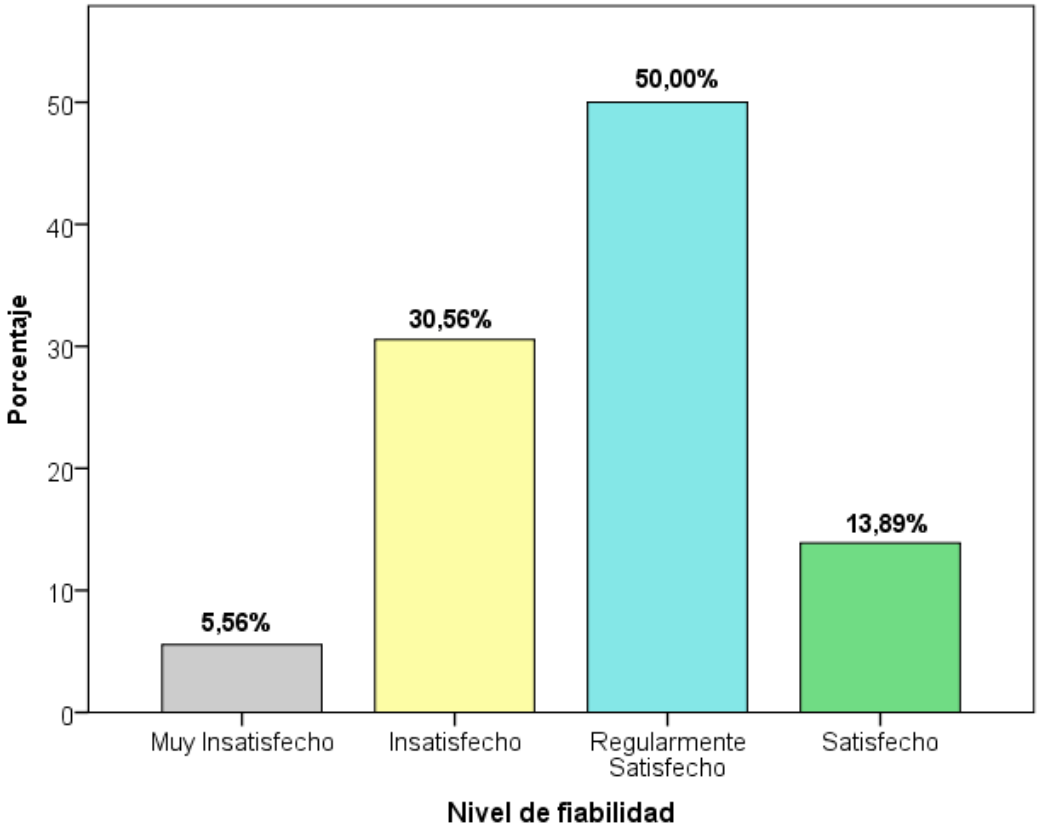
Según se puede apreciar en la Tabla 21 y en la Figura 8, el resultado del nivel de satisfacción con la fiabilidad, según las percepciones de los encuestados:

Tabla 21: *Nivel de fiabilidad*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Muy insatisfecho	2	5,56	5,56
Insatisfecho	11	30,56	36,11
Regularmente satisfecho	18	50,00	86,11
Satisfecho	5	13,89	100,00
Total	**36**	**100,00**	

Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Figura 8: *Nivel de fiabilidad*



Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Según presentada la Tabla 21 y Figura 8, se puede apreciar la percepción de los representantes de la sociedad civil organizada con respecto al nivel de satisfacción con la fiabilidad del presupuesto participativo regional, de tal manera que el 5,56 % de los representantes califica un nivel muy insatisfecho, el 30,56 % de los representantes califica un nivel insatisfecho, el 50 % de los representantes califica un nivel regularmente satisfecho, y el 13,89 % de los representantes califica un nivel satisfecho.

Por tanto, se ha evidenciado un porcentaje sobresaliente del 50 % de los representantes de la sociedad civil organizada del presupuesto participativo regional de Moquegua que perciben un nivel regularmente satisfecho con respecto al nivel de satisfacción con la fiabilidad del presupuesto participativo regional, esto a consecuencia del insuficiente mecanismo para el cumplimiento de los compromisos pactados, la disconformidad con las absoluciones de las preguntas, la falta de puntualidad a los talleres de trabajo y las insuficientes formas de convocatorias y libre de obstáculos de formalismo.

4.1.9. Resultado descriptivo de la dimensión: Capacidad de respuesta

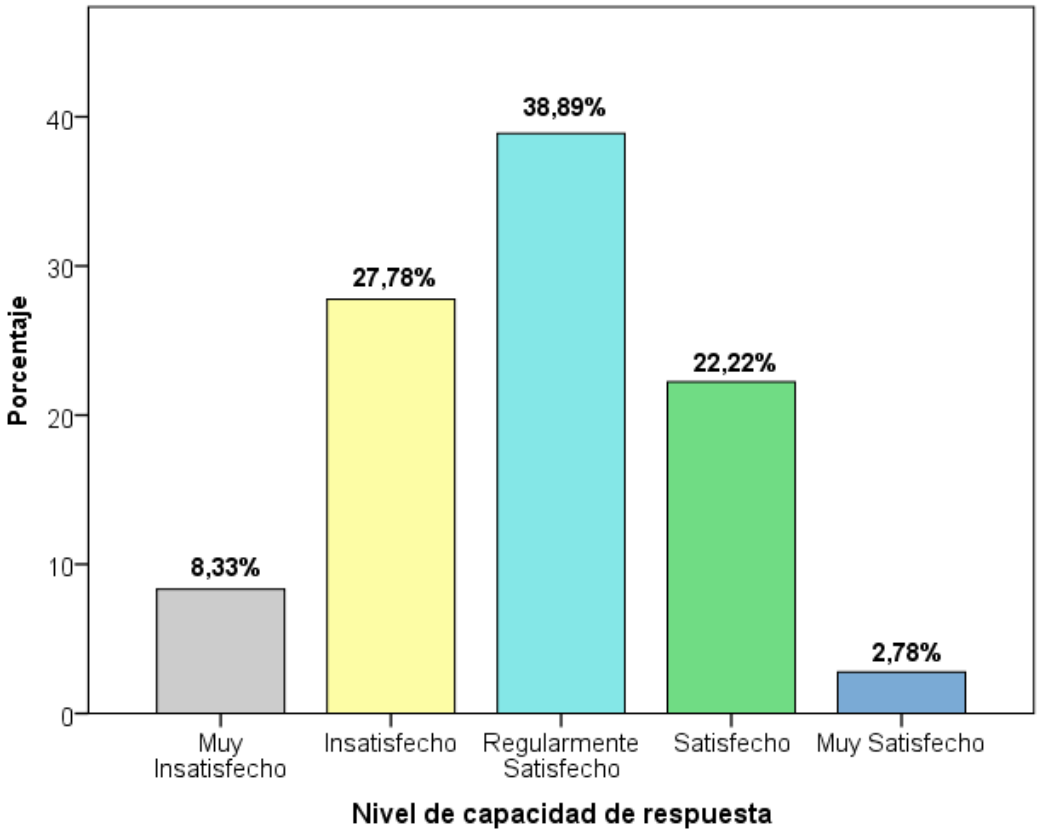
Según se puede apreciar en la Tabla 22 y en la Figura 9, el resultado del nivel de satisfacción con la capacidad de respuesta, según las percepciones de los encuestados:

Tabla 22: *Nivel de capacidad de respuesta*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Muy insatisfecho	3	8,33	8,33
Insatisfecho	10	27,78	36,11
Regularmente satisfecho	14	38,89	75,00
Satisfecho	8	22,22	97,22
Muy satisfecho	1	2,78	100,00
Total	**36**	**100,00**	

Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Figura 9: *Nivel de capacidad de respuesta*



Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Según presentada la Tabla 22 y Figura 9, se puede apreciar la percepción de los representantes de la sociedad civil organizada con respecto al nivel de satisfacción con la capacidad de respuesta del presupuesto participativo regional, de tal manera que el 8,33 % de los representantes califica un nivel muy insatisfecho, el 27,78 % de los representantes califica un nivel insatisfecho, el 38,89 % de los representantes califica un nivel regularmente satisfecho, el 22,22 % de los representantes califica un nivel satisfecho y un 2,78 % de los representantes califica un nivel muy satisfecho.

Por tanto, se ha evidenciado un porcentaje sobresaliente del 38,89 % de los representantes de la sociedad civil organizada del presupuesto participativo regional de Moquegua que perciben un nivel regularmente satisfecho con respecto al nivel de satisfacción con la capacidad de respuesta del presupuesto participativo regional, esto a consecuencia del regular cumplimiento de la programación establecida para el desarrollo del proceso participativo, así como la insuficiente respuesta rápida ante los problemas técnicos durante la transmisión y desarrollo de las reuniones de trabajo, la insuficiente conformidad con las respuestas por parte del equipo técnico ante las interrogantes de la sociedad civil y la ausencia del gobernador regional para atender a las solicitudes de la sociedad civil del presupuesto participativo regional.

4.1.10. Resultado descriptivo de la dimensión: Seguridad

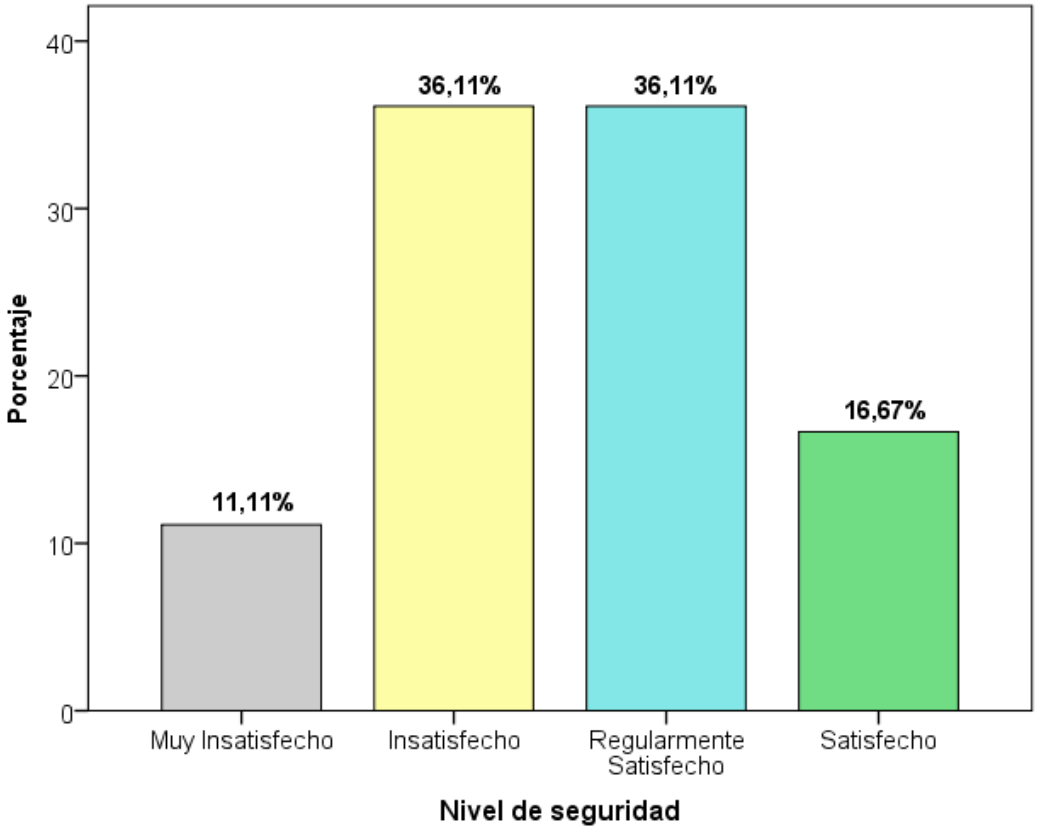
Según se puede apreciar en la Tabla 23 y en la Figura 10, el resultado del nivel de satisfacción con la seguridad, según las percepciones de los encuestados:

Tabla 23: *Nivel de seguridad*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Muy insatisfecho	4	11,11	11,11
Insatisfecho	13	36,11	47,22
Regularmente satisfecho	13	36,11	83,33
Satisfecho	6	16,67	100,00
Total	**36**	**100,00**	

Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Figura 10: *Nivel de seguridad*



Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Según presentada la Tabla 23 y Figura 10, se puede apreciar la percepción de los representantes de la sociedad civil organizada con respecto al nivel de satisfacción con la seguridad del presupuesto participativo regional, de tal manera que el 11,11 % de los representantes califica un nivel muy insatisfecho, el 36,11 % de los representantes califica un nivel insatisfecho, el 36,11 % de los representantes califica un nivel regularmente satisfecho, y el 16,67 % de los representantes califica un nivel satisfecho.

Por tanto, se ha evidenciado un doble porcentaje sobresaliente del 36,11 % de los representantes de la sociedad civil organizada del presupuesto participativo regional de Moquegua que perciben un nivel insatisfecho y regularmente satisfecho con respecto al nivel de satisfacción con la seguridad del presupuesto participativo regional, esto a consecuencia de la inacción del gobernador regional por llevar a cabo las diligencias para el cumplimiento de los acuerdos del proceso participativo, la falta de comunicación a la sociedad civil para conocimiento de las actividades del proceso participativo y la ausencia de la sociedad civil en las reuniones del equipo técnico para proponer los proyectos de inversión a ser sometidos a presupuesto participativo regional.

4.1.11. Resultado descriptivo de la dimensión: Empatía

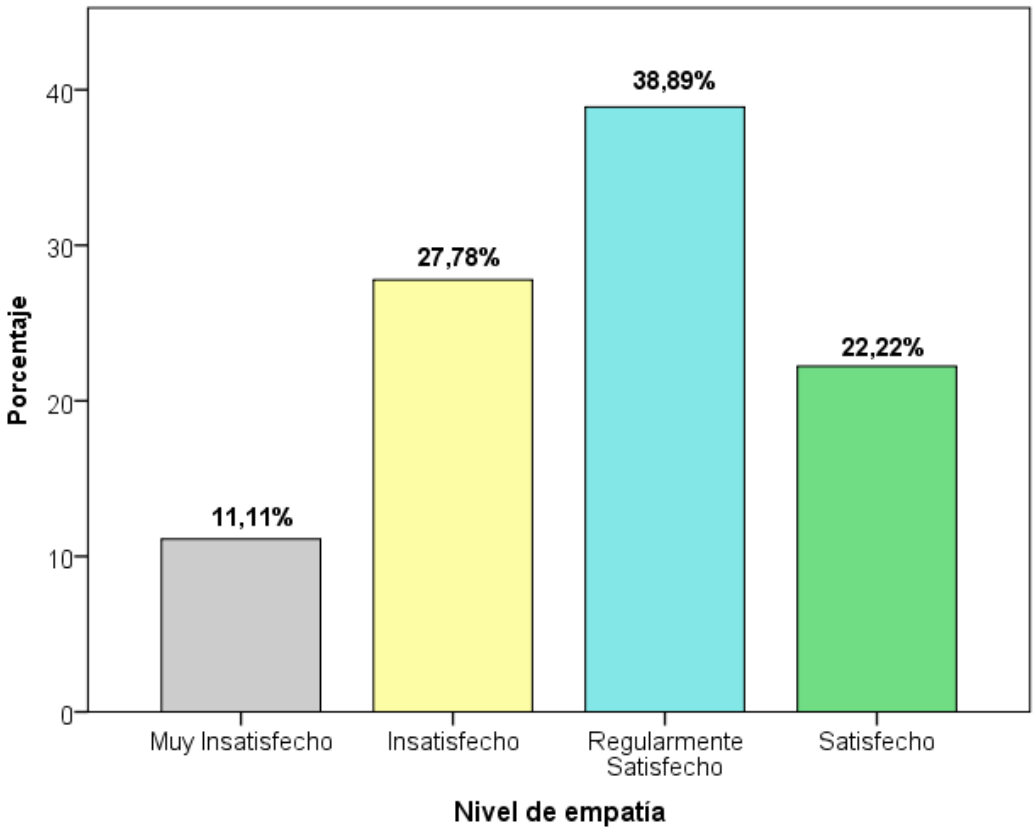
Según se puede apreciar en la Tabla 24 y en la Figura 11, el resultado del nivel de satisfacción con la empatía, según las percepciones de los encuestados:

Tabla 24: *Nivel de empatía*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Muy insatisfecho	4	11,11	11,11
Insatisfecho	10	27,78	38,89
Regularmente satisfecho	14	38,89	77,78
Satisfecho	8	22,22	100,00
Total	**36**	**100,00**	

Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Figura 11: *Nivel de empatía*



Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Según presentada la Tabla 24 y Figura 11, se puede apreciar la percepción de los representantes de la sociedad civil organizada con respecto al nivel de satisfacción con la empatía del presupuesto participativo regional, de tal manera que el 11,11 % de los representantes califica un nivel muy insatisfecho, el 27,78 % de los representantes califica un nivel insatisfecho, el 38,89 % de los representantes califica un nivel regularmente satisfecho, y el 22,22 % de los representantes califica un nivel satisfecho.

Por tanto, se ha evidenciado un porcentaje sobresaliente del 38,89 % de los representantes de la sociedad civil organizada del presupuesto participativo regional de Moquegua que perciben un nivel regularmente satisfecho con respecto al nivel de satisfacción con la empatía del presupuesto participativo regional, esto a consecuencia de la falta de recursos económicos y tiempo por parte de la sociedad civil de distintas provincias para acudir a las instalaciones del gobierno regional y ser recibidos y atendidos con respecto al estado de avance situacional de los proyectos aprobados, la ausencia de compromiso por cumplir con los acuerdos pactados y el regular cumplimiento del instructivo nacional.

4.2. Resultados del análisis documental

Del análisis documental revisado y presentado en el anexo 3, se define los siguientes resultados:

4.2.1. Resultado del análisis documental sobre el proceso de presupuesto participativo regional 2020.

En la etapa de preparación se ha evidenciado la reducida acción de capacitación a la sociedad civil según la presentación del plan de trabajo anual del presupuesto participativo regional 2020 (Gobierno Regional Moquegua, 2019a), en donde establece la actividad de jornada de capacitación sólo al comité de vigilancia PPR 2019 durante el 01 al 15 del mes de marzo, dándose por aceptado el incumplimiento del instructivo nacional que establece en su numeral 1.5 sobre la capacitación de agentes participantes que establece lo siguiente “El Gobierno Regional o Gobierno Local implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los Consejeros Regionales, Regidores y agentes de la sociedad civil … las capacitaciones deben ser permanentes” (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010,

p. 9), de la misma forma, en su anexo 14 del mencionado instructivo nacional del presupuesto participativo establece el cronograma de ejecución de actividades con respecto a las acciones de capacitación estableciéndose para todos los meses del año (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010).

En la etapa de concertación se ha evidenciado la ausencia de los agentes de la sociedad civil en el desarrollo de talleres de trabajo para el diagnóstico e identificación y priorización de resultados y la evaluación técnica de proyectos, según el acta del taller de trabajo de diagnóstico e identificación de proyectos (Gobierno Regional Moquegua, 2019c), en donde se aprobó la evaluación técnica y propuestas de programación de los proyectos por parte de los miembros del equipo técnico y sin la participación de la sociedad civil, dándose por aceptado el incumplimiento del instructivo nacional que establece en su numeral 2 sobre la fase de concertación y desarrollo de talleres de trabajo que establece lo siguiente "En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados" (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010, p. 10), de la misma forma, en su numeral 2.1 del mencionado instructivo nacional, establece que las reuniones o talleres de trabajo son convocados por el gobernador regional con el apoyo del equipo técnico del presupuesto participativo, en esta convocatoria debe estar elaborado según lo establece el anexo 7 del mencionado instructivo, el modelo de convocatoria a todos los agentes participantes (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010).

En las etapas de coordinación de niveles de gobierno y formalización no se evidencia información publicada en el portal web del Gobierno Regional de Moquegua, pero realizando la búsqueda en el aplicativo informático del presupuesto participativo, se ha evidenciado los reportes de los agentes participantes y los proyectos de inversión con sus respectivos presupuestos concertados con la sociedad civil llevado a cabo en el año 2019 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

4.2.2. Resultado del análisis documental sobre el proceso de presupuesto participativo regional 2021.

El proceso de presupuesto participativo regional 2021 del Gobierno Regional de Moquegua, no se llevó a cabo según lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 307-2020-GR/MOQ, que resuelve suspender el proceso del presupuesto participativo para el año fiscal 2021 de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 057-2020, en el contexto de la crisis mundial por la propagación del coronavirus (Resolución Ejecutiva Regional N° 307-2020-GR/MOQ, 2020, Artículo Primero).

Es necesario resaltar que el Gobierno Regional de Moquegua ha venido realizando los talleres de trabajo fuera de las fechas programadas en sus planes, como es el caso del taller de rendición de cuentas del presupuesto participativo regional 2020 llevado a cabo en el mes de mayo del 2019 (Gobierno Regional Moquegua, 2019d), habiendo sido programado en el mes de marzo según el plan de trabajo anual de ese mismo año (Gobierno Regional Moquegua, 2019a), y estas situaciones traen como consecuencia la pérdida de todo el proceso participativo regional de Moquegua cuando se pudo haber realizado un proceso participativo alineado al desarrollo de mecanismos de comunicación y las fechas de ejecución concordantes con lo establecido en el instructivo nacional del presupuesto participativo.

4.2.3. Resultado del análisis documental sobre el proceso de presupuesto participativo regional 2022.

En la etapa de preparación se ha evidenciado la inexistencia de capacitación a la sociedad civil, según la presentación plan de trabajo anual del presupuesto participativo regional 2022 (Gobierno Regional de Moquegua, 2021b), en donde no está establecido alguna jornada de capacitación a la sociedad civil, dándose por aceptado el incumplimiento del instructivo nacional que establece en su numeral 1.5 sobre la capacitación de agentes participantes que establece lo siguiente “El Gobierno Regional o Gobierno Local implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los Consejeros Regionales, Regidores y agentes de la sociedad civil (…) las capacitaciones deben ser permanentes”

(Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010, p. 9), de la misma forma, se evidencia el incumplimiento del anexo 14 del mencionado instructivo nacional del presupuesto participativo donde establece el cronograma de ejecución de actividades con respecto a las acciones de capacitación estableciéndose para todos los meses del año (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010).

En la etapa de concertación se vuelve a evidenciar la no invitación a los agentes de la sociedad civil en el desarrollo de talleres de trabajo para el diagnóstico e identificación y priorización de resultados y la evaluación técnica de proyectos, según el documento final del proceso de presupuesto participativo regional PPR-2022 (Gobierno Regional de Moquegua, 2021a), en donde se realizó el análisis técnico y la definición de los proyectos a programarse en el presupuesto institucional del año 2022 por parte de los miembros del equipo técnico y sin la participación de la sociedad civil, dándose por aceptado el incumplimiento del instructivo nacional que establece en su numeral 2 sobre la fase de concertación y desarrollo de talleres de trabajo que establece lo siguiente “En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados” (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010, p. 10), de la misma forma, en su numeral 2.1 del mencionado instructivo nacional, establece que las reuniones o talleres de trabajo son convocados por el gobernador regional con el apoyo del equipo técnico del presupuesto participativo, dicha convocatoria debiendo estar elaborado según lo establece el anexo 7 del mencionado instructivo, el modelo de convocatoria a todos los agentes participantes (Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, 2010).

En las etapas de coordinación de niveles de gobierno no se evidencia alguna información publicada con respecto a las coordinaciones del gobierno regional con los niveles locales de gobierno y sociedad civil para asegurar el cofinanciamiento y avance de los proyectos validado del presupuesto participativo, puesto que se pudo haber expresado dicho tema en la exposición de rendición de cuentas (Consultas Región Moquegua, 2024), no obstante, no existe evidencia alguna debido a que los talleres de trabajo no las realizan en transmisión en vivo por alguna plataforma de comunicación social para toda la población.

En la etapa de formalización según el documento final del proceso de presupuesto participativo regional PPR-2022 se observa que en la lista de los 7 proyectos de inversión validados en el taller de rendición de cuentas en donde se

evidencia la reducción de proyectos validados con respecto al anterior proceso y no figura algún proyecto para la provincia de Ilo (Gobierno Regional de Moquegua, 2021a).

4.3. Resultados inferenciales

4.3.1. La prueba de normalidad

Según el Dr. Jaime P. Sueldo M. manifiesta que la prueba de normalidad es aquel procedimiento necesario que sirve para determinar el estadístico a emplear y es de aplicación en la comprobación estadística (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Es necesario considerar que según Pedrosa et al. (2015), establece que la prueba del estadístico Shapiro-Wilk presenta resultados razonables en muestras menores a 50 participantes y alcanzando un alto poder de detección de hipótesis nulas rechazadas en muestras iguales a 50 y a partir de 500 participantes, mientras que la prueba del estadístico Kolmogorov-Smirnov-Lilliefors presenta resultados razonables en muestras pequeñas menores e iguales a 30, mayores a 50 y menores a 500 participantes, alcanzando su mayor poder de detección de hipótesis nulas rechazadas en muestras de 200 participantes (Pedrosa et al., 2015).

Por tanto, se ha correspondido usar la prueba del estadístico Shapiro-Wilk, porque según nuestro valor de muestra o grado de libertad está conformada por 36 participantes y se encuentra dentro del intervalo de muestras ($gl \leq 50$) que aplica el mencionado estadístico para el análisis de la normalidad.

Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) establecen las características más importantes para identificar si una variable o dimensión tiene una distribución normal, entre ellas está en que la curva logra tener una distribución normal cuando se tiene una muestra de 100 o más unidades, otra característica importante es que la curva de distribución normal es simétrica es decir que la mitad de dicha curva es igual y equidistante a la otra mitad, no dejando de considerar que el eje de posición de la media aritmética coincida con el eje de posición de la mediana. Así mismo, recomiendan usar el nivel de significancia de 0,05 ($p < 0,05$), el cual significa que es un valor significativo con un 95 % de confianza de aceptar la hipótesis verdadera o planteada, de lo contrario si supera el nivel de significancia de 0,05 ($p > 0,05$), significa que es un valor no significativo

y por tanto se rechazaría la hipótesis verdadera o planteada (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

4.3.1.1. Prueba de normalidad variable: Presupuesto participativo

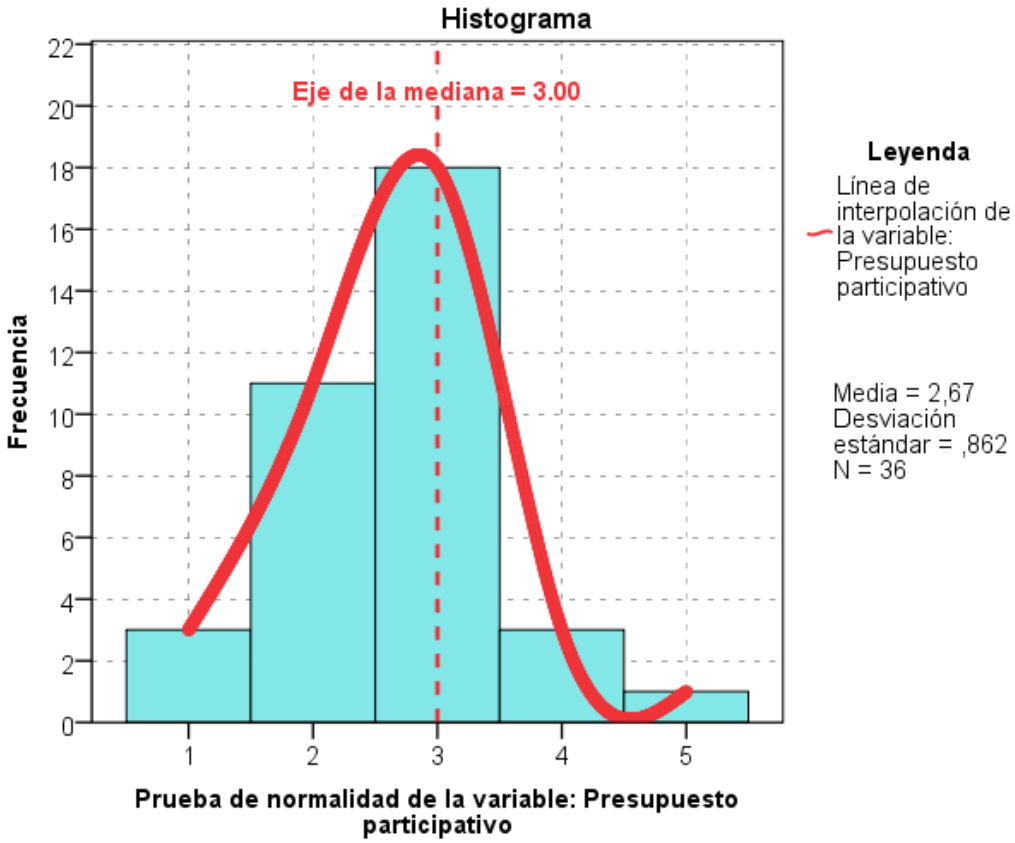
Tabla 25: *Prueba de normalidad para la variable: Presupuesto participativo*

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov[a]			**Shapiro-Wilk**		
	Estadístico	gl	Sig.	**Estadístico**	**gl**	**Sig.**
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	,262	36	,000	**,872**	**36**	**,001**

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Figura 12: *Distribución muestral de la variable: Presupuesto participativo*



Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Según la tabla 25 y figura 12, se evidencia que la línea de interpolación muestral de la variable presupuesto participativo (línea curva gruesa continua de color rojo) es asimétrica respecto al eje de la mediana (línea recta vertical discontinua de color rojo), con una diferencia de unidades entre la media y la

mediana (no es igual), y la Tabla 25 presenta un nivel de significancia de 0,001 menor a 0,05.

Por tanto, se ha determinado que la distribución muestral de la variable presupuesto participativo no tiene una distribución normal debido a la forma asimétrica de la línea de interpolación muestral y la obtención del nivel significativo de 0,001 menor a 0,05 (0,001 < 0,05) según la prueba de Shapiro-Wilk.

4.3.1.2. Prueba de normalidad variable: Satisfacción

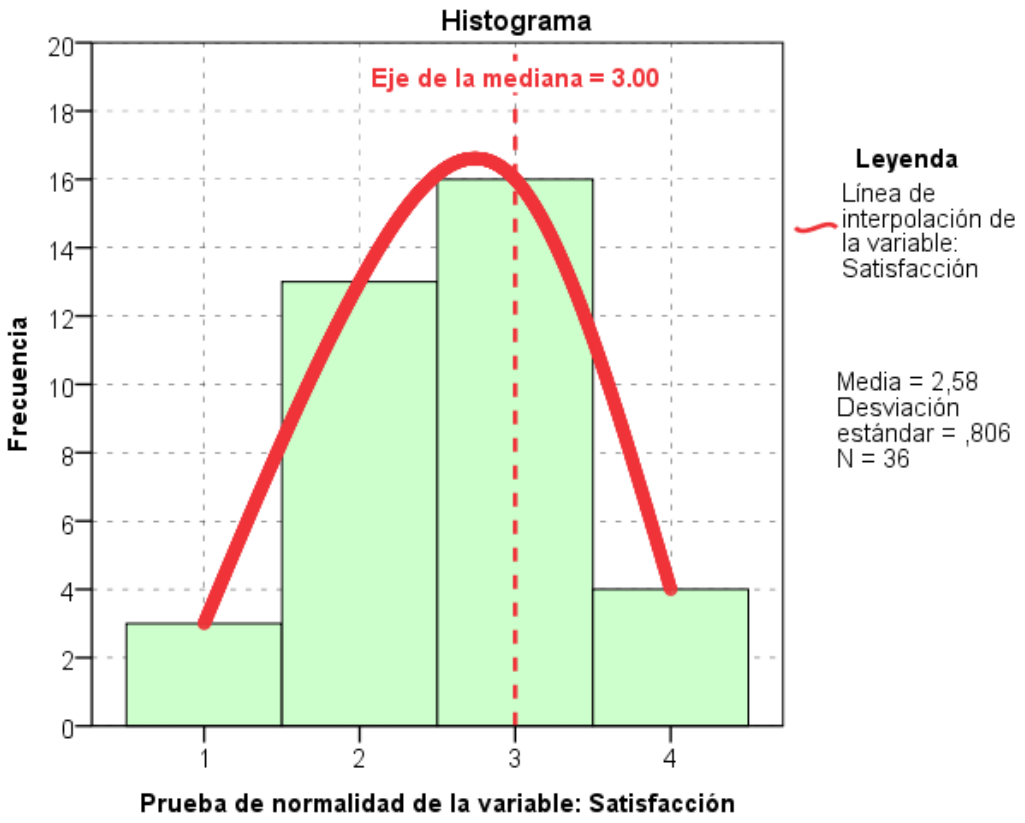
Tabla 26: *Prueba de normalidad para la variable: Satisfacción*

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov[a]			**Shapiro-Wilk**		
	Estadístico	gl	Sig.	**Estadístico**	**gl**	**Sig.**
SATISFACCIÓN	,253	36	,000	**,866**	**36**	**,000**

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Figura 13: *Distribución muestral de la variable: Satisfacción*



Nota. Elaboración propia con la información de la encuesta en el programa IBM SPSS.

Según la Tabla 26 y Figura 13, se evidencia que la línea de interpolación muestral de la variable satisfacción (línea curva gruesa continua de color rojo) es asimétrica respecto al eje de la mediana (línea recta vertical discontinua de color rojo), con una diferencia de unidades entre la media y la mediana (no es igual), y según la Tabla 26 presenta un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05.

Por tanto, se ha determinado que la distribución muestral de la variable satisfacción no tiene una distribución normal debido a la forma asimétrica de la línea de interpolación muestral y la obtención del nivel significativo de 0,000 menor a 0,05 (0,000 < 0,05) según la prueba de Shapiro-Wilk.

4.3.1.3. Resumen de la prueba de normalidad de las variables de investigación

En la Tabla 27 se presenta el resumen de los resultados de la prueba de normalidad procesado por el software IBM SPSS, con un intervalo de confianza del 95 % (0,95) y un nivel de significancia de 5 % (0,05):

Tabla 27: *Resumen total de la prueba de normalidad de las variables de la investigación*

Pruebas de normalidad						
Variables	**Kolmogorov-Smirnov[a]**			**Shapiro-Wilk**		
	Estadístico	**gl**	**Sig.**	**Estadístico**	**gl**	**Sig.**
Presupuesto participativo	,262	36	,000	**,872**	**36**	**,001**
Satisfacción	,253	36	,000	**,866**	**36**	**,000**

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Información procesada por el programa estadístico IBM SPSS.

Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), establecen que dentro de la estadística inferencial se divide en paramétricas y no paramétricas, las paramétricas se rigen cuando se emplea variables de intervalo, variables de razón y cuyas distribuciones son normales, en cambio las no paramétricas se rigen cuando se emplea variables nominales, variables ordinales y cuyas distribuciones no son normales (2018, p. 375), por tanto, para el análisis o pruebas estadísticas paramétricas del tipo de hipótesis correlacional más utilizada es el coeficiente de correlación de Pearson y para el análisis o pruebas estadísticas no paramétricas del el tipo de hipótesis correlacional más utilizadas está el coeficiente de correlación de Spearman y Kendall (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Por tanto, según las pruebas de normalidad a las variables realizadas en los resultados de la tabla 27, se ha evidenciado que en las variables de la investigación no tienen una distribución normal, y nuestras variables se rigen por ser ordinales (es decir se ha tenido resultados descriptivos en un orden de calificación ordinal), por tanto, se determinó la aplicación de la estadística de prueba no paramétrica y cuyo estadístico a emplear para la correlación entre 2 variables y/o dimensiones correspondió a utilizar el coeficiente de correlación de Spearman por ser el más utilizado para la pruebas estadísticas no paramétricas.

4.3.2. La escala del nivel de correlación

En la Tabla 28 se ha elaborado la escala de correlación obtenida y adaptada según Hernández-Sampieri con Mendoza (2018) y Torres (2018), considerando que el coeficiente de correlación puede resultar desde -1,00 a +1,00:

Tabla 28: *Escala de correlación*

Intervalo de coeficiente de correlación	Nivel de correlación
+1,00	Correlación positiva perfecta
+0,90 a +0,99	Correlación positiva muy fuerte
+0,75 a +0,89	Correlación positiva fuerte
+0,50 a +0,74	Correlación positiva media
+0,10 a +0,49	Correlación positiva débil
-0,09 a 0,00 a +0,09	Ausencia de correlación
-0,10 a -0,50	Correlación negativa débil
-0,50 a -0,75	Correlación negativa media
-0,75 a -0,90	Correlación negativa fuerte
-0,90 a -1,00	Correlación negativa muy fuerte
-1,00	Correlación negativa perfecta

Nota. Información obtenida según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018, p. 368) y según la tesis de Torres (2018, p. 61).

4.3.3. Regla de determinación de la comprobación de hipótesis

Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), establecen las reglas para una correcta forma de interpretar los resultados de una prueba de hipótesis, por tanto, primeramente es necesario conocer los tipos de hipótesis pertinentes, primeramente están las hipótesis de investigación o hipótesis de trabajo (son proposiciones o tentativas acerca de la o las posibles relaciones entre dos o más variables y/o dimensiones) y se suele simbolizar como Hi o con números cuando son varias: H_1, H_2, H_3, etc., así mismo, las hipótesis de investigación se clasifican en: predictivas, correlacionales, de comparación de grupo, y causales (2018, p. 127). El otro tipo de hipótesis son las hipótesis nulas (son contradicciones o contrarias y su función es refutar o negar lo que afirma la hipótesis de investigación), y se simbolizan como H_o, así mismo las hipótesis nulas se clasifican en: hipótesis nulas predictivas, hipótesis nulas correlacionales, hipótesis nulas de contraste de grupos y las hipótesis nulas causales (2018, p. 133). Así mismo, otro de los elementos importantes para probar una hipótesis es la significancia (que es aquel nivel de la probabilidad de errar o desacertar), por tanto, existen dos niveles de significancia convenientemente utilizadas en las ciencias, una es el nivel de significancia de 0,05 el cual implica que se tiene un 95 % de seguridad para acertar la hipótesis de investigación sin equivocarse y solo 5 % en contra, y el otro es el nivel de significancia de 0,01 el cual implica que se tiene un 99 % de seguridad para acertar la hipótesis de investigación sin equivocarse y solo 1 % en contra, por tanto lo que se busca en una prueba de hipótesis es que el valor de sig. sea menor que 0,05 (sig. < 0,05) será significativo al nivel del 0,05, o que el valor de sig. sea menor que 0,01 (sig. < 0,01), es aún más significativo al nivel del 0,01 (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, pp. 341-344).

Por tanto, en base a los fundamentos citados se estableció los siguientes elementos para la prueba de las hipótesis:

- H_o : Hipótesis nula correlacional
- Hi : Hipótesis de investigación correlacional
- Nivel de significancia : 0,05

Luego, se presenta los posibles escenarios resultantes después de poner a prueba la hipótesis y su respectiva decisión:

- Escenario 1: Si el nivel de significancia es menor a 0,05 (sig. < 0,05), luego:
 - El resultado es significativo al nivel del 0,05.
 - Se da por rechazado la hipótesis nula correlacional “Ho”.
 - Se da por aceptado la hipótesis de investigación correlacional “Hi”.
- Escenario 2: Si el valor de significancia es mayor a 0,05 (sig. > 0,05), luego:
 - El resultado no es significativo, no es menor a 0,05.
 - Se da por aceptado la hipótesis nula Ho.
 - Se da por rechazado la hipótesis de investigación Hi.

4.3.4. Resultados de la prueba de hipótesis correlacionales

4.3.4.1. Contrastación de la hipótesis general

Formulación de las hipótesis correlacionales puestas a prueba:

- **Ho:** No existe relación entre el presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.
- **H1:** Existe relación entre el presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

Luego, se puede apreciar en la Tabla 29 el resultado de la prueba de hipótesis entre las variables: Presupuesto participativo y la satisfacción:

Tabla 29: *Prueba de hipótesis entre las variables: Presupuesto participativo y la satisfacción*

			Presupuesto participativo	Satisfacción
Rho de Spearman	**Presupuesto participativo**	Coeficiente de correlación	1,000	,671**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	36	36
	Satisfacción	Coeficiente de correlación	,671**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	36	36

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Información procesada por el programa estadístico IBM SPSS.

Según la Tabla 29, se obtiene un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 (0,000 < 0,05), por tanto, se da por rechazado la hipótesis nula Ho y se da por aceptado la hipótesis general de investigación H1, de la misma forma se evidencia el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,671 lo que representa que existe un nivel de correlación positiva media entre las variables: Presupuesto participativo y la satisfacción.

Este resultado nos da a conocer que existe una relación positiva media entre la variable presupuesto participativo y la variable satisfacción (relación a medias por cumplir con la norma, pero de manera indiferente), por tanto, si todos los involucrados por parte del estado (titular de la entidad, equipo técnico y consejeros regionales) que tienen parte en el proceso, efectúen un eficiente desarrollo del presupuesto participativo regional en todas sus fases y actividades conforme establece el instructivo nacional (al 100 %), también la satisfacción de la sociedad civil organizada cambiaría positivamente a un nivel alto (en 67,1 %) después de un primer proceso de reforma.

4.3.4.2. Contrastación de la hipótesis específica 1

Formulación de las hipótesis correlacionales puestas a prueba:

- **Ho:** No existe relación entre la preparación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil

organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

- **H1:** Existe relación entre la preparación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

Luego, se puede apreciar en la Tabla 30 el resultado de la prueba de hipótesis entre la dimensión de preparación y la variable satisfacción:

Tabla 30: *Prueba de hipótesis entre la dimensión: Preparación y la variable: Satisfacción*

			Preparación	Satisfacción
Rho de Spearman	**Preparación**	Coeficiente de correlación	1,000	,673**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	36	36
	Satisfacción	Coeficiente de correlación	,673**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	36	36

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Información procesada por el programa estadístico IBM SPSS.

Según la Tabla 30, se obtiene un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 (0,000 < 0,05), por tanto, se da por rechazado la hipótesis nula Ho y se da por aceptado la hipótesis especifica de investigación H1, de la misma forma se evidencia el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,673 lo que representa que existe un nivel de correlación positiva media entre la dimensión preparación y la variable satisfacción.

Este resultado nos da a conocer que existe una relación positiva media (relación a medias por cumplir con la primera fase del proceso participativo, pero de manera indiferente) entre la dimensión preparación y la variable satisfacción, por tanto, si todos los involucrados por parte del Estado (el Gobierno Regional de Moquegua en coordinación con el consejo de coordinación y la dirección general de presupuesto público del Ministerio de Economía y Finanzas) que tienen parte en el proceso, efectúen eficientes programas de sensibilización, comunicación y capacitación para la sociedad civil, sobre el proceso del presupuesto participativo

conforme lo establece el instructivo nacional (al 100%), también la satisfacción de la sociedad civil organizada cambiaría positivamente a un nivel alto (en 67.3%) después de un primer proceso de reforma.

4.3.4.3. Contrastación de la hipótesis específica 2

Formulación de las hipótesis correlacionales puestas a prueba:

- **Ho:** No existe relación entre la concertación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

- **H1:** Existe relación entre la concertación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

Luego, se puede apreciar en la Tabla 31 el resultado de la prueba de hipótesis entre la dimensión de concertación y la variable satisfacción:

Tabla 31: *Prueba de hipótesis entre la dimensión: Concertación y la variable: Satisfacción*

			Concertación	**Satisfacción**
Rho de Spearman	**Concertación**	Coeficiente de correlación	1,000	,570**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	36	36
	Satisfacción	Coeficiente de correlación	,570**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	36	36

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Información procesada por el programa estadístico IBM SPSS.

Según la Tabla 31, se obtiene un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 (0,000 < 0,05), por tanto, se da por rechazado la hipótesis nula Ho y se da por aceptado la hipótesis especifica de investigación H1, de la misma forma, se evidencia el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,570 lo que

representa que existe un nivel de correlación positiva media entre la dimensión concertación y la variable satisfacción.

Este resultado nos da a conocer que existe una relación positiva media (relación a medias por cumplir con la segunda fase del proceso participativo, pero de manera indiferente) entre la dimensión concertación y la variable satisfacción, por tanto, si todos los involucrados por parte del Estado (el gobernador regional, equipo técnico y consejo de coordinación) que tienen parte en el proceso, efectúen eficientes talleres de rendición de cuentas, diagnóstico territorial, identificación, evaluación y priorización de proyectos con la sociedad civil organizada conforme lo establece el instructivo nacional (al 100 %), también la satisfacción de la sociedad civil organizada cambiaría positivamente a un nivel de recuperación de la confianza (en 57 %) después de un primer proceso de reforma.

4.3.4.4. Contrastación de la hipótesis específica 3

Formulación de las hipótesis correlacionales puestas a prueba:

- **Ho:** No existe relación entre la coordinación de niveles de gobierno del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

- **H1:** Existe relación entre la coordinación de niveles de gobierno del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

Luego, se puede apreciar en la Tabla 32 el resultado de la prueba de hipótesis entre la dimensión coordinación entre niveles de gobierno y la variable satisfacción:

Tabla 32: *Prueba de hipótesis entre la dimensión: Coordinación entre niveles de gobierno y la variable: Satisfacción*

			Coordinación entre niveles de gobierno	Satisfacción
Rho de Spearman	**Coordinación entre niveles de gobierno**	Coeficiente de correlación	1,000	,561**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	36	36
	Satisfacción	Coeficiente de correlación	,561**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	36	36

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Información procesada por el programa estadístico IBM SPSS.

Según la Tabla 32, se obtiene un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 (0,000 < 0,05), por tanto, se da por rechazado la hipótesis nula Ho y se da por aceptado la hipótesis especifica de investigación H1, de la misma forma, se evidencia el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,561 lo que representa que existe un nivel de correlación positiva media entre la dimensión coordinación entre niveles de gobierno y la variable satisfacción.

Este resultado nos da a conocer que existe una relación positiva media (relación a medias por cumplir con la tercera fase del proceso participativo, pero de manera indiferente) entre la dimensión coordinación entre niveles de gobierno y la variable satisfacción, por tanto, si el gobernador regional, efectúa eficientes coordinaciones con los alcaldes provinciales y locales, con los ministerios, con la sociedad civil y empresas privadas beneficiarias con los proyectos del presupuesto participativo para asegurar el cofinanciamiento y logro de los acuerdos pactados, conforme lo establece el instructivo nacional (al 100 %), también la satisfacción de la sociedad civil organizada cambiaría positivamente a un nivel de recuperación de la confianza (en 56, 1%) después de un primer proceso de reforma.

4.3.4.5. Contrastación de la hipótesis específica 4

Formulación de las hipótesis correlacionales puestas a prueba:

- **Ho:** No existe relación entre la formalización del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

- **H1:** Existe relación entre la formalización del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.

Luego, se puede apreciar en la Tabla 33 el resultado de la prueba de hipótesis entre la dimensión formalización y la variable satisfacción:

Tabla 33: *Prueba de hipótesis entre la dimensión: Formalización y la variable: Satisfacción*

			Formalización	**Satisfacción**
Rho de Spearman	**Formalización**	Coeficiente de correlación	1,000	,637**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	36	36
	Satisfacción	Coeficiente de correlación	,637**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	36	36

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Información procesada por el programa estadístico IBM SPSS.

Según la Tabla 33, se obtiene un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 (0,000 < 0,05), por tanto, se da por rechazado la hipótesis nula Ho y se da por aceptado la hipótesis especifica de investigación H1, de la misma forma se evidencia el coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,637 lo que representa que existe un nivel de correlación positiva media entre la dimensión formalización y la variable satisfacción.

Este resultado nos da a conocer que existe una relación positiva media (relación a medias por cumplir con la cuarta fase del proceso participativo, pero

de manera indiferente) entre la dimensión formalización y la variable satisfacción, por tanto, si todos los involucrados por parte del Estado (gobernador regional, equipo técnico, consejo de coordinación y consejeros regionales) que tienen parte en el proceso, efectúen eficientes gestiones para lograr formalizar los acuerdos pactados de los talleres de priorización de proyectos con la comprobación del presupuesto institucional del gobierno regional para la puesta en marcha de los proyectos priorizados para su ejecución técnica o física para el siguiente año fiscal conforme lo establece el instructivo nacional (al 100 %), también la satisfacción de la sociedad civil organizada cambiaría positivamente a un nivel alto (en 63,7 %) después de un primer proceso de reforma.

4.4. Discusión de los resultados

Según el resultado de nuestra correlación entre la variable presupuesto participativo y la variable satisfacción de la sociedad civil organizada se tiene un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 y una correlación positiva media de 0,671 según el Rho de Spearman, de tal manera ratifican nuestra hipótesis general planteada. De esta manera nuestros resultados se asimilan a los resultados por (Vargas, 2021), quien ha tenido como resultado un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 y una correlación positiva de 0,281 según el Rho de Spearman entre las variables: Fases del presupuesto participativo por resultados y bienestar. De la misma manera (Calcina, 2022), quien ha tenido como resultado un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 y una correlación positiva considerable de 0,641 según el coeficiente de Rho de Spearman entre las variables: Gestión del presupuesto participativo y la satisfacción ciudadana.

Según el resultado de nuestra correlación entre la dimensión preparación del presupuesto participativo y la variable satisfacción de la sociedad civil organizada se tiene un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 y una correlación positiva media de 0,673 según el Rho de Spearman, de tal manera, ratifica nuestra hipótesis específica planteada. De esta manera nuestros resultados se asimilan a los resultados por (Neyra, 2014) quien ha tenido como resultado un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,01 y una correlación positiva

fuerte de 0,842 según el coeficiente de correlación de Pearson entre la dimensión: Fase de preparación y la variable: Nivel de satisfacción. De la misma manera (J. Torres, 2018), quien ha tenido como resultado un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,01 y una correlación positiva fuerte de 0,782 según el Rho de Spearman entre la dimensión: Preparación del proceso de presupuesto participativo y la variable: Satisfacción de la sociedad civil organizada.

Según el resultado de nuestra correlación entre la dimensión concertación del presupuesto participativo y la variable satisfacción de la sociedad civil organizada se tiene un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 y una correlación positiva media de 0,570 según el Rho de Spearman, de tal manera, se ratifica nuestra hipótesis específica planteada. De esta manera, nuestros resultados se asimilan a los resultados por (Godoy, 2018), quien ha tenido como resultado un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 y una correlación positiva moderada de 0,569 según el coeficiente de correlación de Pearson entre la variable: Satisfacción de los agentes participantes y la dimensión: Concertación. De la misma manera (Neyra, 2014), quien ha tenido como resultado un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,01 y una correlación positiva de 0,897 según el coeficiente de correlación de Pearson entre la dimensión: Fase de concertación y la variable: Nivel de satisfacción.

Según el resultado de nuestra correlación entre la dimensión coordinación entre niveles de gobierno del presupuesto participativo y la variable satisfacción de la sociedad civil organizada se tiene un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 y una correlación positiva media de 0,561 según el Rho de Spearman, de tal manera ratifica nuestra hipótesis específica planteada. De esta manera nuestros resultados se asimilan a los resultados por (J. Torres, 2018), quien ha tenido como resultado un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,01 y una correlación positiva fuerte de 0,776 según el Rho de Spearman entre la dimensión: Coordinación entre niveles de gobierno del proceso de presupuesto participativo y la variable: Satisfacción de la sociedad civil organizada. De la misma manera (Godoy, 2018), quien ha tenido como resultado un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 y una correlación positiva moderada de 0,668 según el coeficiente de correlación de

Pearson entre la variable: Satisfacción de los agentes participantes y la dimensión: Coordinación.

Según el resultado de nuestra correlación entre la dimensión formalización del presupuesto participativo y la variable satisfacción de la sociedad civil organizada se tiene un nivel de significancia de 0.000 menor a 0,05 y una correlación positiva media de 0,637 según el Rho de Spearman, de tal manera, ratifica nuestra hipótesis específica planteada. De esta manera, nuestros resultados se asimilan a los resultados por (J. Torres, 2018), quien ha tenido como resultado un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,01 y una correlación positiva fuerte de 0,791 según el Rho de Spearman entre la dimensión: Formalización del proceso de presupuesto participativo y la variable: Satisfacción de la sociedad civil organizada. De la misma manera (Neyra, 2014), quien ha tenido como resultado un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,01 y una correlación positiva de 0,856 según el coeficiente de Pearson entre la dimensión: Fase de formalización y la variable: Nivel de satisfacción.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

PRIMERA:

Se concluye que existe relación entre el presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 – 2021, según el coeficiente de correlación Rho de Spearman se obtuvo un nivel significativo de 0,000 menor a 0,05 y una correlación positiva media de 0,671, por tal motivo, si todos los involucrados que conducen el proceso con un desempeño eficiente del presupuesto participativo generará a corto plazo una mayor satisfacción en la sociedad civil organizada.

SEGUNDA:

Se concluye que existe relación entre la preparación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 – 2021, según el coeficiente de correlación Rho de Spearman se obtuvo un nivel significativo de 0,000 menor a 0,05 y una correlación positiva media de 0,673, por tal motivo, fortaleciendo los lazos de coordinación entre el Gobierno Regional, Consejo de Coordinación y el Ministerio de Economía y Finanzas en materia de preparación del presupuesto participativo regional alineado con el Instructivo Nacional, generará a corto plazo una mayor satisfacción en la sociedad civil organizada.

TERCERA:

Se concluye que existe relación entre la concertación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 – 2021, según el coeficiente de correlación Rho de Spearman se obtuvo un nivel significativo de 0,000 menor a 0,05 y una correlación positiva media de 0,570, por tal motivo, implementando innovadoras e inclusivas formas de concertación con la sociedad civil alineado con el Instructivo Nacional, generará a corto plazo una mayor satisfacción en la sociedad civil organizada.

CUARTA:

Se concluye que existe relación entre la coordinación de niveles de gobierno del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la

sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 – 2021, según el coeficiente de correlación Rho de Spearman se obtuvo un nivel de 0,000 menor a 0,05 y una correlación positiva media de 0,561, por tal motivo, si el Gobernador Regional establece mejorar las coordinaciones ante los ministerios, empresas privadas y demás niveles de gobierno local para el cofinanciamiento y cumplimiento de los acuerdos pactados, generará a corto plazo una mayor satisfacción en la sociedad civil organizada.

QUINTA:

Se concluye que existe relación entre la formalización del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 – 2021, según el coeficiente de correlación Rho de Spearman se obtuvo un nivel de 0,000 menor a 0,05 y una correlación positiva media de 0,637, por tal motivo, ejerciendo una gestión eficiente de formalización de los acuerdos y compromisos asumidos se fortalecerá una efectiva rendición de cuentas y generará a corto plazo una mayor satisfacción en la sociedad civil organizada.

CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA:

Se recomienda que el Gobernador Regional de Moquegua a través de espacios de trabajo con los responsables de las gerencias y subgerencias de Planeamiento, Presupuesto, Programación Multianual de Inversiones, Obras, Estudios, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y demás gerencias involucradas al proceso, establezcan decisiones en recuperar la participación de la ciudadanía a través de la sensibilización con la ciudadanía a que participen, contribuyan y aporten con el desarrollo regional y establecer alianzas con la Defensoría del Pueblo como ente veedor externo quien da fe del cumplimento del proceso y así mejorar el nivel satisfacción de sociedad civil organizada.

SEGUNDA:

Se recomienda que el Gobierno Regional de Moquegua en coordinación con el Consejo de Coordinación y la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas fortalezcan las acciones de preparación del proceso a través mejoras en los mecanismos de comunicación y la ejecución de programas de capacitación en temas de la aplicación del Instructivo nacional, presupuesto por resultados, programación multianual de inversiones, planeamiento estratégico regional, el sistema del Invierte.pe, y la vigilancia ciudadana, a nivel regional y de manera constante en todo el año dirigidos a la población y así mejorar el nivel satisfacción de sociedad civil organizada.

TERCERA:

Se recomienda que el Gobernador Regional de Moquegua con el soporte del Equipo Técnico del presupuesto participativo regional, efectúen la inclusión y participación de manera concertada con la sociedad civil, a través de la participación en todos los talleres de trabajo que involucra también la presentación del plan de desarrollo concertado, la identificación y priorización de resultados en materia de diagnóstico territorial y la evaluación técnica de los proyectos de inversión, de la misma forma conformar mesas técnicas productivas con los representantes del ministerio descentralizado, las entidades y organismos relacionados a cada sector productivo y social en aras de idear nuevos proyectos de impacto regional, y así mejorar el nivel satisfacción de sociedad civil organizada.

CUARTA:

Se recomienda que el Gobernador Regional de Moquegua fortalezca las relaciones de coordinación de niveles de gobierno, a través de alianzas formalizadas con el gobierno nacional, gobiernos locales y empresas beneficiarias en aras de concretar acciones de cofinanciamiento para el logro de los acuerdos asumidos, y así mejorar el nivel satisfacción de sociedad civil organizada.

QUINTA:

Se recomienda que el Gobernador Regional de Moquegua con el soporte del Equipo Técnico y en coordinación con el consejo regional, fortalezcan las acciones de formalización del proceso, a través de una eficiente gestión, pueda lograr la consecución del presupuesto institucional para la inserción de proyectos en la cartera de inversiones y con el presupuesto priorizado, por otra parte, establecer alianzas de relación con la Contraloría General de la República para el fortalecimiento efectivo del desarrollo de la vigilancia ciudadana en materia de mejorar el seguimiento y transparencia a los acuerdos y compromisos asumidos, y de esta manera mejorar el nivel satisfacción de sociedad civil organizada.

CAPÍTULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Allegreti, G., García, P., y Paño, P. (2011). *Viajando por los presupuestos participativos: Buenas prácticas, obstáculos, y aprendizajes*. Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5291/resource_files/D1.pdf?v=63736199208

Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6ta Edición). Editorial Episteme, C.A.

Calcina, O. (2022). Gestión del presupuesto participativo y satisfacción ciudadana en las Municipalidad Provincial de Carabaya, 2021. *Revista de investigación en gestión y finanzas*, *1*(1), 13-27.

Calva, J. J. (2009). *Satisfacción de usuarios: La investigación sobre las necesidades de información* (Primera edición, Vol. 11). Centro universitario de investigaciones bibliotecnológicas. https://libros.metabiblioteca.org/server/api/core/bitstreams/60cebdeb-d630-4a45-8b1e-c49d7c541963/content

Ccopa, S. (2022). *Proceso de presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2023 en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua, 2022* [Informe de examen profesional]. https://repositorio.unam.edu.pe/server/api/core/bitstreams/0bd27eef-d0ff-4b44-acc4-d87997dc5fe5/content

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2017). *Presupuestos participativos—Guía metodológica*. Secretaría técnica de participación y control social. https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/Guia-metodologica-de-Presupuestos-Participativo.pdf

Consultas Región Moquegua. (2024). *Enlace web a los documentos finales de los procesos de presupuesto participativo regional de Moquegua*. https://consultas.regionmoquegua.gob.pe/presupuesto-participativo-regional/

Corporación Financiera Internacional. (2019a). *Guías para un buen gobierno municipal—Fase 1: Preparación del proceso de presupuesto participativo multianual*. CFI - Banco Mundial. https://documents1.worldbank.org/curated/en/636381627456732186/pdf/Peru-Guias-para-un-Buen-Gobierno-Municipal-Presupuesto-Participativo-Multianual-Fase-1-Preparacion-del-Proceso-de-Presupuesto-Participativo-Multianual.pdf

Corporación Financiera Internacional. (2019b). *Guías para un buen gobierno municipal—Fase 2: Ejecución del proceso de presupuesto participativo multianual*. CFI - Banco Mundial. https://documents1.worldbank.org/curated/en/861401627457179349/pdf/Peru-Guias-para-un-Buen-Gobierno-Municipal-Presupuesto-Participativo-Multianual-Fase-2-Ejecucion-del-Proceso-de-Presupuesto-Participativo-Multianual.pdf

Corporación Financiera Internacional. (2019c). *Guías para un buen gobierno municipal—Fase 3: Monitoreo y evaluación del proceso de presupuesto participativo multianual*. CFI - Banco Mundial. https://documents1.worldbank.org/curated/en/600981627457596011/pdf/Peru-Guias-para-un-Buen-Gobierno-Municipal-Presupuesto-Participativo-Multianual-Fase-3-Monitoreo-y-Evaluacion-del-Proceso-de-Presupuesto-Participativo-Multianual.pdf

Decreto Legislativo N° 1252 (2016). [Con fuerza de Ley] Decreto Legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del sistema nacional de inversión pública https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/decretos-legislativos/15603-decreto-legislativo-n-1252/file

Decreto Supremo Nº 097-2009-EF (2009). [Ministerio de Economía y Finanzas] Precisan criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/249127/224516_file20181218-16260-1njhp2z.pdf

Decreto Supremo Nº 131-2010-EF (2010). [Ministerio de Economía y Finanzas] Decreto que modifica el Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el reglamento de la Ley N° 28056 – Ley marco del presupuesto participativo https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/249435/224810_file20181218-16260-8ucor3.pdf

Decreto Supremo Nº 132-2010-EF (2010). [Ministerio de Economía y Finanzas] Decreto que modifica el Decreto Supremo Nº 097-2009-EF correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo (Criterios para delimitar proyectos de Impacto Regional, Provincial y Distrital en el Presupuesto Participativo).

Decreto Supremo Nº 142-2009-EF (2009). [Ministerio de Economía y Finanzas] Reglamento de la Ley Nº 28056 - Ley marco del presupuesto participativo https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/presupuesto-participativo/7364-d-s-n-142-2009-ef-4/file

Ferrer, J., Gutiérrez, J. S., y Campos, A. (2010). *Evaluación de la calidad en el servicio de hospitalización* (p. 24). Instituto Tecnológico de Celaya. https://docplayer.es/151825949-Evaluacion-de-la-calidad-en-el-servicio-de-hospitalizacion.html

Gambini, G. (2011). *La participación ciudadana en la gestión del presupuesto participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]. http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/725/TM0029.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gobierno Regional de Moquegua. (2019). *Documento final del proceso de presupuesto participativo regional PPR-2020*. https://www.consultas.regionmoquegua.gob.pe/wp-content/uploads/archivos/presupuestoparticipativo/2020/Documento%20final%20PPR%202020.pdf

Gobierno Regional de Moquegua. (2021a). *Documento final del proceso de presupuesto participativo regional PPR-2022*.

https://consultas.regionmoquegua.gob.pe/wp-content/uploads/2022/02/Documento-Final-PPR-2022-Validado.pdf

Gobierno Regional de Moquegua. (2021b). *Plan de trabajo anual presupuesto participativo regional 2022—Aprobado con RER N° 043-2021-GR/MOQ*. https://www.consultas.regionmoquegua.gob.pe/wp-content/uploads/2021/04/PLAN-DE-TRABAJO-ANUAL-PPR-2022-escaneado-para-publicacion.pdf

Gobierno Regional Moquegua. (2019a). *Plan de trabajo anual presupuesto participativo regional 2020—Aprobado con RER N° 124-2019-GR/MOQ*. https://www.consultas.regionmoquegua.gob.pe/wp-content/uploads/archivos/presupuestoparticipativo/2020/Plan%20de%20trabajo%20PPR%202020.pdf

Gobierno Regional Moquegua. (2019b). *Acta de instalación del equipo técnico presupuesto participativo regional*. https://www.consultas.regionmoquegua.gob.pe/wp-content/uploads/archivos/presupuestoparticipativo/2020/Instalacion%20PPR2020.pdf

Gobierno Regional Moquegua. (2019c). *Acta del taller de trabajo de diagnóstico e identificación de proyectos (evaluación técnica de proyectos para propuesta de programación presupuestaria 2020 a cargo del equipo técnico del PPR 2020)*. https://www.consultas.regionmoquegua.gob.pe/wp-content/uploads/archivos/presupuestoparticipativo/2020/Taller%20Diagnostico%20e%20identificacion%20de%20proyectos.pdf

Gobierno Regional Moquegua. (2019d). *Acta del taller de rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional 2020 del Gobierno Regional de Moquegua*. https://www.consultas.regionmoquegua.gob.pe/wp-content/uploads/archivos/presupuestoparticipativo/2020/ACTA%20PPR%202020.pdf

Gobierno Regional Moquegua. (2021). *Acta del taller de rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional 2022 del Gobierno Regional de Moquegua*.

https://consultas.regionmoquegua.gob.pe/wp-content/uploads/2021/07/ACTA-Formalizacion-de-Acuerdos-y-Compromisos-PPR-2022.pdf

Godoy, G. (2018). *Satisfacción de los agentes participantes y la formulación del presupuesto participativo por resultados de la Municipalidad de Pillco Marca; 2015-2016* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Guamán, S. M. (2015). *El presupuesto participativo y el desarrollo social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi* [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica de Ambato]. https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/18326/1/T3230e.pdf

Hernández, P. (2011). *La importancia de la satisfacción del usuario*. *34*, 349-368. http://dx.doi.org/10.5209/rev_DCIN.2011.v34.36463

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill interamericana editores, S.A. de C.V.

Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01 (2010). [Ministerio de Economía y Finanzas] Instructivo para el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, aprobado con Resolución Directoral Nº 007-2010-EF/76.01 https://www.mef.gob.pe/contenidos/presupuesto_publico/normativa/RD007_2010EF7601.pdf

León, F. R. (2017). *Ley marco del presupuesto participativo y su incidencia en la formulación del programa de inversiones en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2015-2016* [Tesis de maestría, Universidad Privada de Tacna]. https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/493/Leon_Huayanca_Fredy.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ley N° 27867 (2002). Ley orgánica de gobiernos regionales https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=33

Ley N° 28056 (2003). Ley marco del presupuesto participativo https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255706/229448_file20181218-16260-1fucsy4.pdf

Ley Nº 29298 (2008). Ley que modifica la Ley Nº 28056, Ley marco del presupuesto participativo https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29298.pdf

Matías, D. (2004). *Presupuesto participativo y democratización* (Primera edición). Editora Búho. https://solidaridad.do/wp-content/themes/soli/docs/Libro-Presupuesto-Participativo-y-Democratizaci%C3%B3n---Domingo-Mat%C3%ADas.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Reporte de agentes participantes por tipo de organización—Aplicativo web del presupuesto participativo año 2021*. http://dnpp.mef.gob.pe/app_participativo/login.zul

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2019). *Constitución política del Perú: 13ra edición oficial, texto actualizado con las reformas ratificadas en el referéndum de 2018*. https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/05/Constitucion-Politica-del-Peru-marzo-2019_WEB.pdf

Munayco, J. R. (2021). *Gestión del nivel de presupuesto participativo y el nivel de satisfacción en la ciudadanía del distrito de Quilmaná, provincia de Cañete, 2021* [Tesis de maestría, Universidad Norbert Wiener]. https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/5184/T061_46817952_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Neyra, R. B. (2014). *El proceso de presupuesto participativo por resultados y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del distrito de Ciudad Nueva, período: 2011-2012* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., y Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa—Cualitativa y redacción de la tesis* (4ta ed.). Ediciones de la U. https://fdiazca.files.wordpress.com/2020/06/046.-mastertesis-metodologicc81a-de-la-investigaciocc81n-cuantitativa-cualitativa-y-redacciocc81n-de-la-tesis-4ed-humberto-ncc83aupas-paitacc81n-2014.pdf

Odar, C. C., y Rioja, S. M. (2019). *El proceso de presupuesto participativo y la satisfacción de los agentes participantes en la Municipalidad Provincial de*

Chiclayo [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/8179/BC-4561%20ODAR%20BARBARAN-RIOJA%20VALLE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Olivas, H. (2021). *Presupuesto participativo y satisfacción de las organizaciones civiles en el Gobierno Regional de Loreto, 2019* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66973/Olivas_SH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ordenanza regional N° 04-2016-CR/GRM (2016). *Plan de desarrollo regional concertado: Moquegua hacia el 2021* https://consultas.regionmoquegua.gob.pe/wp-content/uploads/2020/10/Plan-de-Desarrollo-Regional-Concertado-Moquegua-al-2021.pdf

Ordenanza Regional N° 05-2021-CR/GR.MOQ (2021). Reglamento marco del proceso de presupuesto participativo regional con enfoque multianual del Gobierno Regional de Moquegua https://consultas.regionmoquegua.gob.pe/wp-content/uploads/2022/02/Reglamento-Marco-PPR-Aprobado-OR-05-2021.pdf

Pedrosa, I., Juarros-Basterretxea, J., Robles-Fernández, A., Basteiro, J., y García-Cueto, E. (2015). Pruebas de bondad de ajuste en distribuciones simétricas, ¿qué estadístico utilizar? *Universitas psychologica*, *14*(1), 245-254.

Petracci, M. (1998). *La medición de la calidad y la satisfacción del ciudadano—Usuario de los servicios públicos privatizados*. https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/93B121E6639027E905257BDD0078F1BB/$FILE/MEDICI.pdf

Pineda, C., y Pires, V. (2017). *¿A qué llaman hoy presupuesto participativo? GIGAP Estudios working papers*, *77*, 435-449.

Presidencia del Consejo de Ministros, Secretaría de Gestión Pública - PCM, y Cooperación Alemana. (2015). *Manual para mejorar la atención a la*

ciudadanía en las entidades de la administración pública. https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/manual-para-la-atencion-a-la-ciudadania.pdf

Remy, M. I., Urrutia, J., y Veas, A. (2020). *El presupuesto participativo en Perú: Un estudio de casos* (1-268). Instituto de estudios peruanos. https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/1171/Remy_Urrutia_Veas_Presupuesto-participativo-Peru.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Resolución Ejecutiva Regional N° 307-2020-GR/MOQ (2020). Resolución que da por suspendido el proceso del presupuesto participativo regional 2021 https://www.consultas.regionmoquegua.gob.pe/wp-content/uploads/archivos/presupuestoparticipativo/2021/RER%20N%20307-2020-GR-MOQ%20-%20Suspende%20PPR%202021%20del%20GRM.pdf

Rodríguez, J. (2003). *El presupuesto participativo: Defendiendo lo público y construyendo ciudadanía. La experiencia del departamento de Risaralda—Colombia*. https://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/234/20.htm

Sotomayor, A. R. (2016). La calidad del servicio y la satisfacción del cliente de la sede central del Gobierno Regional de Moquegua, 2014. *Revista ciencia y tecnología para el desarrollo-UJCM*, *2*(3), 58-67.

Torres, J. (2018). *Proceso de presupuesto participativo y satisfacción de la sociedad civil organizada en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua-2018* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27132/torres_gj.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Torres, M., y Vásquez, C. L. (2015). Modelos de evaluación de la calidad del servicio: Caracterización y análisis. *Compendium*, *18*(35), 57-76.

Tuapanta, J. V., Duque, M. A., y Mena, A. P. (2017). *Alfa de Cronbach para validar un cuestionario de uso de TIC en docentes universitarios*. *10*, 37-48.

Vargas, S. (2021). *Presupuesto participativo por resultados y su influencia en la calidad de vida de la población del distrito de Independencia, 2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo]. https://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4870

Vásquez, M. E. (2016). *Desarrollo de un plan de comunicación como eje para la participación ciudadana en la distribución de los presupuestos participativos del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Orellana* [Tesis de ingeniería, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. http://dspace.espoch.edu.ec/bitstream/123456789/12194/1/92T00097.pdf

Villavicencio, P. A. (2019). *El presupuesto participativo y el desarrollo social en las parroquias rurales de Napo* [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato]. https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29747/1/T4520M.pdf

Zeithaml, V., Parasuraman, A., y Berry, L. L. (1993). *Calidad total en la gestión de servicios: Cómo lograr el equilibrio entre las percepciones y las expectativas de los consumidores*. Díaz de Santos.

CAPÍTULO VIII. ANEXOS

Anexo 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TESIS: "EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA SATISFACCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, PERÍODO: 2019 - 2021"				
Problema de investigación	**Objetivos**	**Hipótesis**	**Variables /Dimensiones**	**Metodología**
Interrogante general ¿Cuál es la relación que existe entre el presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021? **Interrogantes específicas** a) ¿Cuál es la relación que existe entre la preparación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021?	**Objetivo general** Determinar la relación que existe entre el presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021. **Objetivos específicos** a) Determinar la relación que existe entre la preparación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.	**Hipótesis general** Existe relación entre el presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021. **Hipótesis específicas** a) Existe relación entre la preparación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.	**Variable 1:** Presupuesto participativo **Dimensiones:** - Preparación - Concertación - Coordinación entre niveles de gobierno - Formalización **Variable 2:** Satisfacción **Dimensiones:** - Elementos tangibles e intangibles - Fiabilidad - Capacidad de respuesta - Seguridad - Empatía	**Tipo de investigación** - Básica **Diseño de investigación** - No experimental **Nivel de investigación** - Correlacional **Población y muestra** - Población es de 36 agentes participantes de la sociedad civil organizada - La muestra será el 100 % de la cantidad de la población, de 36 agentes participantes de la sociedad civil organizada.

b) ¿Cuál es la relación que existe entre la concertación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021? c) ¿Cuál es la relación que existe entre la coordinación de niveles de gobierno del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021? d) ¿Cuál es la relación que existe entre la formalización del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada, en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021?	b) Determinar la relación que existe entre la concertación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021. c) Determinar la relación que existe entre la coordinación de niveles de gobierno del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021. d) Determinar la relación que existe entre la formalización del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.	b) Existe relación entre la concertación del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021. c) Existe relación entre la coordinación de niveles de gobierno del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021. d) Existe relación entre la formalización del presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 - 2021.		**Técnicas e instrumentos** - Técnica de la encuesta. o Instrumento el cuestionario. - Técnica del análisis documental. o Instrumento la guía de análisis documental.

Anexo 2: CUESTIONARIOS

Estimado (a) representante de la sociedad civil organizada, el propósito de este documento es la recolección de datos para una investigación que tiene como objetivo: Determinar la relación que existe entre el presupuesto participativo y la satisfacción según percepción de la sociedad civil organizada en el Gobierno Regional de Moquegua, período: 2019 – 2021, para lo cual se le pide completar el presente cuestionario. Desde ya le agradezco por su participación.

VARIABLE 1: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Marque con un aspa (x) en un número por cada enunciado, en concordancia con la siguiente escala de medición que usted considere calificar:

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	**En desacuerdo**	**Neutral**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo**
(Nivel muy bajo)	(Nivel bajo)	(Nivel regular)	(Nivel alto)	(Nivel muy alto)

DIMENSIÓN: PREPARACIÓN							
Ítem	**Enunciado**	**Calificación**					
1	El Gobierno Regional de Moquegua emplea diversos medios de comunicación del proceso de presupuesto participativo dirigido a la población.	1	2	3	4	5	
2	El Gobierno Regional de Moquegua impulsa la participación de la sociedad civil organizada en el proceso del presupuesto participativo.	1	2	3	4	5	
3	El Gobierno Regional de Moquegua impulsa la integración a los representantes de las diversas entidades del Estado relacionadas al proceso de presupuesto participativo.	1	2	3	4	5	
4	El Gobierno Regional de Moquegua emplea diversas formas de registro para los agentes participantes elegidos por las organizaciones a las cuales representan.	1	2	3	4	5	
5	El Gobierno Regional de Moquegua desarrolla e impulsa programas de capacitación dirigidas a la población organizada en temas relacionadas al proceso de presupuesto participativo.	1	2	3	4	5	
6	El Gobierno Regional de Moquegua desarrolla eventos de capacitación a través de talleres dirigidos a las autoridades y funcionarios en temas relacionados al proceso de presupuesto participativo.	1	2	3	4	5	

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	**En desacuerdo**	**Neutral**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo**
(Nivel muy bajo)	(Nivel bajo)	(Nivel regular)	(Nivel alto)	(Nivel muy alto)

DIMENSIÓN: CONCERTACIÓN							
Ítem	**Enunciado**	**Calificación**					
7	El gobernador regional determina que el desarrollo de los talleres de trabajo se convoque con la debida anticipación.	1	2	3	4	5	
8	El gobernador regional informa la asignación presupuestal que será destinada al presupuesto participativo.	1	2	3	4	5	
9	El equipo técnico del presupuesto participativo presenta el plan de desarrollo regional concertado, así como su avance de ejecución y logro de resultados.	1	2	3	4	5	
10	El equipo técnico del presupuesto participativo presenta el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento e información de la población.	1	2	3	4	5	
11	El equipo técnico del presupuesto participativo analiza la programación de proyectos tomando en cuenta el impacto regional para la priorización de proyectos de inversión.	1	2	3	4	5	
12	Los proyectos propuestos por el gobierno regional concuerdan con los resultados priorizados en el taller de identificación y priorización de resultados realizados con la población.	1	2	3	4	5	
13	El gobernador regional presenta los resultados del presupuesto participativo en el taller de acuerdos y compromisos a la sociedad civil organizada para su consideración y aprobación final.	1	2	3	4	5	
14	El equipo técnico del presupuesto participativo apoya en la conformación del comité de vigilancia para su reconocimiento por parte del consejo regional.	1	2	3	4	5	
DIMENSIÓN: COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO							
Ítem	**Enunciado**	**Calificación**					
15	El gobernador regional establece compromisos y responsabilidades con los alcaldes y la población beneficiaria para asegurar la ejecución, el cofinanciamiento y la sostenibilidad de los proyectos.	1	2	3	4	5	

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	**En desacuerdo**	**Neutral**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo**
(Nivel muy bajo)	(Nivel bajo)	(Nivel regular)	(Nivel alto)	(Nivel muy alto)

DIMENSIÓN: FORMALIZACIÓN						
Ítem	**Enunciado**	**Calificación**				
16	El equipo técnico del presupuesto participativo cumple con la programación de los proyectos aprobados en el proceso participativo del gobierno regional.	1	2	3	4	5
17	La gerencia de planificación y presupuesto cumple con la asignación presupuestal de los proyectos aprobados en el proceso de presupuesto participativo.	1	2	3	4	5
18	El gobernador regional informa sobre el avance de ejecución de los proyectos priorizados en el proceso de presupuesto participativo.	1	2	3	4	5
19	El gobernador regional informa sobre los cambios efectuados a los proyectos priorizados, por efectos de la pandemia del covid-19.	1	2	3	4	5
20	El gobernador regional informa a la sociedad civil organizada sobre los resultados de su gestión, remarcando los proyectos priorizados en el proceso de presupuesto participativo.	1	2	3	4	5

VARIABLE 2: SATISFACCIÓN

Marque con un aspa (x) en un número por cada enunciado, en concordancia con la siguiente escala de medición que usted considere calificar:

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	**En desacuerdo**	**Neutral**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo**
(Nivel muy bajo)	(Nivel bajo)	(Nivel regular)	(Nivel alto)	(Nivel muy alto)

DIMENSIÓN: ELEMENTOS TANGIBLES E INTANGIBLES							
Ítem	**Enunciado**	**Calificación**					
1	El equipamiento de herramientas tecnológicas y equipos modernos permiten el normal desarrollo del presupuesto participativo regional.	1	2	3	4	5	
2	Las instalaciones y/o la plataforma de reunión virtual proporcionadas por el gobierno regional son los más adecuados para llevar a cabo los talleres de trabajo.	1	2	3	4	5	
3	El gobernador regional, los consejeros regionales y los integrantes del equipo técnico del presupuesto participativo asisten y participan en la rendición de cuentas.	1	2	3	4	5	
4	Los integrantes del equipo técnico del presupuesto participativo proveen de documentos informativos sobre del proceso participativo a la sociedad civil organizada para su conocimiento e información.	1	2	3	4	5	
DIMENSIÓN: FIABILIDAD							
Ítem	**Enunciado**	**Calificación**					
5	El consejo regional efectúa las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos.	1	2	3	4	5	
6	Los integrantes del equipo técnico del presupuesto participativo resuelven sin evadir las inquietudes y preguntas de la sociedad civil organizada en el desarrollo de los talleres de trabajo.	1	2	3	4	5	
7	Los integrantes del equipo técnico del presupuesto participativo inician a la hora establecida para el desarrollo de los talleres de capacitación y evaluación de proyectos.	1	2	3	4	5	
8	El personal encargado del registro e inscripción al proceso del presupuesto participativo, establecen mecanismos de registro a la sociedad civil organizada conforme a las normas y libre de obstáculos burocráticos.	1	2	3	4	5	

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	**En desacuerdo**	**Neutral**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo**
(Nivel muy bajo)	(Nivel bajo)	(Nivel regular)	(Nivel alto)	(Nivel muy alto)

DIMENSIÓN: CAPACIDAD DE RESPUESTA							
Ítem	**Enunciado**	**Calificación**					
9	El equipo técnico del presupuesto participativo desarrolla las actividades conforme a la programación establecida.	1	2	3	4	5	
10	Los encargados de soporte y equipo técnico del presupuesto participativo establecen mecanismos de respuesta rápida a los problemas técnicos durante la transmisión y el desarrollo de los talleres de trabajo.	1	2	3	4	5	
11	Los integrantes del equipo técnico del presupuesto participativo siempre responden a las interrogantes por parte de la sociedad civil organizada.	1	2	3	4	5	
12	El gobernador regional fija las fechas específicas para recibir, atender y responder las solicitudes de la sociedad civil organizada.	1	2	3	4	5	
DIMENSIÓN: SEGURIDAD							
Ítem	**Enunciado**	**Calificación**					
13	El gobernador regional desarrolla las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos pactados.	1	2	3	4	5	
14	El Gobierno Regional de Moquegua desarrolla el proceso de presupuesto participativo acorde a los criterios de priorización previamente establecidos.	1	2	3	4	5	
15	El equipo técnico del presupuesto participativo comunica constantemente las actividades del proceso del presupuesto participativo.	1	2	3	4	5	
16	El equipo técnico del presupuesto participativo evalúa adecuadamente los proyectos propuestos en el presupuesto participativo.	1	2	3	4	5	

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	**En desacuerdo**	**Neutral**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo**
(Nivel muy bajo)	(Nivel bajo)	(Nivel regular)	(Nivel alto)	(Nivel muy alto)

DIMENSIÓN: EMPATÍA						
Ítem	**Enunciado**	**Calificación**				
17	El equipo técnico del presupuesto participativo establece las fechas y los horarios adecuados para la sociedad civil organizada.	1	2	3	4	5
18	Los integrantes del equipo técnico del presupuesto participativo atienden de manera personalizada para informar el estado situacional de los proyectos aprobados en el presupuesto participativo.	1	2	3	4	5
19	El gobernador regional, así como el equipo técnico del presupuesto participativo asumen su compromiso con el cumplimiento de los compromisos aprobados.	1	2	3	4	5
20	El equipo técnico del presupuesto participativo realiza las actividades priorizando la participación de la sociedad civil organizada en el proceso de presupuesto participativo.	1	2	3	4	5

Anexo 3: MATRIZ DE ANALISIS DOCUMENTAL

Primera parte de la matriz de análisis documental.

CRITERIOS DE ANÁLISIS	Plan de trabajo anual - presupuesto participativo regional 2020 (Aprobado con RER N° 124-2019-GR/MOQ).	Acta de instalación del equipo técnico – presupuesto participativo regional 2020 (RER 2019).	Acta de taller de trabajo de diagnóstico e identificación de proyectos – presupuesto participativo regional 2020 (RER 2019).	Acta de rendición de cuentas y formalización – presupuesto participativo regional 2020 (RER 2019).	Documento final del proceso de presupuesto participativo regional 2020 (RER 2019).
Empleo de diversos medios de comunicación.	*Se encuentra publicado en la página web del Gobierno Regional de Moquegua*	*Se encuentra publicado en la página web del Gobierno Regional de Moquegua*	*Se encuentra publicado en la página web del Gobierno Regional de Moquegua*	*Se encuentra publicado en la página web del Gobierno Regional de Moquegua*	*Se encuentra publicado en la página web del Gobierno Regional de Moquegua*
Participación de la sociedad civil organizada.	*No participó*	*No participó*	*No participó*	*Sí participó*	*Si participó*
Integración al proceso de presupuesto participativo a los representantes de las diversas entidades del Estado.	*No participó*	*No participó*	*No participó*	*No participó*	*No participó*

CRITERIOS DE ANÁLISIS	Plan de trabajo anual - presupuesto participativo regional 2020 (Aprobado con RER N° 124-2019-GR/MOQ).	Acta de instalación del equipo técnico – presupuesto participativo regional 2020 (RER 2019).	Acta de taller de trabajo de diagnóstico e identificación de proyectos – presupuesto participativo regional 2020 (RER 2019).	Acta de rendición de cuentas y formalización – presupuesto participativo regional 2020 (RER 2019).	Documento final del proceso de presupuesto participativo regional 2020 (RER 2019).
Empleo de diversas formas de registro al proceso de presupuesto participativo.	*Sí está establecido en el plan de trabajo anual.*	*No está establecido*	*No está establecido*	*No está establecido*	*No está establecido*
Desarrollo de programas de capacitación en temas relacionadas al proceso de presupuesto participativo.	*Sí está establecido en el plan de trabajo anual.*	*No está establecido*	*No está establecido*	*No está establecido*	*No está establecido*
Convocatoria a los talleres de trabajo con anticipación.	*Sí está establecido en el plan de trabajo anual.*	*Se encuentra evidenciado*	*Se encuentra evidenciado*	*Se encuentra evidenciado*	*Se encuentra evidenciado*
Informe de la asignación presupuestal destinada al presupuesto participativo.	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*Se encuentra evidenciado.*	*Si está establecido.*

CRITERIOS DE ANÁLISIS	Plan de trabajo anual - presupuesto participativo regional 2020 (Aprobado con RER N° 124-2019-GR/MOQ).	Acta de instalación del equipo técnico – presupuesto participativo regional 2020 (RER 2019).	Acta de taller de trabajo de diagnóstico e identificación de proyectos – presupuesto participativo regional 2020 (RER 2019).	Acta de rendición de cuentas y formalización – presupuesto participativo regional 2020 (RER 2019).	Documento final del proceso de presupuesto participativo regional 2020 (RER 2019).
Presentación del diagnóstico del ámbito territorial.	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*Sí está establecido en su respectivo anexo.*	*No se evidencia*	*No se evidencia*
Análisis de la programación de los proyectos de impacto regional para su priorización.	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*Se encuentra evidenciado*	*Se encuentra evidenciado*	*Se encuentra establecido*
Resultados de priorización de proyectos concordantes con los proyectos propuestos por el gobierno regional.	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*Se encuentra evidenciado*	*Se encuentra evidenciado*
Conformación del comité de vigilancia del presupuesto participativo.	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*Se encuentra evidenciado*	*Se encuentra evidenciado*

CRITERIOS DE ANÁLISIS	Plan de trabajo anual - presupuesto participativo regional 2020 (Aprobado con RER N° 124-2019-GR/MOQ).	Acta de instalación del equipo técnico – presupuesto participativo regional 2020 (RER 2019).	Acta de taller de trabajo de diagnóstico e identificación de proyectos – presupuesto participativo regional 2020 (RER 2019).	Acta de rendición de cuentas y formalización – presupuesto participativo regional 2020 (RER 2019).	Documento final del proceso de presupuesto participativo regional 2020 (RER 2019).
Cumplimiento con la programación de los proyectos aprobados en el proceso de presupuesto participativo.	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*Se encuentra evidenciado*
Información sobre el avance de ejecución de los proyectos priorizados.	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*Se encuentra evidenciado*	*Se encuentra evidenciado*

Segunda parte de la matriz de análisis documental.

CRITERIOS DE ANÁLISIS	Plan de trabajo anual de presupuesto participativo regional 2022 (Aprobado con RER N° 043-2021-GR/MOQ).	Convocatoria al presupuesto participativo regional 2022 (RER 2021).	Acta del taller de "rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional" del Gobierno Regional de Moquegua 2022 (RER 2021).	Documento final del proceso del presupuesto participativo regional 2022 (RER 2021).
Empleo de diversos medios de comunicación.	*Se encuentra publicado en la página web del Gobierno Regional de Moquegua*	*Se encuentra publicado en la página web del Gobierno Regional de Moquegua*	*Se encuentra publicado en la página web del Gobierno Regional de Moquegua*	*Se encuentra publicado en la página web del Gobierno Regional de Moquegua*
Participación de la sociedad civil organizada.	*No participó*	*Sí participó*	*Sí participó*	*Sí participó*
Integración al proceso de presupuesto participativo a los representantes de las diversas entidades del estado.	*No participó*	*No participó*	*No participó*	*No participó*
Empleo de diversas formas de registro al proceso de presupuesto participativo.	*Si está establecido en el plan de trabajo anual.*	*Se encuentra publicado en la página web del Gobierno Regional de Moquegua*	*Se encuentra publicado en la página web del Gobierno Regional de Moquegua*	*Se encuentra publicado en la página web del Gobierno Regional de Moquegua*

CRITERIOS DE ANÁLISIS	Plan de trabajo anual de presupuesto participativo regional 2022 (Aprobado con RER N° 043-2021-GR/MOQ).	Convocatoria al presupuesto participativo regional 2022 (RER 2021).	Acta del taller de "rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional" del Gobierno Regional de Moquegua 2022 (RER 2021).	Documento final del proceso del presupuesto participativo regional 2022 (RER 2021).
Desarrollo de programas de capacitación en temas relacionadas al proceso de presupuesto participativo.	*No está establecido en el plan de trabajo anual*	*No está establecido*	*No está establecido*	*No está establecido*
Convocatoria a los talleres de trabajo con anticipación.	*Sí está establecido en el plan de trabajo anual.*	*Sí está establecido.*	*Se encuentra evidenciado*	*Se encuentra evidenciado*
Informe de la asignación presupuestal destinada al presupuesto participativo.	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*Sí está establecido.*	*Se encuentra evidenciado.*
Presentación del diagnóstico del ámbito territorial.	*No se evidencia*	*No está establecido*	*No se evidencia*	*No se evidencia*

CRITERIOS DE ANÁLISIS	Plan de trabajo anual de presupuesto participativo regional 2022 (Aprobado con RER N° 043-2021-GR/MOQ).	Convocatoria al presupuesto participativo regional 2022 (RER 2021).	Acta del taller de "rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional" del Gobierno Regional de Moquegua 2022 (RER 2021).	Documento final del proceso del presupuesto participativo regional 2022 (RER 2021).
Análisis de la programación de los proyectos de impacto regional para su priorización.	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*Se encuentra establecido*
Resultados de priorización de proyectos concordantes con los proyectos propuestos por el gobierno regional.	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*Se encuentra evidenciado*	*Se encuentra evidenciado*
Conformación del comité de vigilancia del presupuesto participativo.	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*No se evidencia*
Cumplimiento con la programación de los proyectos aprobados en el proceso de presupuesto participativo.	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*Se encuentra evidenciado*

CRITERIOS DE ANÁLISIS	Plan de trabajo anual de presupuesto participativo regional 2022 (Aprobado con RER N° 043-2021-GR/MOQ).	Convocatoria al presupuesto participativo regional 2022 (RER 2021).	Acta del taller de "rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional" del Gobierno Regional de Moquegua 2022 (RER 2021).	Documento final del proceso del presupuesto participativo regional 2022 (RER 2021).
Información sobre el avance de ejecución de los proyectos priorizados.	*No se evidencia*	*No se evidencia*	*Se encuentra evidenciado*	*Se encuentra evidenciado*

Anexo 4: VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del Experto : Sotomayor Chambilla Alfredo Raúl
1.2. Grado Académico del Experto : Magister en Gestión Pública
1.3. Cargo e Institución donde labora : Gobierno Regional de Moquegua
1.4. Nombre del instrumento evaluado : Cuestionario ***"Presupuesto Participativo"***
1.5. Autor del Instrumento : Miranda Ascencio Eloy Ever

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

1	2	3	4	5
No se cumple plenamente	No se cumple	Se cumple, pero insatisfactoriamente	Se cumple de manera aceptable	Se cumple plenamente

N.°	Indicadores	Criterios	Marque con un aspa en un solo casillero				
			1	2	3	4	5
1	Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					X
2	Objetividad	Permite medir hechos observables.				X	
3	Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4	Organización	Presentación ordenada.					X
5	Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad.				X	
6	Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo con los objetivos planteados.				X	
7	Consistencia	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.				X	
8	Coherencia	Entre variables, indicadores y los ítems.				X	
9	Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10	Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
		Conteo Total de las Marcas				8	2
			(A)	(B)	(C)	(D)	(E)

III. CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE VALIDEZ

Coeficiente de validez = $\frac{1*(A) + 2*(B) + 3*(C) + 4*(D) + 5*(E)}{50} =$ 0.84

IV. CALIFICACIÓN GLOBAL

ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el recuadro asociado.

CATEGORÍA		INTERVALO
Desaprobado		[0.00 - 0.33]
Observado		[0.34 - 0.67]
Aprobado		[0.68 - 1.00] /

IV. OPINIÓN DE LA APLICABILIDAD

Recomiendo aplicar el Instrumento de Investigación

Moquegua, 01 de Abril del 2022.

Alfredo J. Salamanca Chapilliquen
CIP 205
Firma y sello del Experto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del Experto : Sotomayor Chamsilla Alfredo Raúl
1.2. Grado Académico del Experto : Magíster en Gestión Pública
1.3. Cargo e Institución donde labora : Gobierno Regional de Moquegua
1.4. Nombre del instrumento evaluado : Cuestionario "Satisfacción"
1.5. Autor del Instrumento : Miranda Ascencio Eloy Ever

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

1	2	3	4	5
No se cumple plenamente	No se cumple	Se cumple, pero insatisfactoriamente	Se cumple de manera aceptable	Se cumple plenamente

N.º	Indicadores	Criterios	Marque con un aspa en un solo casillero				
			1	2	3	4	5
1	Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					X
2	Objetividad	Permite medir hechos observables.				X	
3	Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4	Organización	Presentación ordenada.				X	
5	Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad.				X	
6	Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo con los objetivos planteados.				X	
7	Consistencia	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.				X	
8	Coherencia	Entre variables, indicadores y los ítems.				X	
9	Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10	Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
		Conteo Total de las Marcas				9	1
			(A)	(B)	(C)	(D)	(E)

III. CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE VALIDEZ

Coeficiente de validez = $\frac{1*(A) + 2*(B) + 3*(C) + 4*(D) + 5*(E)}{50} = 0.82$

IV. CALIFICACIÓN GLOBAL

ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el recuadro asociado.

CATEGORÍA		INTERVALO
Desaprobado		[0.00 - 0.33]
Observado		[0.34 - 0.67]
Aprobado		[0.68 - 1.00] ✓

IV. OPINIÓN DE LA APLICABILIDAD

Recomiendo aplicar el Instrumento de Investigación

Moquegua, 01 de Abril del 2022.

Alfredo Satalaya Chambilla
DNI 005
Firma y sello del Experto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del Experto : Mirenda Becerra José Manuel
1.2. Grado Académico del Experto : Magister en Gestión Pública
1.3. Cargo e Institución donde labora : Especialista Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
1.4. Nombre del instrumento evaluado : ***Cuestionario "Presupuesto Participativo"***
1.5. Autor del Instrumento : *Miranda Ascencio Eloy Ever*

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

1	2	3	4	5
No se cumple plenamente	No se cumple	Se cumple, pero insatisfactoriamente	Se cumple de manera aceptable	Se cumple plenamente

N.°	Indicadores	Criterios	Marque con un aspa en un solo casillero				
			1	2	3	4	5
1	Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					✓
2	Objetividad	Permite medir hechos observables.				✓	
3	Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					✓
4	Organización	Presentación ordenada.					✓
5	Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad.				✓	
6	Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo con los objetivos planteados.					✓
7	Consistencia	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.				✓	
8	Coherencia	Entre variables, indicadores y los ítems.				✓	
9	Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.					✓
10	Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				✓	
		Conteo Total de las Marcas	0	0	0	5	5
			(A)	(B)	(C)	(D)	(E)

III. CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE VALIDEZ

$$\textit{Coeficiente de validez} = \frac{1*(A) + 2*(B) + 3*(C) + 4*(D) + 5*(E)}{50} = 0.9$$

IV. CALIFICACIÓN GLOBAL

ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el recuadro asociado.

CATEGORÍA		INTERVALO
Desaprobado		[0.00 - 0.33]
Observado		[0.34 - 0.67]
Aprobado	✓	[0.68 - 1.00]

IV. OPINIÓN DE LA APLICABILIDAD

Se da por validado

Moquegua, 31 de Marzo del 2022.

JOSÉ MANUEL MIRANDA DE LARRA
Magister en Gestión Pública

Firma y sello del Experto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del Experto : Miranda Becerra José Manuel
1.2. Grado Académico del Experto : Magister en Gestión Pública.
1.3. Cargo e Institución donde labora : Especialista. Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
1.4. Nombre del instrumento evaluado : ***Cuestionario "Satisfacción"***
1.5. Autor del Instrumento : *Miranda Ascencio Eloy Ever*

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

1	2	3	4	5
No se cumple plenamente	No se cumple	Se cumple, pero insatisfactoriamente	Se cumple de manera aceptable	Se cumple plenamente

N.°	Indicadores	Criterios	Marque con un aspa en un solo casillero				
			1	2	3	4	5
1	Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					✓
2	Objetividad	Permite medir hechos observables.				✓	
3	Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					✓
4	Organización	Presentación ordenada.					✓
5	Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad.				✓	
6	Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo con los objetivos planteados.					✓
7	Consistencia	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.				✓	
8	Coherencia	Entre variables, indicadores y los ítems.					✓
9	Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.					✓
10	Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				✓	
		Conteo Total de las Marcas	0 (A)	0 (B)	0 (C)	4 (D)	6 (E)

III. CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE VALIDEZ

Coeficiente de validez = $\frac{1*(A) + 2*(B) + 3*(C) + 4*(D) + 5*(E)}{50} =$ 0.92

IV. CALIFICACIÓN GLOBAL

ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el recuadro asociado.

CATEGORÍA		INTERVALO
Desaprobado		[0.00 - 0.33]
Observado		[0.34 - 0.67]
Aprobado	✓	[0.68 - 1.00]

IV. OPINIÓN DE LA APLICABILIDAD

Se da por validado

Moquegua, 31 de Marzo del 2022.

JOSE MANUEL MIRANDA RIVERA
Magister en Gestión Pública

Firma y sello del Experto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del Experto : Mamani Mamani Oscar Ivan
1.2. Grado Académico del Experto : Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad
1.3. Cargo e Institución donde labora : Docente Ordinario

1.4. Nombre del instrumento evaluado : ***Cuestionario "Presupuesto Participativo"***
1.5. Autor del Instrumento : *Miranda Ascencio Eloy Ever*

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

1	2	3	4	5
No se cumple plenamente	**No se cumple**	**Se cumple, pero insatisfactoriamente**	**Se cumple de manera aceptable**	**Se cumple plenamente**

N.º	Indicadores	Criterios	Marque con un aspa en un solo casillero				
			1	2	3	4	5
1	**Claridad**	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.				X	
2	**Objetividad**	Permite medir hechos observables.				X	
3	**Actualidad**	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4	**Organización**	Presentación ordenada.				X	
5	**Suficiencia**	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad.			X		
6	**Pertinencia**	Permite conseguir datos de acuerdo con los objetivos planteados.			X		
7	**Consistencia**	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.				X	
8	**Coherencia**	Entre variables, indicadores y los ítems.				X	
9	**Metodología**	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10	**Aplicación**	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
		Conteo Total de las Marcas			2	8	
			(A)	(B)	(C)	(D)	(E)

Mg. Oscar Ivan Mamani Mamani
Docente Ordinario
E.P. Gestión Pública y Desarrollo Social
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

III. CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE VALIDEZ

Coeficiente de validez = $\frac{1*(A) + 2*(B) + 3*(C) + 4*(D) + 5*(E)}{50} =$ 0.76

IV. CALIFICACIÓN GLOBAL

ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el recuadro asociado.

CATEGORÍA		INTERVALO
Desaprobado		[0.00 - 0.33]
Observado		[0.34 - 0.67]
Aprobado	X	[0.68 - 1.00]

IV. OPINIÓN DE LA APLICABILIDAD

Apto para su ejecución

Moquegua, 01 de Abril del 2022.

Mg. Oscar Ivan Mamani Mamani
Docente Ordinario
E.P. Gestión Pública y Desarrollo Social
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Firma y sello del Experto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del Experto : Mamani Mamani Oscar Ivan
1.2. Grado Académico del Experto : Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad
1.3. Cargo e Institución donde labora : Docente Ordinario
1.4. Nombre del instrumento evaluado : ***Cuestionario "Satisfacción"***
1.5. Autor del Instrumento : Miranda Ascencio Eloy Ever

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

1	2	3	4	5
No se cumple plenamente	No se cumple	Se cumple, pero insatisfactoriamente	Se cumple de manera aceptable	Se cumple plenamente

N.°	Indicadores	Criterios	Marque con un aspa en un solo casillero				
			1	2	3	4	5
1	Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.				X	
2	Objetividad	Permite medir hechos observables.				X	
3	Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				X	
4	Organización	Presentación ordenada.				X	
5	Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad.			X		
6	Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo con los objetivos planteados.				X	
7	Consistencia	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.			X		
8	Coherencia	Entre variables, indicadores y los ítems.				X	
9	Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10	Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
		Conteo Total de las Marcas			2	8	
			(A)	(B)	(C)	(D)	(E)

Mg. Oscar Ivan Mamani Mamani
Docente Ordinario
E.P. Gestión Pública y Desarrollo Social
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

III. CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE VALIDEZ

Coeficiente de validez = $\frac{1*(A) + 2*(B) + 3*(C) + 4*(D) + 5*(E)}{50} = 0.76$

IV. CALIFICACIÓN GLOBAL

ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el recuadro asociado.

CATEGORÍA		INTERVALO
Desaprobado		[0.00 - 0.33]
Observado		[0.34 - 0.67]
Aprobado	X	[0.68 - 1.00]

IV. OPINIÓN DE LA APLICABILIDAD

Apto para su ejecución

Moquegua, 01 de Abril del 2022.

Mg. Oscar Iván Mamani Mamani
Docente Ordinario
E.P. Gestión Pública y Desarrollo Social
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Firma y sello del Experto

Anexo 5: REPORTE DE ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DEL PROGRAMA IBM SPSS

Escala: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Resumen de procesamiento de casos			
		N	**%**
Casos	Válido	12	100,0
	Excluido[a]	0	,0
	Total	**12**	**100,0**
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.			

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	**N de elementos**
,980	20

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	**Varianza de escala si el elemento se ha suprimido**	**Correlación total de elementos corregida**	**Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido**
El Gobierno Regional de Moquegua, emplea diversos medios de comunicación del proceso de presupuesto participativo dirigido a la población.	46,33	332,788	,856	,978
El Gobierno Regional de Moquegua impulsa la participación de la sociedad civil organizada en el proceso del presupuesto participativo.	46,92	334,265	,923	,978
El Gobierno Regional de Moquegua impulsa la integración a los representantes de las diversas entidades del estado relacionadas al proceso de presupuesto participativo.	46,67	333,879	,907	,978
El Gobierno Regional de Moquegua emplea diversas formas de registro para los agentes participantes elegidos por las organizaciones a las cuales representan.	46,33	330,788	,902	,978
El Gobierno Regional de Moquegua, desarrolla e impulsa programas de capacitación dirigidas a la población organizada en temas relacionadas al proceso de presupuesto participativo.	47,08	334,447	,837	,979
El Gobierno Regional de Moquegua desarrolla eventos de capacitación a través de talleres dirigidos a las autoridades y funcionarios en temas relacionados al proceso de presupuesto participativo.	47,33	350,424	,857	,979

El gobernador regional determina que el desarrollo de los talleres de trabajo se convoque con la debida anticipación.	46,92	337,720	,906	,978
El gobernador regional informa la asignación presupuestal que será destinada al presupuesto participativo.	46,50	334,636	,840	,979
El equipo técnico del presupuesto participativo presenta el plan de desarrollo regional concertado, así como su avance de ejecución y logro de resultados.	46,75	337,295	,826	,979
El equipo técnico del presupuesto participativo presenta el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento e información de la población.	46,83	335,424	,951	,978
El equipo técnico del presupuesto participativo analiza la programación de proyectos tomando en cuenta el impacto regional para la priorización de proyectos de inversión.	46,58	337,174	,829	,979
Los proyectos propuestos por el gobierno regional concuerdan con los resultados priorizados en el taller de identificación y priorización de resultados realizados con la población.	47,08	350,811	,758	,979
El gobernador regional presenta los resultados del presupuesto participativo en el taller de acuerdos y compromisos a la sociedad civil organizada para su consideración y aprobación final.	46,75	338,750	,854	,978
El equipo técnico del presupuesto participativo apoya en la conformación del comité de vigilancia para su reconocimiento por parte del consejo regional.	46,08	331,174	,861	,978
El gobernador regional establece compromisos y responsabilidades con los alcaldes y la población beneficiaria para asegurar la ejecución, el cofinanciamiento y la sostenibilidad de los proyectos.	46,83	337,424	,775	,979
El equipo técnico del presupuesto participativo cumple con la programación de los proyectos aprobados en el proceso participativo del gobierno regional.	46,17	333,606	,883	,978
La gerencia de planificación y presupuesto cumple con la asignación presupuestal de los proyectos aprobados en el proceso de presupuesto participativo.	46,42	330,083	,902	,978
El gobernador regional informa sobre el avance de ejecución de los proyectos priorizados en el proceso de presupuesto participativo.	46,75	344,205	,657	,980
El gobernador regional informa sobre los cambios efectuados a los proyectos priorizados, por efectos de la pandemia del covid-19.	47,08	349,720	,696	,980
El gobernador regional informa a la sociedad civil organizada sobre los resultados de su gestión, remarcando los proyectos priorizados en el proceso de presupuesto participativo.	46,75	342,750	,749	,979

Escala: SATISFACCIÓN

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	12	100,0
	Excluido[a]	0	,0
	Total	**12**	**100,0**
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.			

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	**N de elementos**
,974	20

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	**Varianza de escala si el elemento se ha suprimido**	**Correlación total de elementos corregida**	**Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido**
El equipamiento de herramientas tecnológicas y equipos modernos permiten el normal desarrollo del presupuesto participativo regional.	46,17	261,061	,767	,973
Las instalaciones y/o la plataforma de reunión virtual proporcionadas por el gobierno regional son los más adecuados para llevar a cabo los talleres de trabajo.	46,25	255,295	,854	,972
El gobernador regional, los consejeros regionales y los integrantes del equipo técnico del presupuesto participativo asisten y participan en la rendición de cuentas.	46,42	260,083	,650	,974
Los integrantes del equipo técnico del presupuesto participativo proveen de documentos informativos sobre del proceso participativo a la sociedad civil organizada para su conocimiento e información.	46,50	254,818	,788	,973
El consejo regional efectúa las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos.	46,58	264,265	,691	,973
Los integrantes del equipo técnico del presupuesto participativo resuelven sin evadir las inquietudes y preguntas de la sociedad civil organizada en el desarrollo de los talleres de trabajo.	46,67	263,333	,816	,972
Los integrantes del equipo técnico del presupuesto participativo inician a la hora establecida para el desarrollo de los talleres de capacitación y evaluación de proyectos.	46,58	264,811	,751	,973

El personal encargado del registro e inscripción al proceso del presupuesto participativo, establecen mecanismos de registro a la sociedad civil organizada conforme a las normas y libre de obstáculos burocráticos.	46,50	265,909	,811	,973
El equipo técnico del presupuesto participativo desarrolla las actividades conforme a la programación establecida.	46,25	250,205	,878	,972
Los encargados de soporte y equipo técnico del presupuesto participativo establecen mecanismos de respuesta rápida a los problemas técnicos durante la transmisión y el desarrollo de los talleres de trabajo.	46,58	254,083	,937	,971
Los integrantes del equipo técnico del presupuesto participativo siempre responden a las interrogantes por parte de la sociedad civil organizada.	46,67	258,606	,886	,972
El gobernador regional fija las fechas específicas para recibir, atender y responder las solicitudes de la sociedad civil organizada.	46,75	268,023	,665	,974
El gobernador regional desarrolla las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos pactados.	46,83	265,606	,784	,973
El Gobierno Regional de Moquegua desarrolla el proceso de presupuesto participativo acorde a los criterios de priorización previamente establecidos	46,25	256,386	,822	,972
El equipo técnico del presupuesto participativo comunica constantemente las actividades del proceso del presupuesto participativo.	47,08	267,902	,881	,972
El equipo técnico del presupuesto participativo evalúa adecuadamente los proyectos propuestos en el presupuesto participativo.	46,75	257,295	,863	,972
El equipo técnico del presupuesto participativo establece las fechas y los horarios adecuados para la sociedad civil organizada.	46,42	256,083	,876	,972
Los integrantes del equipo técnico del presupuesto participativo atienden de manera personalizada para informar el estado situacional de los proyectos aprobados en el presupuesto participativo.	46,75	265,295	,681	,974
El gobernador regional, así como el equipo técnico del presupuesto participativo asumen su compromiso con el cumplimiento de los compromisos aprobados.	46,67	261,152	,802	,972
El equipo técnico del presupuesto participativo realiza las actividades priorizando la participación de la sociedad civil organizada en el proceso de presupuesto participativo.	46,33	248,788	,904	,971

Anexo 6: HOJA DE DATOS DE LA ENCUESTA APLICADA

Nro.	Cuestionario 1: VARIABLE 1: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO																			
	DIMENSIÓN 1: PREPARACIÓN						DIMENSIÓN 2: CONCERTACIÓN								DIMENSIÓN 3: COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	DIMENSIÓN 4: FORMALIZACIÓN				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	5	3	4	4	4	3	3
2	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3
3	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	2	4	2	4	2	4
4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	5	4	4	2	2	3
5	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	2	2
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	4	2	4	4	2	2	2	4	2	2	4	2	2	2	2	4	4	2	2	2
9	4	3	3	4	2	2	2	4	3	3	4	2	3	4	4	4	3	2	4	2
10	3	3	3	4	2	2	3	2	2	3	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3
11	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	2	4
12	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1
13	3	3	3	4	2	2	2	1	4	3	3	2	3	4	3	3	3	3	3	4
14	3	4	3	3	2	2	4	4	2	2	2	1	4	4	4	2	4	2	2	2
15	3	4	3	2	2	3	2	4	3	3	1	1	2	3	3	1	1	2	3	2
16	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	5	3	2	3
17	3	4	3	2	5	3	3	5	3	3	4	3	5	4	3	2	2	3	3	4
18	2	2	3	4	2	2	4	4	4	2	2	3	2	3	2	2	3	1	1	3

Nro.	Cuestionario 1: VARIABLE 1: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO																			
	DIMENSIÓN 1: PREPARACIÓN						DIMENSIÓN 2: CONCERTACIÓN								DIMENSIÓN 3: COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	DIMENSIÓN 4: FORMALIZACIÓN				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
19	3	4	2	4	2	2	2	4	4	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3
20	4	3	3	3	2	3	3	3	4	4	3	3	3	3	2	4	3	2	2	3
21	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	4	4
22	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	2	1	2
23	1	1	1	1	1	3	5	1	3	5	1	3	5	5	1	1	1	1	1	1
24	3	1	1	2	1	1	3	4	2	2	1	2	2	1	2	1	2	4	2	3
25	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	2	2	4	4	3	3	3	2	2	2
26	1	1	1	2	1	3	1	3	3	3	2	2	2	3	3	1	1	1	3	3
27	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2
28	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3
29	3	2	2	4	4	3	2	4	4	4	4	2	2	3	2	2	3	2	4	3
30	2	3	2	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3
31	3	3	3	3	5	3	3	4	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4
32	2	2	2	2	1	1	2	3	2	2	3	3	3	2	4	3	2	2	3	2
33	1	1	3	3	3	3	1	5	3	3	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3
34	1	3	4	3	2	2	4	4	3	4	4	4	4	4	1	2	2	3	3	1
35	2	2	3	4	2	2	3	2	4	3	4	4	3	4	3	2	2	3	3	2
36	2	2	1	2	2	3	2	3	1	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3

Nro.	Cuestionario 2: VARIABLE 2: SATISFACCIÓN																			
	DIMENSIÓN 1: ELEMENTOS TANGIBLES E INTANGIBLES				DIMENSIÓN 2: FIABILIDAD				DIMENSIÓN 3: CAPACIDAD DE RESPUESTA				DIMENSIÓN 4: SEGURIDAD				DIMENSIÓN 5: EMPATÍA			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4
2	2	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3
3	3	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2
4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	5
5	2	3	3	2	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	3	2	2	1
6	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	2	4	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2
9	4	3	5	3	3	2	3	3	4	2	2	3	2	3	2	3	2	1	3	3
10	4	3	2	2	3	2	3	3	4	3	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3
11	4	4	2	4	2	4	4	4	4	4	4	2	2	4	2	2	4	4	2	4
12	3	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	4	2	2	2	3	3	3
13	2	3	3	4	2	2	4	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	1	3	3
14	4	2	2	2	4	1	1	1	2	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2
15	1	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	4	3	2	2	2	4	3	2	3
16	5	3	2	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	5	3	3
17	3	3	3	3	4	2	3	4	3	4	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4
18	3	2	2	2	1	1	2	3	3	2	2	2	2	1	1	2	3	2	2	3

Nro.	Cuestionario 2: VARIABLE 2: SATISFACCIÓN																			
	DIMENSIÓN 1: ELEMENTOS TANGIBLES E INTANGIBLES				DIMENSIÓN 2: FIABILIDAD				DIMENSIÓN 3: CAPACIDAD DE RESPUESTA				DIMENSIÓN 4: SEGURIDAD				DIMENSIÓN 5: EMPATÍA			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
19	3	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3
20	2	2	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2
21	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
22	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1
23	1	1	1	5	1	1	1	5	1	1	1	1	1	2	1	5	5	1	1	1
24	1	1	2	2	1	2	1	4	4	2	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1
25	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3
26	3	5	2	1	2	3	4	3	3	2	3	1	1	2	1	3	3	3	1	2
27	2	3	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	2
28	4	3	3	3	2	2	2	4	3	2	2	2	3	2	3	3	4	2	2	3
29	3	2	2	2	2	4	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	4	2	2	2
30	4	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3
31	3	3	4	3	3	3	4	4	3	2	3	3	3	4	3	4	2	3	3	4
32	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	1	2	3	2	2	3	1	3	2
33	3	4	3	3	3	3	3	5	5	5	5	3	3	3	1	3	3	3	3	3
34	4	1	3	3	2	3	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4
35	4	4	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4
36	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNAM

Formulario de autorización para la publicación electrónica en la página web del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, de conformidad con la Ley N° 30035 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2022-UNAM que aprueba el Reglamento que regula el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

1. DATOS DEL AUTOR

Nombres y Apellidos : ELOY EVER MIRANDA ASCENCIO
DNI/Carnet de Extranjería/Pasaporte N° : 45838995
Correo electrónico : 2017101073@unam.edu.pe
Teléfono/Celular : 988705646

2. GRADO, TITULO O ESPECIALIZACIÓN (Marque con una X)

Bachiller	Título Profesional	Magister	Doctor	Segunda Especialidad
	X			

3. TIPO DE PUBLICACIÓN (Marque con una X)

a) Articulo ()
b) Tesis de pregrado (X)
c) Tesis de Maestría ()
d) Tesis de Doctorado ()
e) Monografía ()
f) Reporte de caso científico o hallazgos ()
g) Libro ()
h) Parte de un libro ()
i) Revisión ()
j) Conferencia ()
k) Presentación ()
l) Artículo preliminar ()
m) Articulo antes de ser publicado ()
n) Artículo de prensa ()
o) Documentos internos ()
p) Imagen ()
q) Documentos técnicos ()
r) Ponencias presentadas en eventos científicos (Jornada, Congreso, Simposio Conferencias, etc.) ()
s) Informes de suficiencia profesional ()
t) Patentes producidas por académicos/as ()

4. TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (Marque con una X)

a) Tesis (X)
b) Trabajo de Investigación ()
c) Trabajo de suficiencia profesional ()
d) Trabajo académico ()

5. DATOS DE LA PUBLICACION

a) Título : "EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA SATISFACCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, PERIODO : 2019-2021"
b) Campo del conocimiento OCDE (Indicar el código de clasificación OCDE de la obra : https://catalogos.concytec.gob.pe/vocabulario/ocde_ford.html) : 5.06.02
c) Fecha de publicación : 2024

6. DATOS DEL ASESOR:

a) Nombres y Apellidos : GERMÁN WILBER MACHICADO LEA
b) DNI/Pasaporte/Cédula : 00514934
c) ORCID : 0000-0002-9021-7267

FIRMA : 

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 45838995
NOMBRES Y APELLIDOS : ELOY EVER MIRANDA ASCENCIO

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

LICENCIAS

Licencia Estándar

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

Con la autorización de depósito da mi trabajo de investigación, otorgo a la Universidad Nacional de Moquegua, una Licencia No Exclusiva para reproducir. distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi trabajo de investigación (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Institucional Digital de la UNAM, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.

En virtud de dicha Licencia, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, podrá reproducir mi trabajo de investigación en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con los propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que el trabajo de investigación es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicho trabajo de investigación no infringe derechos de autor de terceras personas.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA consignara el nombre del/los autor/es del trabajo de investigación, y no le hará ninguna modificación más de la permitida en la presente licencia.

Autorizo el depósito (marque con una X).

(X) **SI autorizo que se deposite inmediatamente.**

FIRMA :

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 45838995

NOMBRES Y APELLIDOS : ELOY EVER MIRANDA ASCENCIO

FECHA : 14 de mayo de 2024



ANEXO VIII

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN / TESIS / TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Yo, ELOY EVER MIRANDA ASCENCIO,
bachiller de la Escuela Profesional de:
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL,
de la Universidad Nacional de Moquegua, identificado(a) con DNI Nº. 45838995, autor(a) del Trabajo de Investigación / Tesis / Trabajo de suficiencia profesional denominado:

"EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA SATISFACCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, PERIODO: 2019 - 2021"

Declaro bajo juramento que:

1. El trabajo de investigación es auténtico, siendo resultado de mi trabajo personal, que no se ha copiado, que no se ha utilizado ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones diversas, sacadas de cualquier tesis, obra, artículo, memoria, etc., (en versión digital o impresa), sin mencionar de forma clara y exacta su origen o autor, tanto en el cuerpo del texto, figuras, cuadros, tablas u otros que tengan derechos de autor. Por tanto, el trabajo de investigación no ha sido plagiado total ni parcialmente.
2. El trabajo de investigación no ha sido autoplagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
3. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en el trabajo de investigación constituirán aporte a la realidad investigada.

Soy consciente de que, el hecho de no respetar los derechos de autor y hacer plagio, es objeto de sanciones universitarias y/o legales, por lo que asumo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de irregularidades en el trabajo de investigación, así como de los derechos sobre la obra presentada.

Moquegua, 13 de mayo de 2024

Huella digital

Nombres y Apellidos: ELOY EVER MIRANDA ASCENCIO
DNI: 45838995

INFORME DE ANÁLISIS
magister

Definitivo Informe de Tesis 2024_Eloy Miranda_Subsanac Jurado

13% Textos sospechosos

13% Similitudes
2% similitudes entre comillas
< 1% entre las fuentes mencionadas

0% Idioma no reconocido

Nombre del documento: Definitivo Informe de Tesis 2024_Eloy Miranda_Subsanac Jurado.pdf
ID del documento: bc531f4375931e84f50064d908a175a8c2c34d40
Tamaño del documento original: 4,77 MB

Depositante: GERMAN WILBER MACHICADO LEA
Fecha de depósito: 29/1/2024
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 29/1/2024

Número de palabras: 37.766
Número de caracteres: 263.736

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes de similitudes

Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	**unam.edu.pe** https://unam.edu.pe/vpi-ditt/wp-content/uploads/2023/12/Registro-Proy-Invest-Estudiantes-2021.pdf **15 fuentes similares**	4%		Palabras idénticas: 4% (1364 palabras)
2	**repositorio.ucv.edu.pe** https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/20.500.12692/27132/1/torres_gj.pdf **43 fuentes similares**	1%		Palabras idénticas: 1% (628 palabras)
3	**repositorio.ucv.edu.pe** https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66973/Olivas_SH-SD.pdf?sequence=1 **18 fuentes similares**	1%		Palabras idénticas: 1% (408 palabras)
4	**repositorio.utelesup.edu.pe** https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/220/1/CAHUANA CONDE TOMAS ARTURO-... **41 fuentes similares**	1%		Palabras idénticas: 1% (382 palabras)
5	**repositorio.unprg.edu.pe** http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/20.500.12893/8179/1/BC-4561 ODAR BARBARAN-RIOJA V... **57 fuentes similares**	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (387 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	**repositorio.unid.edu.pe** http://repositorio.unid.edu.pe/bitstream/unid/306/3/T117_21528151_T T117_21463442_T.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (29 palabras)
2	**repositorio.ucv.edu.pe** https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/120852/Silva_BSB-SD.pdf?sequence=1	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (32 palabras)
3	**ruidera.uclm.es** https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/10578/5823/1/TESIS Campos Jiménez.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (32 palabras)
4	**www.peru.gob.pe** https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/12089/PLAN_12089_2016_INFORMACIONPRESUPUSTOPARTI...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (32 palabras)
5	**repositorio.usmp.edu.pe** https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/20.500.12727/1105/3/mena_mhm.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (26 palabras)

Fuentes mencionadas (sin similitudes detectadas)

Estas fuentes han sido citadas en el documento sin encontrar similitudes.

1 https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5291/resource_files/D1.pdf
2 https://libros.metabiblioteca.org/server/api/core/bitstreams/60cebdeb
3 https://repositorio.unam.edu.pe/server/api/core/bitstreams/0bd27eef-d0ff
4 https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=33
5 https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255706/229448_file201812

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 385-2024-UNAM/CO

Moquegua, 10 de junio de 2024

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VISTOS:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04 de junio de 2024; PROVEÍDO N° 9716-2024 de fecha 04 de junio de 2024 emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora; INFORME N° 329-2024-UNAM-CO-P/SG de fecha de recepción 04 de junio de 2024 emitido por Secretaria General; CARTA Nº 065-2024-GYT/UNAM-PCAS de fecha de recepción 04 de junio de 2024 emitido por el Especialista de Grados y Títulos; Sobre el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social y demás documentos que escoltan el expediente administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18º prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 28520 de fecha 23/05/2005, se creó la Universidad Nacional de Moquegua, cuyo artículo 1º dispone: "créase la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua". Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD, el Concejo Directivo de la SUNEDU, le otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Moquegua; la misma que fue modificada a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 135-2022-SUNEDU/CD;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector (…). Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 011-2024-MINEDU de fecha 31/01/2024, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por los académicos: Dr. Jorge Lázaro Franco Medina, como Presidente; Dr. Edwin Molina Porcel, como Vicepresidente Académico y Dr. Avid Roman Gonzalez, como Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, concordado con el artículo 14º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 578-2021-UNAM, establecen que el **Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad.** En el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, dada su condición y naturaleza, corresponde ejercer dicha atribución a la Comisión

Domicilio Fiscal: Prolongación Av., Ancash S/N - Moquegua
RUC: 20449347448 - Teléfono: (053) 670168
Página Web: www.unam.edu.pe

Organizadora quien hace las veces de Consejo Universitario, disposición relacionada con la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;

Que, el artículo 44° de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, señala que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación (...);

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, precisa **los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis** o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional solo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 1153-2021-UNAM, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que fue modificado a través de las Resoluciones de Comisión Organizadora N° 410; 453 y 890-2022 y N° 880-2023-UNAM el cual establece los requisitos y norma los procedimientos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales conferidos por esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante la CARTA Nº 065-2024-GYT/UNAM-PCAS, el Especialista del Área de Grados y Títulos, remite a Secretaria General, la relación de un (1) bachiller de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, quien se encuentra apto para la expedición del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, al haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios[1], exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme lo señala la Dirección de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, razón por la cual la Secretaría General incluye el expediente como punto de agenda para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora de fecha 04 de junio de 2024;

Que, se ha establecido como atribución de la Comisión Organizadora de la UNAM, la facultad de conferir los grados académicos y los títulos profesionales (...), por lo que en mérito al pedido del

[1] Artículo 122°. - Requisitos para la obtención del Título Profesional
Para obtener el Título Profesional el interesado deberá presentar ante su Escuela Profesional un expediente con la siguiente documentación:

a. Solicitud dirigida al Director de la Escuela Profesional o quien haga sus veces, indicando la fecha y numero de comprobante de pago.
b. Dos (2) fotografías de frente, tamaño pasaporte a color con fondo blanco (con traje formal); para garantizar la seguridad ciudadana.
c. Dos ejemplares de la Tesis, del Trabajo de Suficiencia Profesional o Informe del Examen Profesional en físico, uno para la Biblioteca y otro para la Escuela Profesional, y un CD con la versión digital.
d. Formulario de autorización del graduado para la publicación de la Tesis, Trabajo de Suficiencia Profesional o Informe de Examen Profesional en el repositorio.
e. Declaración Jurada de originalidad de la Tesis, Trabajo de Suficiencia Profesional o Informe de Examen Profesional.

La Escuela Profesional es responsable de completar el expediente del bachiller en un plazo máximo de 3 días hábiles y derivar a la Oficina de Secretaría General, adjuntando los siguientes documentos:

a. Copia del acta de sustentación indicando la modalidad de obtención del título profesional.
b. Constancia de "no adeudo" de Bienes a la Universidad, bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, material bibliográfico; dichos documentos deberán ser refrendados por los responsables a cargo.

Domicilio Fiscal: Prolongación Av., Ancash S/N - Moquegua
RUC: 20449347448 - Teléfono: (053) 670168
Página Web: www.unam.edu.pe

Secretario General y debatido el caso en Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio de 2024, se acordó por unanimidad **conferir a nombre de la Nación el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la modalidad de la Sustentación de Tesis, a un (1) Bachiller de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua;**

Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, y en la Resolución Viceministerial Nº 011-2024-MINEDU, así como en el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a nombre de la Nación el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO**, por la modalidad de la Sustentación de Tesis, al Bachiller de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua, que se consigna en el listado siguiente:

1. **ELOY EVER MIRANDA ASCENCIO**

TESIS : "EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y A SATISFACCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, PERIODO: 2019-2021", cuyo Asesor fue el Dr. Germán Wilber Machicado Lea.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua, expedir y registrar los Diplomas correspondientes para su otorgamiento.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Área de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, para que realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados y títulos en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a todas las instancias y dependencias administrativas y académicas de la Universidad Nacional de Moquegua, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DR. JORGE LAZARO FRANCO MEDINA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua

ABOG. KEVIN YUVER CHIHUAN QUISPE
Secretario General
Universidad Nacional de Moquegua

Domicilio Fiscal: Prolongación Av., Ancash S/N - Moquegua
RUC: 20449347448 - Teléfono: (053) 670168
Página Web: www.unam.edu.pe